1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1. Tipo de solicitud de dictamen:

Solicitud de Dictamen de la prioridad.

1.2. Nombre Proyecto

Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales - EFTHISS

Código único de proyecto (CUP) CUP: 102800000.0000.387124

1.3. Entidad (UDAF)

Ministerio de Inclusión Económica y Social

1.4. Entidad operativa desconcentrada (EOD)

Viceministerio de Inclusión Social

El proyecto se desarrollará a nivel nacional.

1.5. Ministerio Coordinador

Gabinete Sectorial de lo Social

1.6. Sector, subsector y tipo de inversión

SECTORES Y SUBSECTORES DE INTERVENCIÓN DEFINIDOS

MACRO SECTOR	SECTOR	CODIGO	SUBSECTOR
SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	A0708	INCLUSION SOCIAL

TIPOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN DEFINIDAS

COD	TIPOLOGÍA	CONCEPTUALIZACION	ACTIVIDADES RELACIONADAS
T03	SERVICIOS	Son todas aquellas actividades realizadas para satisfacer necesidades de la población. Entre este tenemos: Alfabetización, capacitación, alimentación, forestación, recuperación, etc.	APLICACIÓN CAPACITACIÓN CONTROL DIFUSIÓN MANEJO NUTRICIÓN PREVENCIÓN PROTECCIÓN

1.7. Plazo de Ejecución

El tiempo de ejecución del proyecto es de 48 meses, en los años 2022 – 2025, equivalentes a 32 trimestres, con una fecha de inicio estimada para el 1 de enero del 2022.

1.8. Monto total

Le ejecución del proyecto demanda de una inversión total de USD 4.857.454,00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a ser financiada con recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social, durante el período 2022-2025; desagregado de la siguiente manera:

Tabla 1 Inversión anualizada

RECURSOS FISCALES	
AÑOS	**VALOR**
2022	1.161.447,12
2023	1.209.209,93
2024	1.207.506,25
2025	1.279.290,70
TOTAL	**4.857.454,00**

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto

Ecuador está ubicado sobre la línea ecuatorial, en América del Sur. Limita al Norte con Colombia; al Sur y al Este, con Perú; y al Oeste limita con el Océano Pacífico. La extensión del país es de 256.370 kilómetros cuadrados. Está dividido en siete regiones: que agrupan en 24 provincias, 9 zonas de planificación, 140 distritos cada uno con un aproximado de 90.000 habitantes; 1.134 circuitos con aproximadamente 11.000 habitantes cada uno[1]. De acuerdo a los resultados del VII Censo de Población y VI de Vivienda realizado por el INEC en 2010, la población asciende a 14.306.876 de personas.

Tabla 1. Población por género y territorio

Población total del Ecuador	14.306.876
Población Hombres	49%
Población Mujeres	51%
Población Urbana	67%
Población Rural	33%

Fuente: INEC, Datos Censo 2010

[1]Proceso de desconcentración del Ejecutivo en los niveles administrativos de planificación. Folleto informativo I. SENPLADES. Quito. 2012.

En las diversas regiones del país conviven trece nacionalidades indígenas: los pueblos Quichua del Oriente, Huaorani, Achuar, Shuar, Cofán, Siona-Secoya, Shiwiar y Záparo están en la Amazonia. En la Sierra están los Quichuas con sus dieciséis pueblos; y en la Costa los AWA, Chachis, Cayapas, Tsáchilas y Huancavilcas. Existen además poblaciones afro ecuatorianas y blancos.[2]

El idioma oficial es el castellano, pero hay otras lenguas indígenas como el quichua, shimi, awapit, shuar-chichan, záparo, entre otros.

La población urbana (67%) en el país supera ampliamente a la población rural (33%)[3], esta superioridad se ha concentrado en las principales ciudades Quito y Guayaquil, las que por ser polos de atracción de la migración interna, se forman cinturones de miseria en los que esta población vive en condiciones de hacinamiento muy fuertes y con limitado acceso a servicios básicos y a una vida digna.

En el mes de diciembre de 2010, la tasa de desocupación urbana fue del 6,1%. El hogar promedio tiene una restricción de $64,64 para acceder a la canasta básica de consumo (Mayo 2011 - $557,44) y ni siquiera cubre la canasta vital de la que presenta una restricción del 1,4%.[4]

Alrededor de un 50% de las muertes infantiles que se producen en la actualidad se pueden evitar y hay una tasa más elevada de mortalidad para los niños y las niñas indígenas y afro ecuatorianos. La mortalidad derivada de la maternidad sigue siendo elevada en las zonas indígenas, donde solamente un 20% de los nacimientos se llevan a cabo en centros de salud pública.[5]

Según la UNICEF, el 30% de la niñez ecuatoriana trabaja en duras condiciones, sin salario fijo y sin ninguna clase de amparo y seguridad social. Además, sostiene que 7 de cada 10 bebés nacidos son pobres; dos de cada tres niños son desnutridos; 100 mil niños menores de 5 años no acceden al primer año de básica y más de un millón de chicos entre 5 y 18 años no cuentan con educación.

El acceso a los servicios de salud y servicios básicos, los niveles educativos de las madres en especial el analfabetismo, y su calificación para el cuidado infantil, los niveles de pobreza y de bienestar del medio familiar; inciden en la situación de salud de la población en general y de las niñas y niños en particular. Lo que se refleja en las tasas de mortalidad de la población.

De acuerdo a la Agenda Social en base a datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2009, para el año 2006 el porcentaje de hogares que vivía en condiciones de hacinamiento era del 26%, mientras que, para el año 2009 este indicador bajo 4 puntos porcentuales en el área urbana y 7 en área rural, reduciéndose las brechas de hacinamiento entre estas dos zonas.

El Ministerio de Educación del Ecuador mediante Acuerdo Ministerial 0042-42 da a conocer el currículo de educación inicial para los subniveles 1 y 2, a través del cual se estructuran las propuestas de atención y cuidado en modalidades No Escolarizadas, a la población de 0 a 3 años de edad. (subnivel 1) (Ministerio

2 Fuente Censo Poblacional INEC 2010

3 Fuente Censo poblacional INEC 2010

4 http://www.heifer-ecuador.org/docs/Situacion_Actual_del_Pais.pdf

5 IBID

de Educación, 2014). En base al subnivel 1 de este currículo los centros de desarrollo infantil públicos y privados deben estructurar sus ofertas de atención y cuidado a la ciudadanía.
Sobre el subnivel 1 del currículo de Educación Inicial el Ministerio de Inclusión Económica y Social brinda sus servicios a través de las modalidades: Centros de Desarrollo Infantil (CDI), atención domiciliar Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) y a partir del 2018 se implementa el servicio a través de la modalidad Círculos de Cuidado, Recreación y Aprendizaje (CCRA).

Tabla 2. Cobertura MIES

Cobertura Servicios de Desarrollo Infantil - MIES	
SERVICIO / MODALIDAD DE ATENCIÓN	**COBERTURA DE NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES GESTANTES**
Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	82.683
Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)	199.455
Total	282.138

Fuente: SIMIES- /Agosto 2021

Con la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición se prevé un incremento de cobertura en las zonas de mayor pobreza y vulnerabilidad a través de la Modalidad Creciendo con Nuestros. Se calcula para el 2022 un incremento en cobertura a 15.391 mujeres gestantes, niñas y niñas menores de 24 meses, en Desnutrición Crónica y vulnerabilidad, con el propósito de incidir directamente en esta problemática que acarrea altos niveles de pobreza en el pueblo ecuatoriano.

Tabla 3. Proyección de cobertura MIES

Ampliación de cobertura proyectada Ecuador Crece sin Desnutrición				
SERVICIO / MODALIDAD DE ATENCIÓN	**COBERTURA DE NIÑAS Y NIÑOS**			**2025**
	2022	**2023**	**2024**	
Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)	15,391	15,391	15,391	15,391

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Infantil / septiembre 2021

En relación a los servicios de infraestructura básica como el agua entubada por red pública, aumento en 3 puntos porcentuales (73%), y en el sistema de alcantarillado en 2 puntos (89%).

Los indicadores descritos a continuación evidencian varias de las causas por las cuales los servicios públicos de desarrollo infantil deben trabajar mediante el cuidado diario en acciones y/o componentes que incluyan salud preventiva, alimentación saludable y nutritiva diaria, educación temprana y de estimulación para niños y niñas, respetando la equidad y las prácticas y valores culturales de los pueblos y nacionalidades.

Identificando la situación actual de la niñez (problemática); en el Ecuador la población del grupo etario de menores de cinco años, asciende a 1.129.747. La incidencia de la pobreza en el grupo es del 42.5 %, lo que nos da una cifra de 480.142 niñas y niños que se encuentran dentro del índice de pobreza de acuerdo a los indicadores ENEMDU diciembre 2010.

Tabla 4. Pobreza según ENEMDU

Grupos de edad	Total país	Índice de pobreza urbano-rural a marzo 2010
< 5 años	1.129.747	480.142

Fuente: ENEMDU 2010

El 32.8% de la población ecuatoriana es pobre según el cálculo de pobreza por ingresos del INEC y el MCDS. La pobreza, calculada por consumo mide las privaciones de las personas; de igual forma, la población tiene una gran restricción frente a los costos de la canasta de bienes y servicios que satisfacen sus necesidades básicas, que actualmente se encuentra en $ 557.43

Tabla 5. Indicador de pobreza nacional urbano rural

Trimestres	Incidencia de pobreza	Error estándar	Límite inferior	Límite superior
Diciembre 2010	32.8%	0,69%	31,66%	33.9%

Fuente: INEC 2010

Adicionalmente de acuerdo a las proyecciones para el 2025 Ecuador tendrá una población de 17.1 millones de habitantes. Pese a que el ritmo de crecimiento descenderá anualmente al 1,1% después del 2020, la fecundidad se situará en 2,1 hijos por mujer, es decir cerca del nivel de reemplazo. Entonces, se puede esperar una población más grande, pero cuyo crecimiento tiende a ralentizarse.

PROYECCIÓN DE POBREZA EN EL ECUADOR

Ecuador como la mayoría de países de América Latina, presenta un alto índice de pobreza en los hogares, lo cual evidencia una serie de factores determinantes que condicionan las oportunidades que tiene la población en general para ingresar a una escala de movilidad social ascendente. Tanto la pobreza de los hogares como la pobreza del país tienen una estrecha interrelación debido principalmente al empobrecimiento de determinados segmentos de la población, además de la inequitativa distribución del ingreso y el acceso a bienes y servicios en la economía formal e informal.

Según el Banco Mundial, la pobreza es “la incapacidad de alcanzar un estándar mínimo de vida medido en término de necesidades básicas o del ingreso (consumo) requerido para satisfacerlas” (Banco Mundial, 1990), en ese sentido, los datos del INEC muestran que el 34.2% de la población ecuatoriana es pobre, esto significa que un gran porcentaje de las personas se encuentran en una condición de

vulnerabilidad con respecto a la restricción que tiene frente al consumo de bienes de la canasta familiar y de servicios para satisfacer sus necesidades básicas, que según la misma fuente, se encuentra en $557.43 dólares.

De acuerdo al reporte de pobreza y desigualdad de diciembre de 2019 la línea de pobreza se ubicó en US$ 84,82 mensuales por persona, es decir si percibe un ingreso familiar per cápita menor a dicho valor, mientras que la línea de pobreza extrema en US$ 47,74 mensuales per cápita. Adicionalmente se puede evidenciar que la pobreza y la pobreza extrema tiene un porcentaje más alto a nivel rural, es decir, en las zonas urbanas a nivel nacional la incidencia de la pobreza es de 21,4% y la pobreza extrema del 4,3%, mientras tanto en la zona rural del país, la pobreza aumenta al 61.6% y la pobreza extrema al 18,7% por lo cual, son áreas geográficas donde la población pobre representa un porcentaje significativamente alto frente a las cifras reportadas en la zona urbana.

Así mismo, se puede constatar que lamentablemente la población infantil es la más golpeada en ese sentido, ya que la incidencia de la pobreza de las niñas y niños menores de cinco años es del 42,5%, lo cual representa a 480.142 niñas y niños de un total de 1.129.747 menores según los indicadores de ENEMDU, 2010. Seis años después, se conoce que el 30% de niños, niñas y adolescentes pertenecen a hogares en situación de pobreza por ingresos y en hogares en situación de pobreza multidimensional corresponde al 42% (INEC, 2016).

La pobreza infantil es entendida como “la privación que padecen los niños y niñas del cumplimiento de sus derechos a la salud, la educación, la información, a una nutrición adecuada, al agua, al saneamiento y a la vivienda” (CEPAL-UNICEF, 2010), esta definición permite considerar la relevancia que tiene considerar tanto la pobreza por ingresos como la pobreza multidimensional, ya que la niñez también es heredera de la imposibilidad de desarrollar sus capacidades de manera más igualitaria en la sociedad.

Adicional a ello y según Castillo y Brborich “Un hogar con mayor número de niños entre los 0 y 11 años incrementa el riesgo de caer en condiciones de pobreza del hogar por consumo, así mismo las personas mayores a 65 años, en otras palabras las personas que no están en capacidad de aportar al ingreso (permanente) del hogar” (Castillo y Brborich, 2007:44). Es por esto que es importante las consideraciones planteadas por el Observatorio Social del Ecuador las cuales señalan que “el país requiere mejorar el monitoreo de su inversión en el sector social y especialmente en la dirigida a la niñez y adolescencia, como requisito básico para la implementación de presupuestos por resultados” (OES, 2019: 44).

Aunque se conoce el avance que hacen los gobiernos por minimizar las cifras antes mencionadas, diversos instrumentos metodológicos han permitido definir conceptos más complejos para definir el fenómeno, por lo tanto, también se tendría que considerar la pobreza multidimensional, la cual esta configurada por dimensiones tales como educación, trabajo y seguridad social, salud, agua y alimentación, hábitat, vivienda y ambiente sano, a partir de las cuales se miden una serie de indicadores reflejando para el país a finales del 2019 una tasa de pobreza multidimensional de 38.15 a nivel nacional, del cual 22,7% corresponde al área urbana y el 71,1% al sector rural, esto significa, que la mayor población pobre se encuentra ubicada en las zonas rurales del país.

Con respecto al futuro próximo, se espera que las cifras de pobreza y pobreza extrema aumenten en las próximas décadas debido a la crisis económica generada a partir de las consecuencias económicas de la pandemia del COVID-19 sumado a las difíciles condiciones de la economía formal y del pleno empleo, marcada por una baja significativa en el precio del crudo a nivel mundial, dado que la exportación de hidrocarburos es uno de los principales ingresos en el PIB nacional.

Simultáneamente, la esperanza de vida al nacer aumentará algo más de 2 años, llegando a 77,5 años para ambos sexos, y la tasa de mortalidad infantil se reducirá a cerca de la mitad durante los próximos 17 años, pues pasará de 20 a 11 por mil nacidos vivos entre los años 2008 y 2025, respectivamente. Consecuencia de ello, el balance entre los diferentes grupos de edad se alterará significativamente.

Al encontrase la población ante un proceso de envejecimiento demográfico, se aprecia la pirámide poblacional ecuatoriana que demuestra la tasa de crecimiento poblacional de los menores de 5 años que se contrae en crecimiento y los cambios en el perfil etario conllevarán modificaciones importantes en el consumo económico. Es probable que, en el curso de los próximos 17 años, el crecimiento promedio anual de la demanda por bienes y servicios de la población menor de 15 años se torne negativo (-0,1%).

Gráfico 1. Pirámide poblacional ecuatoriana

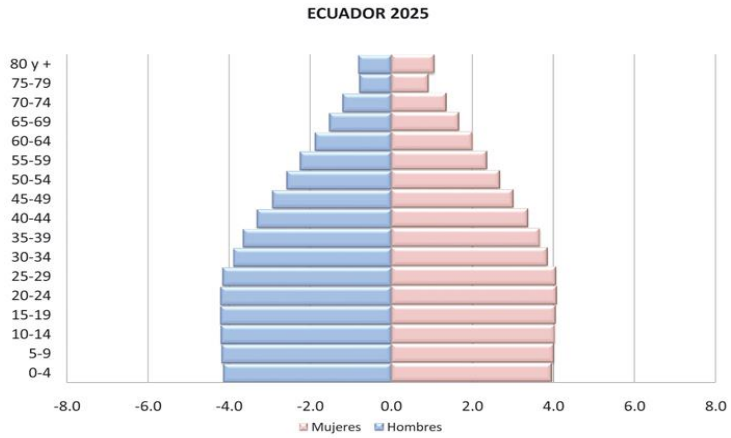

Fuente: *Fuente Censo Poblacional INEC 2010, Proyecciones de Población, 2017 y 2025*
Elaboración: *SENPLADES.*

Según las proyecciones demográficas del INEC para el año 2018 la población de adultos mayores es aproximada a 1.221.000 personas, de las cuales 53,13% son mujeres y el 46,67% son hombres, lo que da un índice de feminidad de 1,14.

Gráfico 2. Evolución de la población adulta mayor en Ecuador 2010-2020 según sexo

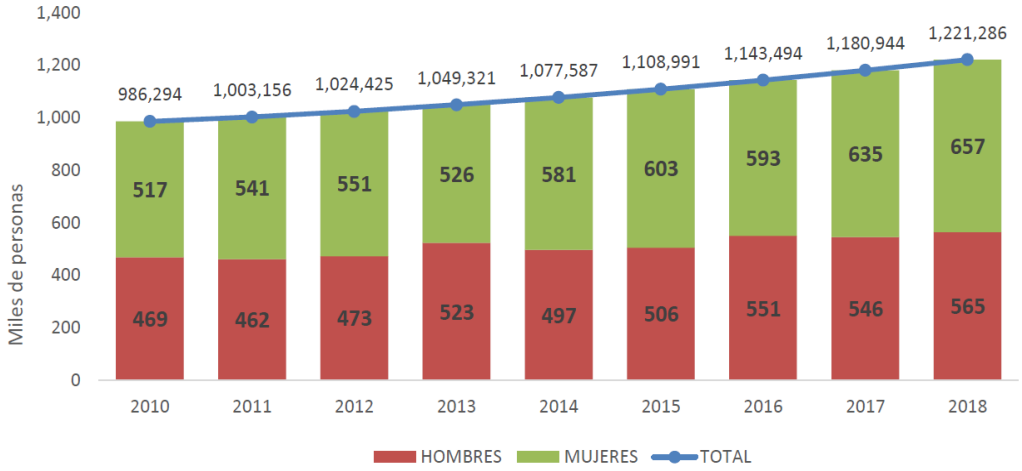

Fuente: INEC – proyecciones poblacionales, Censo 2010
Elaboración: MIES – DGID/CGID

La tendencia global hacia el incremento de este segmento poblacional está relacionada con el incremento en la esperanza de vida al nacer -debida a la disminución de la mortalidad y la natalidad-, que en Ecuador para el año 2020 será de 80,1 para las mujeres y de 74,5 para los hombres, con una proyección de incremento de 10 años para el año 2050.

En lo que respecta a la población con Discapacidad en el Ecuador, hay 443.002 personas registradas con algún tipo de discapacidad, sea esta física, intelectual, auditiva, visual y psicosocial. El mayor porcentaje de personas registran discapacidad física, siendo las causas de mayor dominación accidentes de tránsito. (Discapacidades)

Gráfico 3. Registro de personas con discapacidad

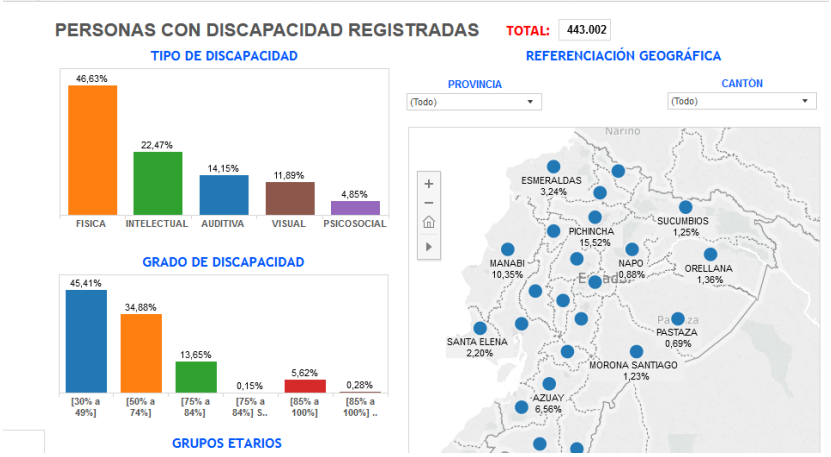

Fuente: Conadis, 2018

En el Art. 1 Literal a) del Decreto Ejecutivo N°. 580 del 23 de agosto de 2007, mediante el cual se crea el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, se determina que esta Secretaría de Estado, "Promoverá y fomentará activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas".

Con el compromiso de contribuir a los Objetivos de Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, Objetivo 5 que en su parte pertinente señala: "Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social", la consecución del objetivo estratégico del MIES "a. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad para reducir las brechas existentes".

Según el reporte de pobreza y desigualdad en junio de 2018 la línea de pobreza se ubicó en US$ 84,72 mensuales por persona, mientras que la línea de pobreza extrema en US$ 47,74 mensuales per cápita (Figura 1). Con este umbral, a nivel nacional la incidencia de la pobreza es del 24,5% y la extrema pobreza del 9,0%. A nivel urbano la incidencia de la pobreza es del 15,9% y la extrema pobreza del 4,7%, mientras que en el área rural la pobreza es del 43,0% y la pobreza extrema del 18,1%.

Gráfico 4. Evolución nominal de las líneas de pobreza y extrema pobreza[6]

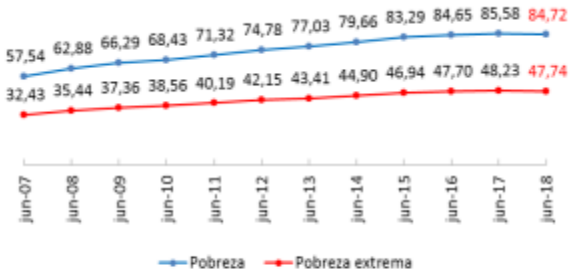

Fuente: ENEMDU
Nota (1): Los datos se encuentran expresados en dólares mensuales corrientes.

El Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *"Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad."*

[6] Tomado del reporte de pobreza y desigualdad Junio 2018, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 92 suscrito el 06 de julio de 2021 por el señor Guillermo Lasso Mendoza –Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en su Artículo 1.- en el cual indica: "Transfórmese la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida" en la "Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil", como un organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, administrativa y de gestión, adscrita a la Presidencia de la República.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES] como ente rector de la política pública de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia en el marco del Plan de Creación de Oportunidades y específicamente de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, desarrolla planes, programas, proyectos y servicios de atención con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, mediante servicios de desarrollo infantil integral, de discapacidades, de atención intergeneracional y de protección especial.

En el marco de la ampliación de los servicios en el cambio de Gobierno y las constantes desvinculaciones del personal de convenio es necesario contar con personal profesionalizado y capacitado continuamente para garantizar la calidad del servicio y el desarrollo integral de las personas en todo su ciclo de vida en el marco de las políticas públicas de inclusión social, ciclo de vida y familia.

Así mismo, la innovación tecnológica fortalece la toma de decisiones de las autoridades, basadas en hechos reales, datos concisos y sobre todo validados, con oportunidad para actuar aterrizando las acciones en territorio; de esta manera se reduce la carga administrativa del personal que atiende los servicios de Inclusión Social, permitiendo mejorar la calidad de los servicios y trabajar por las personas más vulnerables del país.

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

Los servicios de Inclusión Social del MIES cuentan con personal que en su mayoría no está calificado para atender técnicamente a las y los usuarios de las unidades de atención, y por tanto no cuentan con las competencias para garantizar su desarrollo integral desde un enfoque de derechos y de inclusión social.

Es así, que es importante el desarrollo de las personas, los cuidados con técnicas adecuadas garantizan el desarrollo pleno de las capacidades, brindan la garantía de derechos y velan por la seguridad integral, en mayor proporción de las niñas y niños; esto, sin dejar de lado a las personas del ciclo de vida.

El personal técnico que brinda los servicios debe contar con aptitudes para evitar acciones que pongan en riesgo a las usuarias y usuarios de los servicios sociales, como accidentes, inobservancia de normas de cuidado, descuido por desconocimientos, en sí, mejorar las capacidades de cada uno de los funcionarios de los servicios sociales, garantiza una atención de calidad, lo cual se traduce en mejores condiciones de vida de las y los ecuatorianos.

El proyecto estará dirigido al personal técnico y operativo que brinda los servicios de Inclusión Social, (23.612 personas) impactando directamente en el mejoramiento de la calidad de la atención de los servicios, contribuyendo a un óptimo desarrollo integral de la población vulnerable en pobreza y extrema

pobreza, desde los primeros días de vida y a lo largo de la misma. De igual forma el trabajo con alrededor de las 460.000 mil familias y las comunidades locales es fundamental, con la finalidad de articular acciones y apoyar el trabajo que se realiza en función de garantizar su desarrollo integral e inclusión social.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, como ente rector de la política pública de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia y en el marco de la de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, desarrolla planes, programas, proyectos y servicios de atención con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante los servicios de Desarrollo Infantil Integral, Discapacidades, Atención Intergeneracional y Protección Especial.

Frente a las nuevas metas que se plantea el MIES, en el marco del nuevo Gobierno el Viceministerio de Inclusión Social está replanteando su política, innovando sus modelos de gestión, presentando alternativas flexibles que se ajustan de acuerdo a las realidades locales, fortaleciendo la intervención en temas de salud y nutrición, atendiendo a madres gestantes con la finalidad de evitar problemas posteriores en la salud de los recién nacidos e incorporando y fortaleciendo el seguimiento nominal a los usuarios del servicio. Estos cambios y la incorporación de nuevo personal técnico requieren formular el proyecto Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios de Inclusión Social.

De igual forma, el Ministerio de Inclusión Económica y Social promueve la participación activa de la comunidad por medio de los Comités de Familias de Desarrollo Infantil, Comités de personas cuidadoras de personas con discapacidad, Comités de familias de personas adultas mayores, familias en acompañamiento familiar, entre otros, con el objetivo de involucrar a las comunidades tanto en la política pública como en la defensa y garantía de los derechos humanos.

Así, por ejemplo, el Programa Nacional Escuela de Familias aporta en la construcción de espacios para la prevención de las violencias a nivel familiar y comunitaria a través del diálogo, la sensibilización y la reflexión en torno al cuidado, autocuidado y protección, la comunicación asertiva, la convivencia pacífica y la resolución saludable de conflictos, así como la derivación y denuncia de casos de violencia física, psicológica y sexual. En este marco, se ha trabajado de manera articulada con las Subsecretarías del Viceministerio de Inclusión Social, en el desarrollo de los módulos de formación y estrategias pedagógicas para la implementación de talleres a nivel nacional, reconociendo la importancia de las familias y la comunidad para hacer efectiva la inclusión económica y social en nuestro país.

Por otro lado, es fundamental sacar el provecho máximo a la capacidad instalada para el fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales Desarrollo Infantil, discapacidad, intergeneracional y protección especial- bajo los componentes de Formación Continua, Profesionalización (certificación de competencias laborales y post profesionalización) y el componente de Política Pública: Fortalecimiento institucional y evaluación, como un elemento de seguimiento nominal, retroalimentación continua y rendición de cuentas de la política pública del Viceministerio de Inclusión Social.

Es necesario fortalecer la calidad de la gestión de los servicios inclusión social, mejorar los criterios, el proceso y el monitoreo de la asignación de recursos del MIES a las unidades de atención, revisar los mecanismos de articulación con la comunidad y trabajo con las familias, fortalecer metodologías y estrategias de integración que posibiliten una atención de calidad.

El proyecto está alineado a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y específicamente con el Objetivo 5.- que en su parte pertinente señala: “Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social” Es “Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza y vulnerabilidad para reducir las brechas existentes”.

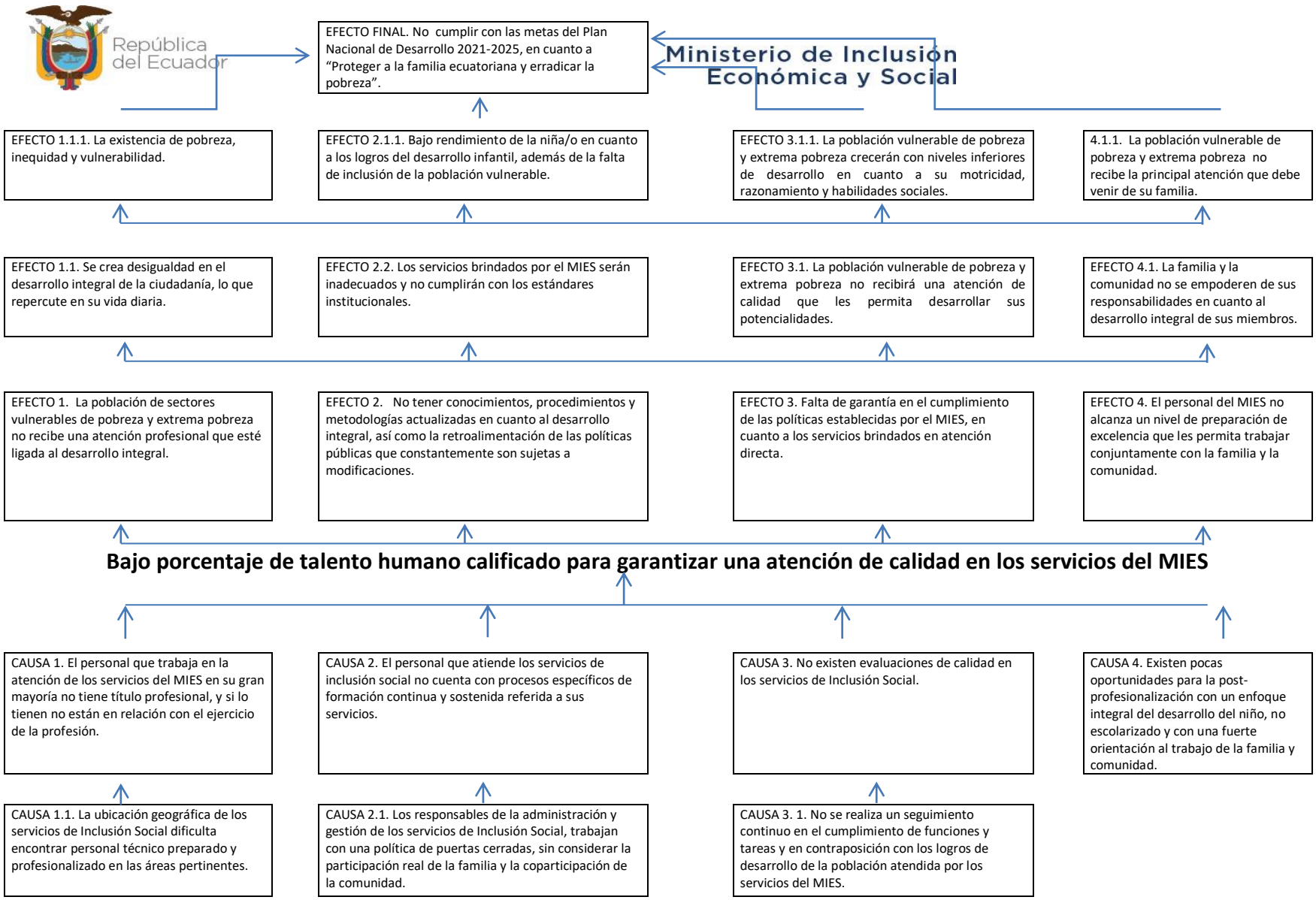
República del Ecuador
Ministerio de Inclusión Económica y Social
EFECTO FINAL. No cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cuanto a "Proteger a la familia ecuatoriana y erradicar la pobreza".
EFECTO 1.1.1. La existencia de pobreza, inequidad y vulnerabilidad.
EFECTO 2.1.1. Bajo rendimiento de la niña/o en cuanto a los logros del desarrollo infantil, además de la falta de inclusión de la población vulnerable.
EFECTO 3.1.1. La población vulnerable de pobreza y extrema pobreza crecerán con niveles inferiores de desarrollo en cuanto a su motricidad, razonamiento y habilidades sociales.
4.1.1. La población vulnerable de pobreza y extrema pobreza no recibe la principal atención que debe venir de su familia.
EFECTO 1.1. Se crea desigualdad en el desarrollo integral de la ciudadanía, lo que repercute en su vida diaria.
EFECTO 2.2. Los servicios brindados por el MIES serán inadecuados y no cumplirán con los estándares institucionales.
EFECTO 3.1. La población vulnerable de pobreza y extrema pobreza no recibirá una atención de calidad que les permita desarrollar sus potencialidades.
EFECTO 4.1. La familia y la comunidad no se empoderen de sus responsabilidades en cuanto al desarrollo integral de sus miembros.
EFECTO 1. La población de sectores vulnerables de pobreza y extrema pobreza no recibe una atención profesional que esté ligada al desarrollo integral.
EFECTO 2. No tener conocimientos, procedimientos y metodologías actualizadas en cuanto al desarrollo integral, así como la retroalimentación de las políticas públicas que constantemente son sujetas a modificaciones.
EFECTO 3. Falta de garantía en el cumplimiento de las políticas establecidas por el MIES, en cuanto a los servicios brindados en atención directa.
EFECTO 4. El personal del MIES no alcanza un nivel de preparación de excelencia que les permita trabajar conjuntamente con la familia y la comunidad.
Bajo porcentaje de talento humano calificado para garantizar una atención de calidad en los servicios del MIES
CAUSA 1. El personal que trabaja en la atención de los servicios del MIES en su gran mayoría no tiene título profesional, y si lo tienen no están en relación con el ejercicio de la profesión.
CAUSA 2. El personal que atiende los servicios de inclusión social no cuenta con procesos específicos de formación continua y sostenida referida a sus servicios.
CAUSA 3. No existen evaluaciones de calidad en los servicios de Inclusión Social.
CAUSA 4. Existen pocas oportunidades para la post-profesionalización con un enfoque integral del desarrollo del niño, no escolarizado y con una fuerte orientación al trabajo de la familia y comunidad.
CAUSA 1.1. La ubicación geográfica de los servicios de Inclusión Social dificulta encontrar personal técnico preparado y profesionalizado en las áreas pertinentes.
CAUSA 2.1. Los responsables de la administración y gestión de los servicios de Inclusión Social, trabajan con una política de puertas cerradas, sin considerar la participación real de la familia y la coparticipación de la comunidad.
CAUSA 3. 1. No se realiza un seguimiento continuo en el cumplimiento de funciones y tareas y en contraposición con los logros de desarrollo de la población atendida por los servicios del MIES.

Es importante mencionar que en los servicios sociales que brinda el MIES, el personal tiene un alto grado de rotación, sobre todo en aquellos que son atendidos por convenio, esta problemática repercute principalmente en la calidad con la cual se debe tratar a las usuarias y usuarios; esto sumado a la falta de homologación de los perfiles aprobados por el Ministerio del Trabajo con las normas técnicas que rigen los servicios, dificulta contar con personal debidamente capacitado y con perfil afín a la atención en los servicios.

Otra arista a considerar en la falta de automatización de procesos a medida que requieren cada uno de los servicios, esta problemática conlleva a la falta de información oficial ya que la misma se fuga con la desvinculación del personal de los servicios, claro está que el Ecuador ha hecho esfuerzos importantes para mejorar la provisión de información y con la misma se han tomado decisiones basadas en evidencia.

Con lo expuesto, es preciso indicar que se requiere de personal capacitado con mejores conocimientos y aptitudes específicas en el ámbito del servicio social; las que le permitirán brindar una atención de calidad, apoyado en herramientas web automatizadas que dotarán al estado ecuatoriano de información valiosa y oportuna; al mismo tiempo, disminuirá la carga administrativa del personal técnico y operativo, lo que se traduce en mayor tiempo de atención a las usuarias y usuarios de los servicios.

A largo plazo, una adecuada atención de calidad con personal capacitado, permitirá que las personas en mayor vulnerabilidad que son atendidas en los servicios; es decir, las niñas, niños, mujeres gestantes, personas con discapacidad y adultos mayores que son en su gran mayoría vulnerables en situación de pobreza y extrema pobreza progresivamente mejoran sus condiciones para salir de la situación en la que se encuentran. Principalmente el accionar del personal en las niñas y niños garantizará un mejor futuro para el país.

Es así que mejorando los conocimientos, capacidades y aptitudes del personal que brinda los servicios, así como, dotarlos de herramientas tecnológicas que disminuyan el tiempo administrativo, logrará mejorar la calidad de los mismos y finalmente se contribuirá a la reducción de la pobreza, siempre y cuando el accionar del estado sea oportuno en niñas, niños y mujeres gestantes.

La familia y la comunidad se ven inmiscuidas en la protección integral, así como, son beneficiarios indirectos de la mejora de las capacidades de los funcionarios que atienden los servicios, por ende, se debe evaluar constantemente de forma eficaz y eficiente con aplicativos automatizados, de esta forma se vela por la mejora de la calidad que brindan los servicios y por ende se contribuye a mejorar las condiciones de vida de las familias en pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad. De esta menara se contribuye a bajar los índices y reduciendo las brechas existentes de pobreza; finalmente se contribuye con el Plan Creando Oportunidades 2021 – 2025.

2.3. Línea base del proyecto

a) Servicios de desarrollo infantil integral

Los servicios de desarrollo infantil funcionan de acuerdo las siguientes modalidades:

Centros de Desarrollo Infantil-CDI (atención directa y convenios).

Son servicios de atención ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, sea de administración directa o a través de convenios, dirigido a niñas y niños de 1 a 3 años de edad, incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en corresponsabilidad con la familia y

la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional.

Creciendo con Nuestros Hijos-CNH

Es una modalidad de atención a familias de niñas y niños desde la gestación hasta los tres años de edad, se ejecuta a través de la consejería familiar, participación familiar y comunitaria, y las acciones de intersectorialidad; los contenidos desarrollados parten de las buenas prácticas, saberes y valores del proceso de crianza en el marco de los derechos.

Círculos de Cuidado, recreación y aprendizaje

Es una modalidad de atención integral a mujeres gestantes y niñas y niños hasta los tres años de edad, orientada a la atención y consejería familiar en el marco de sus derechos, que parte de las buenas prácticas, saberes y valores del proceso de crianza; se concreta a través de la creación de círculos de cuidado, recreación y aprendizaje en barrios y comunidades., complementándola con la preparación y entrega de alimentos.

En conformidad con la norma técnica los perfiles mínimos establecidos para el personal que brinda atención en los servicios de desarrollo infantil son los siguientes:

Fuente: norma técnica SIDIPI MIES-MINEDUC

Personal de los servicios de desarrollo infantil a nivel nacional

Unidad	*Personal (1)*	*Cobertura (2)*
Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral	16.167	282.138

Fuente: SIEPP – septiembre 2021

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	TOTAL SDII	CDI	CNH
SIN PROFESIONALIZAR	26,03%	27,16%	23,06%
PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN EN ÁREA AFIN	19,24%	22,18%	11,54%
PROFESIONALES AREÁ AFIN	48,46%	46,40%	53,88%
PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN EN ÁREA NO AFIN	0,92%	0,81%	1,19%
PROFESIONALES AREÁ NO AFIN	5,35%	3,45%	10,33%
TOTAL	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: EFTHISS 2021

Según datos con corte al mes de septiembre de 2021, en los servicios de desarrollo infantil se atiente a cerca de 282.138 a través de 16.167 técnicos, educadoras/es, personal de seguimiento y gestión. El 48.46% a través de las estrategias implementadas en su debido momento logró tener el personal profesionalizado o en proceso de formación en áreas relacionadas a la atención de menores de 3 años. El 26.03% del personal no alcanza el mínimo requerido, estas personas deberán insertarse en los procesos de profesionalización.

Actualmente, se han profesionalizado 6.064 personas en la carrera de Tecnología de Desarrollo Infantil Integral MIES – SENESCYT (TDII) y se encuentran en proceso de profesionalización 4.362 educadoras/es, además se ha certificado laboralmente a 5.776 personas (corte a Agosto 2021), estos avances han permitido que la brecha se reduzca y se contribuya con el principio del interés superior del niño (ONU 1989), donde las personas profesionalizadas, en proceso de profesionalización o certificadas laboralmente brindan servicios de calidad en cualquiera de las instituciones públicas o privadas que laboren, esto debido a la rotación constante de personal sobre todo en los CDI de Convenio.

EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

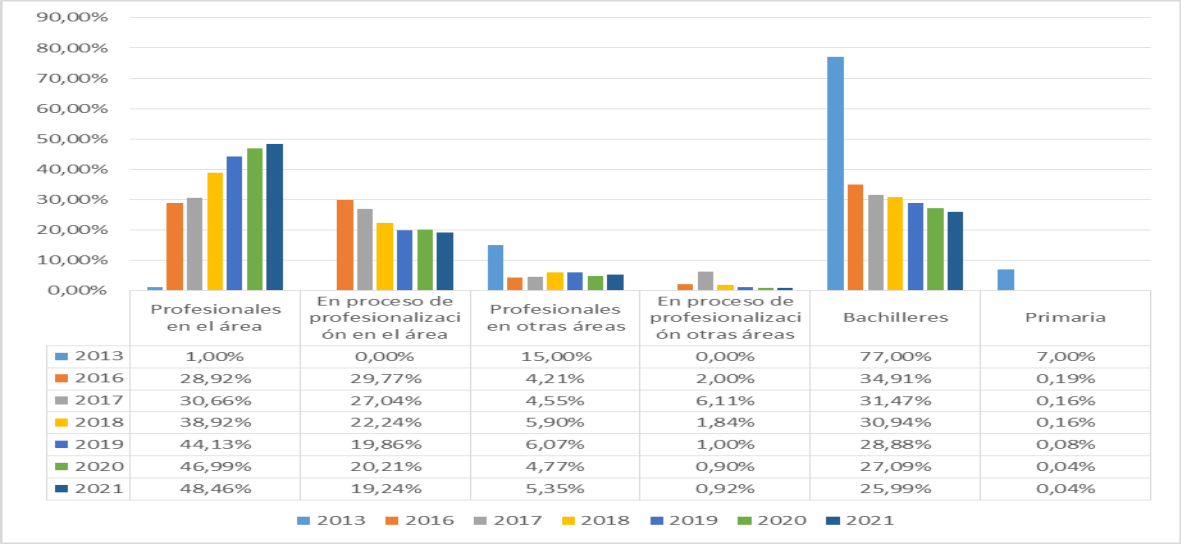

	Profesionales en el área	En proceso de profesionalización en el área	Profesionales en otras áreas	En proceso de profesionalización otras áreas	Bachilleres	Primaria
2013	1,00%	0,00%	15,00%	0,00%	77,00%	7,00%
2016	28,92%	29,77%	4,21%	2,00%	34,91%	0,19%
2017	30,66%	27,04%	4,55%	6,11%	31,47%	0,16%
2018	38,92%	22,24%	5,90%	1,84%	30,94%	0,16%
2019	44,13%	19,86%	6,07%	1,00%	28,88%	0,08%
2020	46,99%	20,21%	4,77%	0,90%	27,09%	0,04%
2021	48,46%	19,24%	5,35%	0,92%	25,99%	0,04%

Fuente: EMTHSDI 2021

b) Servicios de Discapacidad:

Los servicios de atención que se brinda son los siguientes:

Centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad

Son unidades de atención institucional que se encargan de potenciar el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad a través de un trabajo conjunto con la familia. Esta interacción y corresponsabilidad permite también el desarrollo de capacidades de la familia y la comunidad para generar procesos de inclusión de la persona con discapacidad en los diferentes ámbitos familiares y comunitarios. Las actividades pueden ser de carácter grupal o individual de acuerdo a la especificidad de los ámbitos del desarrollo y a las necesidades e intereses específicos de las personas con discapacidad y sus familias.

Centros de referencia y acogida inclusivos

Son unidades de atención institucional que brindan atención especial y especializada a personas con discapacidad en condiciones de abandono y/o carentes de referente familiar, en situación de riesgo, que requieran acogimiento institucional, de forma emergente, temporal o permanente. Las niñas, niños y adolescentes que cuenten con medida de protección y tengan discapacidad leve o moderada serán acogidos en los servicios de protección especial conforme al debido proceso. En el caso de discapacidad severa serán acogidos en los centros especializados para personas con discapacidad.

Atención en el hogar y la comunidad

Es un servicio orientado a las personas con discapacidad, quienes por su grado de discapacidad-intelectual, física y/o sensorial así como por su ubicación geográfica, no pueden acceder a los servicios de atención diurna u otros servicios.

En conformidad con la norma técnica los perfiles mínimos establecidos para el personal que brinda atención en los servicios de personas con discapacidad son los siguientes:

Personal de los servicios de discapacidad

Unidad	*Personal*	*Cobertura*
Subsecretaría de Discapacidades	2.352	33.803

Fuente: SIMIES- agosto-2021

En conformidad con la norma técnica los perfiles mínimos establecidos para el personal que brinda atención en los servicios de discapacidades son los siguientes:

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	NRO	PORCENTAJE
BÁSICA	21	0,89%
BACHILLERATO	443	18,84%
CERTIFICACIÓN LABORAL	27	1,15%
TÉCNICO-TECNOLÓGICO	221	9,40%
TERCER NIVEL	1519	64,58%
CUARTO NIVEL	121	5,14%
TOTAL	**2352**	**100,00%**

Fuente: Gerencia EFTHISS – Septiembre 2021

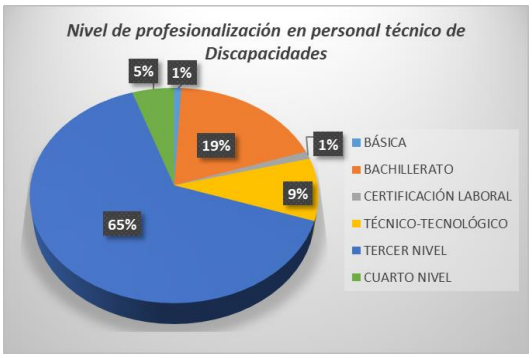

c) Servicios de atención a personas adulto – mayores

Centros gerontológicos residenciales

Son servicios de acogida para la atención y cuidado ofrecidos a personas adultas mayores de 65 años o más que requieren de protección especial en forma temporal o definitiva, que no pueden ser atendidos por sus familiares; personas adultas mayores que carezcan de un lugar donde residir de forma permanente, que se encuentran en situación de abandono, falta de referentes familiares, pobreza y pobreza extrema, en condiciones de alto riesgo y que manifiesten su voluntad de ingresar.

Centros gerontológicos de atención diurna

Son servicios de atención que durante el día se brindan a las personas adultas mayores, y están concebidos para evitar su institucionalización, discriminación, segregación y aislamiento; constituyen además, un complemento en la vida familiar, social y comunitaria; enfocados en el mantenimiento de las facultades físicas y mentales del adulto mayor para enfrentar su deterioro, participar en tareas propias de su edad, promover la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social.

Espacios alternativos de revitalización, recreación, socialización y encuentro

Son espacios concebidos para el encuentro y socialización de las personas adultas mayores que puedan trasladarse por sus propios medios. En estos espacios, se realizarán actividades recreativas, de integración e interacción, tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social y promoción del envejecimiento positivo y saludable.

Atención Domiciliaria

Es una modalidad de promoción del bienestar de las personas adultas mayores sin autonomía, es decir que dependen de otras personas para movilizarse y realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria; incluye actividades familiares de cuidado, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social.

Personal de los servicios de atención intergeneracional a nivel nacional

Unidad	*Personal*	*Cobertura*
Subsecretaría de Atención Intergeneracional	3781	119.817

Fuente: SIMIES-Septiembre 2021

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	NRO	PORCENTAJE
BÁSICA	43	1,14%
BACHILLERATO	664	17,56%
CERTIFICACIÓN LABORAL	57	1,51%
TÉCNICO-TECNOLÓGICO	432	11,43%
TERCER NIVEL	2444	64,64%
CUARTO NIVEL	141	3,73%
TOTAL	**3781**	**100,00%**

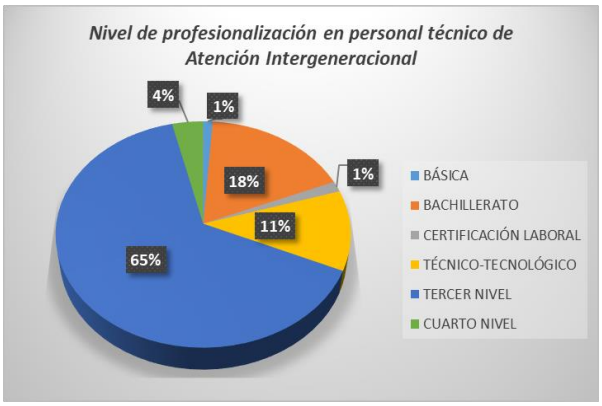

Fuente: EFTHISS- septiembre 2021

d) Servicios de Protección Especial

Los servicios de atención que se brinda son los siguientes:

Acogimiento Institucional.
Son espacios de vivienda y vida diaria para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o privados de su medio familiar, en estos espacios reciben (alimentación, salud preventiva, curativa y saneamiento, educación, desarrollo infantil). Es una medida transitoria o emergente de protección dispuesta por la autoridad judicial en los casos en que no es posible el acogimiento familiar y se cumple mediante:

Modalidad casas familia:
Se brinda a través de viviendas unifamiliares que cumple con estándares de calidad que acogen a un grupo máximo de siete niñas, niños y adolescentes entre 0 a 17 años, que requieren de un acogimiento temporal, los mismos que estarán bajo el cuidado y protección de tutores en un ambiente familiar dentro de un entorno comunitario. Se priorizará la atención bajo esta modalidad a grupos de hermanos. Para los niñas y niños de hasta tres años de edad se prioriza esta modalidad cuando existe la posibilidad de una reinserción familiar.

Modalidad institucional:
Funciona en un espacio físico que cumple con estándares de calidad y de derechos humanos, tanto en infraestructura, talento humano y protección integral; brinda acogida a niñas, niños y adolescentes entre 0 a 17 años de edad, privados de su medio familiar a causa de riesgo y/ o vulneración de sus derechos, garantizando su seguridad y un ambiente adecuado que satisfaga sus necesidades de protección y que permita su desarrollo integral mientras se resuelve la situación que motivo el ingreso al servicio. El número de niñas, niños o adolescentes que se acogen en esta modalidad, se prevé en función de la capacidad física instalada.

Acogimiento en familia ampliada.

Es un servicio que está dirigido a la atención del niño, niña o adolescente dado por sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado y otorgado mediante una medida de custodia familiar, administrativa o judicial de la autoridad competente, cuando su medio familiar nuclear representa un riesgo inminente por encontrarse uno o ambos padres imposibilitados temporalmente para su cuidado, debiendo recibir protección y asistencia especial dentro de su familia ampliada, a través de la intervención multidisciplinaria de un equipo especializado para eliminar el riesgo o amenaza que sufre el niño, niña o adolescente mediante un proceso de apoyo y fortalecimiento de su familia nuclear y ampliada, activando las redes de apoyo y servicio comunitario, potenciando los ambientes protectores y utilizando todos los recursos públicos y privados que garanticen la atención integral y el pronto retorno a su familia nuclear, dirigido a niñas, niños y adolescentes de o a 17 años de edad.

Erradicación progresiva de la mendicidad

Busca la inclusión social y educativa de las niñas, niños y adolescentes en situación de mendicidad, e inclusión económica de sus familias, para mejorar sus condiciones de vida y coadyuvar en la restitución de sus derechos vulnerados. Se ejecuta través de una metodología de atención integral a las niñas, niños o adolescentes, familias y comunidad, promoviendo su corresponsabilidad en la protección de derechos, a través de procesos metodológicos de prevención y atención integral.

Erradicación del trabajo infantil.

Es el proceso de intervención ofertado por el MIES y las organizaciones cooperantes, que brinda una atención integral para la restitución de derechos de niñas, niños, adolescentes vinculados al trabajo infantil en corresponsabilidad con el Estado, la familia y sociedad, se brinda a través delas siguientes modalidades:

Intramural:

Centro de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI): Donde existe una alta densidad poblacional de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil. Contará con una estructura física con equipamiento básico debidamente adecuado con un equipo especializado para la atención individualizada tanto de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidad.

Extramural:

Erradicación del Trabajo Infantil Extramural (ETIE), se prestará en lugares donde existe una alta dispersión geográfica de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil. El espacio físico para realizar las actividades y reuniones con las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidad, se los gestionarán en la propia comunidad. (Recursos comunitarios). Las dos modalidades se pueden ejecutar en zonas urbanas y rurales.

Unidad	*Personal (1)*	*Cobertura (2)*
Subsecretaría de Protección Especial	1.312	24.598

Fuente: SIMIES - Septiembre 2021

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	NRO	PORCENTAJE
BÁSICA	5	0,38%
BACHILLERATO	276	21,04%
CERTIFICACIÓN LABORAL	7	0,53%

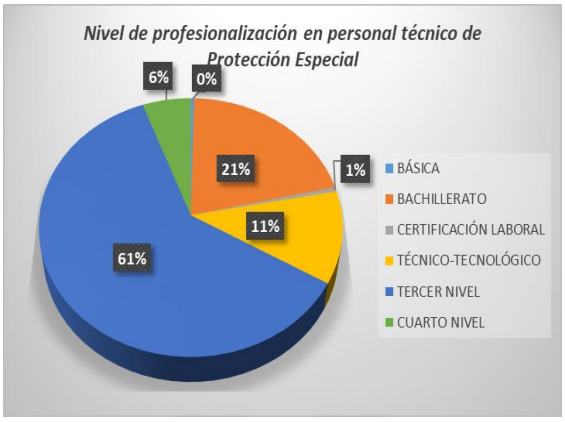

TÉCNICO-TECNOLÓGICO	151	11,51%
TERCER NIVEL	799	60,90%
CUARTO NIVEL	74	5,64%
TOTAL	**1312**	**100,00%**

Fuente: EFTHISS Septiembre 2021

En total se identifica 23.612 técnicos-operativos de los servicios de inclusión social que formarán parte de la línea base cuantificada, según el siguiente detalle:

Unidad	*Personal (1)*	*Cobertura (2)*
Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral	16.167	282.138
Subsecretaría de Protección Especial	1.312	24.598
Subsecretaría de Discapacidades	2.352	33.803
Subsecretaría de Atención Intergeneracional	3.781	119.817
TOTAL	**23.612**	**460.356**
(1) Número del personal que atienden en los servicios que brinda el MIES (técnicos nacionales, zonales y distritales)		
(2) Número de usuarios y/o beneficiarios (niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, y personas vulneradas en sus derechos con protección especial.)		

Fuente: SIMIES-Septiembre 2021

2.4. Análisis de oferta y demanda

Oferta

En Ecuador la oferta académica en modalidad virtual o dual, relacionada a la formación de personas que se encarguen del cuidado y atención de personas adulto mayores y de las personas con discapacidad desde el área de servicios sociales es inexistente.

31 instituciones de educación superior ofertan carreras en modalidad presencial relacionadas al área de discapacidades y gerontología, siendo estas de carácter privado y público y desde el enfoque de salud, al no ser direccionado al servicio social inclusivo estas no son pertinentes para que las y los técnicos de atención se capaciten de forma adecuada. A penas una institución en el país presenta una oferta de carrera desde el área de servicios sociales "Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad".

Por las características del trabajo que desarrolla el personal técnico, operativo y de gestión de los servicios de inclusión del MIES, se requiere una carrera enfocada al cuidado desde el área de servicios sociales en modalidad dual[7]. (Superior, Documento Institucional 2016 de 24-ago.-2016)

[7] Conforme el Art. 3 de la Normativa para Carreras y Programas en Modalidad Dual expedida por el Consejo de Educación Superior, se define como Modalidad dual a aquella que permite "*el desarrollo del aprendizaje en entornos educativos así como en entornos laborales reales. Comprende la formación del estudiante a través de la participación en procesos productivos*."
"*En la modalidad de formación dual, el aprendizaje teórico - práctico se desarrollará en el entorno educativo institucional, bajo la responsabilidad de las instituciones de educación superior; en tanto que, en los entornos laborales reales se desarrollarán fundamentalmente los componentes de aprendizaje práctico o de aplicación y experimentación de aprendizajes previamente adquiridos en el entorno institucional. Este componente será planificado, monitoreado y evaluado por un tutor académico de la IES; y será desarrollado por un tutor de la institución formadora.*"

La oferta existente no satisface la demanda para la atención a servicios de inclusión social.

Oferta de carreras en modalidad presencial de carreas afines desde el área de salud en modalidad presencial

Universidades Y Escuelas Politécnicas	Carreras De Grado Y/O Posgrado	Carreras	
	Discapacidades	Atención Gerontológica	Protección Especial (Garantía De Derechos)
Universidad De Los Hemisferios	Psicopedagogía		
Universidad De Especialidades Espíritu Santo	Salud Y Seguridad Ocupacional		
Universidad De Las Américas	Psicopedagogía Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud		
Universidad San Gregorio De Portoviejo	Salud Y Seguridad Ocupacional		
Universidad Casa Grande	Educación Especial		
Universidad Particular Internacional SEK	Salud Y Seguridad Ocupacional		
Universidad San Francisco De Quito	Salud Pública		
Universidad Del Pacifico Escuela De Negocios	Salud Y Seguridad Ocupacional		
Universidad Católica De Cuenca	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud		
Universidad Politécnica Salesiana	Maestría Profesional En Educación Especial		
Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil	Psicopedagogía		Inclusión Educativa Y Atención A La Diversidad
Universidad Técnica Particular De Loja	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud Pública		
Universidad Católica De Santiago De Guayaquil	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud		
Pontificia Universidad Católica Del Ecuador		Especialización En Geriatría Y Gerontología	
Escuela Superior Politécnica Del Litoral	Salud Y Seguridad Ocupacional		
Universidad De Cuenca	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud		
Universidad Técnica De Babahoyo	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud		
Universidad Técnica De Manabí	Salud Pública		
Universidad De Las Fuerzas Armadas - ESPE	Salud Y Seguridad Ocupacional		
Escuela Superior Politécnica De Chimborazo	Salud Publica		
Universidad Central Del Ecuador	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud		-
Universidad De Guayaquil	Tecnología De Diagnóstico Y Tratamiento Médico		
Universidad Estatal De Milagro	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud		
Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud		
Universidad Nacional De Chimborazo	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud Tecnología De Diagnóstico Y Tratamiento Médico Psicopedagogía		
Universidad Nacional De Loja	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud		

	Psicopedagogía		
Universidad Técnica De Ambato	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud Psicopedagogía		
Universidad Técnica De Machala	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud Psicopedagogía		
Universidad Técnica Del Norte	Terapia, Rehabilitación Y Tratamiento De La Salud Psicopedagogía		

Fuente: CES-agosto-2018

Las tendencias del conocimiento y de la profesión que giran en torno a la situación actual del Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad y Adultos Mayores, se fundan en las siguientes características:

- Actualmente los países trabajan por la plena integración de las personas con discapacidad como una cuestión de derechos y no como un privilegio otorgado desde el paternalismo y el asistencialismo. Sin embargo, llevar a la práctica este principio de inclusión va más allá de una opción técnica.

- Se necesita trabajar desde la base cultural de las personas para cambiar la forma de relacionamiento con las personas con discapacidad y éstas logren alcanzar su máximo desarrollo, que el cuidado y atención sea desde la inclusión garantizando su relacionamiento e inserción en la sociedad y no desde la exclusión.

- Durante varias décadas el Ecuador ha sostenido programas de atención a las personas con discapacidad y adultos mayores con servicios precarios atendidos por personal sin especialización, con alta tasa de rotación. Esto ha conllevado a un cambio drástico de enfoque, pues se busca un cambio sustancial en el personal cualificado responsable del cuidado y atención con calidad y calidez.

- Ante servicios de mala calidad, existe una mayor probabilidad de un efecto negativo en su desarrollo integral, y por tanto a una vida digna durante su ciclo de vida. Se requiere una planificación de actividades acordes a su valoración y que contribuyan al desarrollo motor, intelectual y socio-afectivo.

- La oferta de formación profesional existente desde el área de la salud, no incorpora los elementos considerados en la Política Pública de Estado para el desarrollo Infantil Integral de personas con discapacidad y adultos mayores, el trabajo con la familia y comunidad.

- No se cuenta en el Ecuador con sistemas de capacitación sistemática y diferenciada para el fortalecimiento de personal que atiende estos servicios desde un enfoque de derechos y basado en el trabajo con la familia.

Ante esta situación, el Gobierno Nacional, a través del MIES, ha marcado hitos que buscan profundizar cambios en las Políticas Públicas de Inclusión Social, respecto a la atención a las personas, durante todo el ciclo de su vida trabajando por una vida digna. "…la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al

entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (CDPCD).[8]

En este nuevo modelo según l*a Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006 menciona en su artículo 3 que* las personas con discapacidad tiene derecho a:

- El respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- La no discriminación;
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- La igualdad de oportunidades;
- La accesibilidad;
- La igualdad entre el hombre y la mujer;
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad

Con este antecedente el Ecuador se encuentra en un proceso de transición hacia una nueva mirada de la discapacidad, que se orienta a una atención centrada en la persona el cual no solo toma en cuenta sus necesidades sino también desde sus capacidades y potencialidades, intereses, deseos y motivaciones.

Este propósito conlleva la aplicación de un nuevo modelo de desarrollo social inclusivo, es decir, superar el enfoque fragmentado, dividido y puntual con el que se fijan los objetivos, políticas y acciones sino ampliar una mirada integradora de atención que genere estrategias amplias e integrales de las necesidades de todos los ecuatorianos.

Por otro lado, si bien el envejecimiento de la población es un fenómeno evolutivo positivo, se puede convertir en un problema de difícil solución cuando se ignora su planificación, menoscabándose la formación y la capacitación de recursos humanos y el desarrollo de proyectos para las personas mayores.

En razón de esto, la Organización de las Naciones Unidas ya ha organizado dos Asambleas Mundiales del Envejecimiento; Viena en 1982 y Madrid en el 2002, para proponer a sus estados miembros políticas adecuadas para las personas adulto mayores y la capacitación de recursos humanos.

Las carreras ofertadas a nivel nacional al no cubrir las necesidades específicas que tiene el MIES como ente rector de la política pública de inclusión social, ciclo de vida y familia, ve la necesidad de que todos los técnicos y operativos de los servicios a la ciudadanía que se visualizan en la línea base, con niveles de profesionalización en otras áreas, bachilleres y personas con nivel de Educación General Básica, formen parte de los potenciales demandantes de formación continua, profesionalización, inclusive aquellas personas que deseen lograr un grado académico superior al de Tercer Nivel, requieren del apoyo de

[8] Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

MIES en conjunto con otras entidades públicas y privadas que realizan el trabajo intersectorial, con el objeto de lograr mejorar la calidad de los servicios a través del fortalecimiento de sus competencias.

En lo que respecta a DII, es importante mencionar que la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral es ejecutada desde el año 2014, en 13 Institutos Superiores Públicos y desde el 2015 en 10 Institutos Superiores Públicos a nivel nacional, bajo el amparo de un convenio interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), la misma que tiene una duración de 5 ciclos académicos que lo desarrollan en 2 años y medio, bajo la modalidad dual, es decir las y los estudiantes cumplen 3.000 horas de prácticas en las unidades de atención y 1.500 horas teóricas en los Institutos Tecnológicos Superiores, el título a obtener es de Tecnólogo/a en Desarrollo Infantil Integral, bajo el amparo de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) reformada en agosto de 2018, considerado como un título de tercer nivel.

El proceso de profesionalización partió del análisis de los perfiles profesionales de las educadoras/es que trabajan brindando servicios de Desarrollo Infantil, identificando las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas que deben manejar en la operación de los servicios brindados por ellas. Acorde a estas necesidades e insumos levantados se procedió, en el año 2013, a realizar el diseño de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral.
El Proyecto de la carrera inicial fue aprobado el 14 de mayo de 2014 por el Consejo de Educación Superior CES, mediante resolución número RPC-SO-18 No 195-2014, el mismo que se formuló en base a los siguientes aspectos:

- Estructuración de la malla curricular de la carrera, acorde con el itinerario tecnológico, orientado al que hacer en los centros y programas de desarrollo infantil.
- Vinculación con el Currículo de Educación Inicial expedido por el Ministerio de Educación, como base en las materias tanto teóricas como prácticas, relacionadas con el desarrollo infantil y el aprendizaje de los niños durante su infancia inicial.
- Articulación al Reglamento de Régimen Académico aprobado en noviembre de 2013.

En el mes de abril de 2015, la Estrategia de Mejoramiento del Talento Humano de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral-EMTHSDII del MIES, en coordinación con la SENESCYT mediante resolución RPC-SO-46-No.628-2015, se rediseñó el proyecto de la carrera de TDII en base a las nuevas condiciones establecidas en el Reglamento de Régimen Académico (RRA).

Para el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, el proceso de profesionalización a través de la carrera de la Tecnología en Desarrollo Infantil Integral de las educadoras del MIES que se lo viene desarrollando en conjunto con la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, constituye una estrategia para mejorar la calidad de los servicios de Desarrollo Infantil Integral, formando profesionales con las competencias requeridas para la atención y cuidado de los niños y niñas menores de 3 años, así como de las mujeres gestantes contribuyendo a su Desarrollo Infantil Integral desde el vientre materno hasta sus primeros años de vida.

El personal matriculado del período 2014 – 2019, en 23 Institutos Tecnológicos Superiores registraron a 6.480 educadoras/es matriculados en la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral a nivel nacional.

Las provincias que registran un mayor número de matriculados son: Guayas con un total de 3.517 que representa el 56,65 %, seguido de la provincia de Pichincha con 470 que representa el 7,57% y la provincia de Manabí con 432 que representa el 6,96%. Por otra parte las provincias que tuvieron menor número de matriculados son: Morona Santiago con tres (3) que representa el 0,05% y Cotopaxi con dos (2) matriculados que representa el 0,03%,

Los Institutos Superiores Públicos con mayor número de matriculados son: 1) El IST Vicente Rocafuerte con 2.032 estudiantes (32,73%), 2) el IST Simón Bolívar 1.485 estudiantes (23,92%) y 3) el IST Paulo Emilio Macías con 482 estudiantes (6,96%).

Es así que, en conjunto con la Senescyt, se ha creado la nueva carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral con una duración de 4 semestres, bajo la misma modalidad (DUAL) que permite al personal que atiende los servicios de DII, siendo cerca del 25% de los técnicos de los servicios que podrían ser profesionalizados.

A la par es necesario fortalecer los conocimientos que tiene cada uno del personal y afianzarlos para que el servicio mejore, así como, la calidad.

Demanda

Población de referencia:

Es preciso definir que el área de intervención de este proyecto es a nivel nacional y se relaciona con el personal técnico, operativo y de gestión encargado de la atención, cuidado, seguimiento y acompañamiento técnico de los servicios de inclusión social, que tienen relación con la atención a las personas con discapacidad, a la atención a niñas y niños menores de 3 años, personas con discapacidad y personas en situación de riesgo por vulneración de sus derechos.

En los servicios de inclusión social del MIES se atiende alrededor de 460 mil personas con un número de 23.612 personas entre técnicos, educadores, facilitadores, tutores, analistas responsables del seguimiento y de la gestión.

Unidad	*Personal (1)*	*Cobertura (2)*
Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral	16.167	282.138
Subsecretaría de Protección Especial	1.312	24.598
Subsecretaría de Discapacidades	2.352	33.803
Subsecretaría de Atención Intergeneracional	3.781	119.817
TOTAL	**23.612**	**460.356**
(1) Número del personal que atienden en los servicios que brinda el MIES (técnicos nacionales, zonales y distritales)		
(2) Número de usuarios y/o beneficiarios (niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, y personas vulneradas en sus derechos con protección especial.)		

Fuente: Gerencia EFTHISS-Septiembre 2021

Para atender efectivamente a este número de niños y niñas de acuerdo a norma técnica de desarrollo infantil integral se han establecido estándares para la atención con calidad basada en el logro de destrezas, conocimientos y valores y con una atención personalizada de máximo 9 niños/as por

educador/a en la modalidad CDI y entre 35 a 45 en las modalidades CNH y CCRA. (Dependerá del grado de dispersión).

En cuanto los demás servicios de inclusión social también han reformulado las normas técnicas de atención para darle una mirada de inclusión social, que se miden en distintos aspectos y basados en alcanzar un pleno desarrollo de las capacidades para las personas con discapacidad, adulto mayor, jóvenes y NNA que han sido violentados sus derechos.

En conclusión, el MIES trabaja todo el ciclo de vida y familia, por lo tanto, es necesario mantener una adecuada preparación y capacitación, enmarcada en las normas que rigen los servicios de protección social.

Cabe recalcar que el MIES es la entidad rectora de los servicios, por tanto, la política es de estricto cumplimiento de los servicios privados, municipales y/o públicos.

Demanda Potencial

En un principio el proyecto tiene como demanda, los técnicos y operativos de los servicios de inclusión social, actualmente y con la mirada de integralidad de las autoridades, se pretende ampliar la cobertura a todo el ciclo de vida, a través de los servicios de Desarrollo Infantil, Intergeneracional, Protección Especial y Adulto Mayor, es decir, se pretende alcanzar la totalidad de personal en estos servicios, los cual serían 23.612.

Demanda Efectiva

Como se describió con anterioridad, la población total beneficiada con este proyecto será 23.612 técnicos y operativos, es decir, la totalidad de la población potencial.

Perfiles establecidos para Desarrollo Infantil Integral:

SERVICIO	MODALIDAD O SERVICIO	CARGO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	EXPERIENCIA
Desarrollo Infantil Integral	**Centros de Desarrollo Infantil - CDI**	Educador/a	Profesional de nivel tecnológico en educación inicial o áreas a fines. Bachiller con cursos de capacitación específica.	• 2 años como educador/a de niñas - niños
		Coordinador/a o Director/a	Profesional de tercer nivel en educación inicial o áreas a fines.	* 2 años como director/a, coordinador/a, jefe de programa o actividades similares.
	Creciendo con Nuestros Hijos – CNH	Educador/a	Profesional de nivel tecnológico en educación inicial o áreas a fines. Bachiller con cursos de capacitación específica.	• 2 años como educador/a de niñas – niños

	Círculos de Cuidado Recreación y Aprendizaje – CCRA	Coordinador/a Técnico de Territorio	Profesional de tercer nivel en educación inicial o áreas a fines.	* 2 años como coordinador/a, jefe de programa o actividades similares.
		Educador/a	Profesional de nivel tecnológico en educación inicial o áreas a fines. Bachiller con cursos de capacitación específica.	•2 años como educador/a de niñas – niños

Perfiles establecidos para Discapacidad

SERVICIO	MODALIDAD	CARGO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	EXPERIENCIA
Discapacidades	**Centro Diurno de Desarrollo Integral.** **Centro de Referencia y Acogida** **Atención en el hogar y la comunidad.**	Coordinador/a	Tercer Nivel	Mínimo 3 años: Como director o coordinador, en trabajo con personas con discapacidad administración y gerencia, y en manejo de grupos.
		Facilitador/a de grupo	Egresado en áreas de: Educación Especial, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación u otras del área social	Mínimo 1 año en: Área de servicios a grupos de atención prioritaria, de preferencia en la atención a personas con discapacidad.
		Facilitador/a de grupo	Egresado en áreas de: Educación Especial, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación	Mínima de 6 meses: Área de servicios a grupos de atención prioritaria, de preferencia en la atención a personas con discapacidad
		Auxiliar de facilitación de grupo	Tercer Semestre aprobado en áreas de: Educación Especial, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación u otras del área social	Mínima de 6 meses: Áreas de servicios a grupos de atención prioritaria, de preferencia en la atención a personas con discapacidad
		Auxiliar de cuidado para personas con discapacidad	Educación general básica	Mínima 6 meses: Cuidado básico a personas con

				discapacidad
		Terapista físico	Tercer Nivel: Terapia física	Mínima de 1 año: Áreas de servicios a grupos de atención prioritaria, de preferencia en la atención a personas con discapacidad
		Terapista ocupacional	Tercer Nivel: Terapia Ocupacional	Mínima de 1 año: Áreas de servicios a grupos de atención prioritaria, de preferencia en la atención a personas con discapacidad
		Trabajador/a Social	Tercer Nivel: Trabajo o gestión social.	Mínima de 1 año: Áreas de servicios a grupos de atención prioritaria, de preferencia en la atención a personas con discapacidad
		Psicólogo	Tercer Nivel en Psicología (Psicorehabilitador y/o clínico)	Mínima de 1 año: Áreas de servicios a grupos de atención prioritaria, de preferencia en la atención a personas con discapacidad
		Técnico/a	Cursando: Ciencias de la Educación, Educación Especial, Psicopedagogía, Pedagogía, Trabajo Social, Gestión Social, Psicología educativa, Sociología, Terapia Ocupacional.	Mínima de 12 meses: Área de trabajo, de preferencia en la atención a personas con discapacidad, grupos y comunidades
		Auxiliar de Enfermería	Bachiller con Titulo de Auxiliar de Enfermería	Mínima 6 meses: Cuidado a personas con discapacidad
		Personal de servicios generales	Educación general básica	Mínima de 3 meses: En tareas de limpieza, cocina u otros requeridos por la unidad

Perfiles establecidos para Atención Intergeneracional

SERVICIO	MODALIDAD	CARGO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	EXPERIENCIA
Atención Intergenera-cional	**Residencial Diurno, Espacios Alternativos y Atención Domiciliar**	Analista de Trabajo Social Distrital 2	Técnico Superior Tecnológico Superior Tercer Nivel	Técnico Superior (6 años) Tecnológico Superior (5 años) Superior (2 años y 6 meses) * Investigar, diagnosticar y dar seguimiento a casos sociales
		Tutor/a	Tercer año o sexto semestre aprobado en: Trabajo social, Psicología educativa y áreas a fines	6 meses * Orientación vocacional y diseño curricular por competencias.
		Analista de servicios y atención Distrital	Tercer Nivel	2 años 6 mese * Gestión por proyectos, gestión social
		Cuidador/a de Personas Adultas Mayores con dependencia	Bachiller	3 meses * Cuidado de personas con algún tipo de dependencia
		Tallerista	Bachiller	3 meses * Ejerciendo actividades con grupo de Atención Prioritaria de promoción o Salud.
		Terapista Ocupacional	Técnico Superior Tecnológico Superior Tercer Nivel	Técnico Superior (6 años) Tecnológico Superior (5 años) Superior (2 años y 6 meses) * Terapia Ocupacional:
		Terapista Físico	Técnico Superior Tecnológico Superior Tercer Nivel	Técnico Superior (6 años) Tecnológico Superior (5 años) Superior (2 años y 6 meses) * Prevención, Tratamiento y rehabilitación física:
		Psicólogo/a Clínico	Tercer Nivel	* Evaluación psicológica, orientación familiar, atención psicológica.

Perfiles establecidos para Protección Especial

SERVICIO	MODALIDAD	CARGO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	EXPERIENCIA
Protección Especial	**Acogimiento Familiar** **Acogimiento Institucional** **Erradicación del Trabajo Infantil** **Erradicación Progresiva de la Mendicidad**	Coordinador/a	Tercer Nivel: Psicología, Trabajo Social,; Ciencias Sociales, Derecho, Sociología y otros afines al área social	Mínimo 2 años En dirección de servicios de protección especial
		Trabajador/a Social	Tercer Nivel: Trabajo Social	Mínimo 1 año: Servicios de protección especial, como trabajador/a social
				Mínimo 1 año: En acogimiento institucional, como trabajador/a social
		Psicólogo/a	Tercer Nivel: Psicología clínica o infantil	Mínimo 1 año: En acogimiento como psicología clínica o infantil
				Mínimo 1 año: En acogimiento como terapeuta
		Abogado/a	Tercer Nivel: Derecho	Mínimo 1 año: Derechos de Niñez y Adolescencia
		Tutor/a	Estudiante Universitario en carreras como psicología, pedagogía o a fines.	Mínimo 1 año: Trabajo directo con niñas, niños, adolescentes y familia
		Facilitador/a familiar comunitario	Estudiante Universitario en carreras como psicología, pedagogía, parvulario, sociología y otras del área social.	Mínimo 1 año: Trabajo directo con familias

<u>Población de demanda potencial:</u>

Es preciso definir que la población priorizada para la atención a niñas y niños menores de 3 años en el MIES es aquella considerada en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, estimada en 282.138 niños, niñas y mujeres gestantes en el año 2021, para el año 2025 crecería a 323.492 con un índice de crecimiento anual de 0,50%.

En lo que respecta a las personas adulto mayor actualmente el MIES tiene una cobertura de 119.817 personas, llegando al 2025 a mantener la cobertura existente.

La población con discapacidad de 18 años en adelante atendida por el MIES en el 2021 es de 33.803 personas llegando al 2025 a mantener la cobertura existente.

Finalmente, en lo que respecta a la población en situación de riesgo (Protección Especial) se atiende actualmente a 24.598 personas, pudiendo llegar al 2025 a mantener la cobertura existente.

COBERTURA POR SERVICIO DE INCLUSIÓN SOCIAL				
Servicios	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
	Cobertura (2)	Cobertura (2)	Cobertura (2)	Cobertura (2)
Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral	311.563	315.728	333.547	323.492
Subsecretaría de Protección Especial	24.598	24.598	24.598	11793
Subsecretaría de Discapacidades	33.803	33.803	33.803	33.803
Subsecretaría de Atención Intergeneracional	119.817	119.817	119.817	119.817
TOTAL	**489.781**	**493.946**	**511.765**	**488.905**

Elaborado por EFTHISS--septiembre 2021

Así mismo la población demandante potencial, se hace referencia a la totalidad de técnicos – operativos de los servicios de inclusión social, según el siguiente detalle:

PERSONAL TÉCNICO DE ATENCIÓN EN INCLUSIÓN SOCIAL				
SERVICIOS	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Desarrollo Infantil Integral	16.167	16.167	16.167	16.127
Protección Especial	1.312	1.312	1.312	1.312
Discapacidades	2.352	2.352	2.352	2.352
Atención Intergeneracional	3.781	3.781	3.781	3.781
TOTAL	**23.612**	**23.612**	**23.612**	**23.612**

Elaborado por: EFTHISS/septiembre 2021

Población demandante efectiva

Servicios	2022		2023		2024		2025	
	Personal (1)	Cobertura (2)	Personal (1)	Cobertura (2)	Personal (1)	Cobertura (2)	Personal (1)	Cobertura (2)
Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral	16.167	311.563	16.167	315.728	16.167	333.547	16.127	323.492
Subsecretaría de Protección Especial	1.312	24.598	1.312	24.598	1.312	24.598	1.312	11793
Subsecretaría de Discapacidades	2.352	33.803	2.352	33.803	2.352	33.803	2.352	33.803
Subsecretaría de Atención Intergeneracional	3.781	119.817	3.781	119.817	3.781	119.817	3.781	119.817
TOTAL	**23.612**	**489.781**	**23.612**	**493.946**	**23.612**	**511.765**	**23.612**	**488.905**

Elaborado por: EFTHISS/septiembre 2021

Así mismo se consideran a todas y todos los técnicos de inclusión social como demanda efectiva de los componentes de este proyecto, que en total son 23.856 al término del 2025.

Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (oferta – demanda)

El déficit corresponde a la totalidad de la demanda existente, ya que al no existir una oferta exclusiva para los servicios que brinda el MIES, es importante denotar que este proyecto cubrirá la totalidad de los técnicos de los servicios de inclusión social, según el siguiente detalle:

PERSONAL TÉCNICO DE ATENCIÓN EN INCLUSIÓN SOCIAL				
Servicios	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral	16.167	16.167	16.167	16.167
Subsecretaría de Protección Especial	1.312	1.312	1.312	1.312
Subsecretaría de Discapacidades	2.352	2.352	2.352	2.352
Subsecretaría de Atención Intergeneracional	3.781	3.781	3.781	3.781
TOTAL	**23.612**	**23.612**	**23.612**	**23.612**

2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo

Política Pública de Desarrollo Infantil Integral

En el Ecuador existen aproximadamente 1.129.747 niñas y niños menores de 5 años, 1 de cada 10 ecuatorianos pertenecen a este rango de edad y 3 de cada 10 hogares de nuestro país tiene al menos una niña o niño de 0 a 5 años. Según estudios realizados se concluye que esta población se ha visto afectada por la desnutrición infantil, donde el 16.20% registran desnutrición crónica infantil, 4.2% desnutrición global y 36,6 % a problemas de anemia. Según datos del INEC, 2014, un cuarto de la población menor de 2 años de edad (24,8%) presentó desnutrición crónica, afectando fundamentalmente a niños y niñas indígenas y a la población que habita en zonas rurales.

En el país, a 2016, la mortalidad infantil registra valores de 9,07 muertes por cada 1 000 nacidos vivos. A nivel territorial, aún subsisten altos niveles de mortandad, sobre todo en provincias de la Sierra como Bolívar, Chimborazo y Carchi.

A esto se le suma los principales riesgos y privaciones a los que se ven expuestos como el hacinamiento, déficit habitacional, saneamiento inadecuado, falta de agua segura, cuadro incompleto de vacunas, inseguridad y violaciones de sus derechos, entre otros que se convierten en riesgos para el desarrollo de la primera infancia.

Los primeros 5 años de edad constituyen el periodo más significativo en la vida de una persona; desde el periodo de gestación. La alimentación, la protección, el cuidado y la seguridad, el afecto y la estimulación son esenciales para garantizar su desarrollo integral; es por ello que nuestro país en busca de impulsar el desarrollo integral de las niñas y niños, con la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que aseguren una atención de calidad.

Es así que el MIES, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral contaría al año 2025 con 16.411 personas entre técnicos, operativos y de gestión que serán capacitados y estos a su vez atendiendo a 323.492 usuarios de los servicios en territorio.

Política Pública de Discapacidad

El Informe Mundial sobre la Discapacidad del 2011, publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, establecen que cerca de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad.

Según datos proyectados del estudio realizado por el Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades -CONADIS y el Servicio de Estadísticas y Censos –INEC, realizado en 2004 y publicado en 2005, en el país existirían cerca de 1,6 millones de personas con algún grado de discapacidad física o mental, es decir el 12.14% de la población.

"En agosto de 2017 el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) reportó un total de 425.877 personas con discapacidad, el 19,47% presenta un grado de discapacidad mayor al 75% y el 13,7% se encuentra laboralmente activo. Para garantizar la calidad de vida de este grupo poblacional, se asigna una pensión asistencial a través del Bono Joaquín Gallegos Lara, que a 2017 registra un total de 20.929 beneficiarios". (Senplades, 2017)

El indispensable garantizar acceso de las personas con discapacidad a la educación inclusiva, la información, los espacios públicos, el trabajo digno, la salud — incluida la salud sexual y reproductiva— y la protección frente a todas las formas de violencia, incluida la violencia basada en género.

También el MIES a través de la Subsecretaría de Discapacidades se contaría al año 2025 con cuenta con 2.352 personal técnico, operativo y de gestión para los servicios a personas con Discapacidad, los cuales serán capacitados en temas específicos inherentes al área, lo que permitirá mejorar la calidad de los servicios y por ende prestar mejor atención a 33.803 personas a nivel nacional.

Política Pública Protección Especial

La Protección Especial, es el conjunto de medidas de especialidad y especificidad técnica, administrativa y judicial, de prevención y/o restitución, que se aplica a los grupos de atención prioritaria, establecidos en la Constitución, y que se encuentran en situación de amenaza y/o vulneración de sus derechos, en este sentido desde la Subsecretaria de Protección Especial se ejecuta a nivel territorial servicios encaminados a la erradicación del trabajo infantil, erradicación de la mendicidad y la atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos.[9]10

Las políticas de atención buscan canalizar las acciones del Estado para asegurar la protección integral y encaminar la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en

10 Son unidades de atención, dirigida a las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza, abuso sexual, maltrato, mendicidad, trabajo infantil, abandono y vulnerabilidad.

situación de amenaza o violación de los mismos. Actualmente el MIES brinda sus servicios alrededor de 10.000 personas a nivel nacional atendidos por 1.840 técnicos.

La violencia genera diversas afectaciones tanto a nivel personal como social, lo que hace que las personas que la sufren no desarrollen una vida plena de derechos. Algunas de sus consecuencias a nivel personal pueden ser: baja autoestima, tristeza, insomnio, estrés, sentimiento de culpa, alteraciones emocionales y mentales, timidez, enfermedades o discapacidades, riesgos de muerte, reducción de la capacidad laboral, abuso de alcohol o drogas, tendencias suicidas o a hacerse daño físico, deterioro general de la calidad de vida, entre otros. A nivel social, puede generar una cultura de la violencia evidenciada en un aumento de los homicidios, femicidios, conflictos armados, entre otros.

La violencia es un fenómeno social que vulnera la integridad física, emocional y psicológica de las personas, así como su dignidad, libertad y derechos humanos, lo que obliga a los Estados a atenderla mediante políticas específicas de prevención, atención, sanción y erradicación (CEPAL, 2007). Las conductas violentas se sustentan en relaciones asimétricas de poder, las cuales no tienen una sola causa, sino que se encuentran, generalmente, asociadas a factores culturales, sociales, psicológicos, legales, institucionales, entre otros, por lo que su tratamiento debe ser multidimensional e intersectorial. La participación de la academia es fundamental en la prevención, protección y atención y restitución de derechos desde las especialidades de psicología, trabajo social, jurisprudencia entre otras áreas.

El MIES mediante la Subsecretaría de Protección Especial contaría al 2025 con 1.312 personas a nivel nacional brinda atención especializada en temas de vulneración de derechos, entre otros a 24.598 personas las cuales son usuarios de estos servicios.

Política Pública de Atención Intergeneracional

El índice de envejecimiento permite medir la forma en la que avanza la transición demográfica donde se producen descensos de la mortalidad en la población. El análisis de este índice se hace a través de proyecciones de poblaciones de los países que conforman la región, sin duda, el país que presenta mayor envejecimiento es Chile, ya que en el año 1950 tenía 12 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años y su proyección poblacional para el año 2020 determina que serán 62 adultos mayores por cada 100 niños.

El Ecuador entre los años 80 y 90 ocupaba el cuarto puesto con 28 adultos mayores por cada 100 personas menores de 15 años, a inicios del siglo XXI la tendencia de este indicador es al alza, lo que significa que la esperanza de vida esta aumentado.

La Subsecretaría de Atención Intergeneracional del MIES, a través de los servicios de atención a personas adultas mayores asegura el proceso de prevención y protección, restitución de los derechos dentro de un entorno familiar, comunitario y social y con atención a sus necesidades bio-sicosociales y culturales, para la promoción del envejecimiento positivo atendiendo a cerca de 72.000 personas atendidos por 3.390 técnicos.

El nivel de bienestar en la vejez es generalmente, resultado de la acumulación de las oportunidades, cumplimiento de derechos y las experiencias a lo largo de la vida. Por lo tanto, es necesario que las personas en las distintas etapas de su vida cuenten con las condiciones para desarrollar tanto sus

capacidades físicas, intelectuales, así como patrimoniales, que les permitan contar con reservas funcionales y económicas para la etapa posterior a los 65 años. En el caso de las mujeres, una vida de discriminación por razones de género sumada a la discriminación en la vejez, puede tener efectos muy graves. Las estadísticas demuestran que tienen menor acceso a jubilación, educación, mayores problemas de salud y discapacidad, entre otros. La vinculación de la academia en la capacitación y profesionalización de las personas que atienden al adulto mayor es prioridad para un Estado cuya población está en proceso de envejecimiento, al igual que el desarrollo de líneas de investigación y vinculación con la comunidad que permitan aportar en el desarrollo de estrategias de intervención, herramientas de valoración gerontológica entre otras.

Del mismo modo, la Subsecretaría de Atención Intergeneracional contaría al año 2025 3.781 personal técnico, operativo y de gestión los cuales recibirán capacitación puntual en temas relacionados al servicio, política pública, entre otras con lo que se mejorará el servicio que se brinda a 119.817 personas Adultas Mayores.

Calidad en los servicios:

La calidad en la atención es un punto clave para propiciar el desarrollo integral de las personas en los servicios de inclusión social del MIES. Como lo manifiesta J.M Durán la calidad entendida como la satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente o usuario, aptitud de uso. La calidad de estos servicios cobra importancia para garantizar un impacto positivo en los usuarios de los servicios de atención a niñas y niños menores de 3 años, a personas con discapacidad, apersonas adulto mayores y en los servicios de atención a personas que se encuentran en situación de riego por vulneración e sus derechos, por ende, esto redunda directamente en un uso costo-eficiente de los recursos públicos.

No es posible hablar de calidad de los servicios, sin mirar la estructura organizativa y el personal que desempeña esos servicios, constituye una estrategia de diferenciación que converge en rentabilidad y productividad, satisfacción de los clientes e imagen de quien oferta el servicio.

Los avances que el país ha ejecutado, respecto a contribuir realmente al desarrollo integral de las y los usuarios que viene atendiendo en los servicios de inclusión social públicos y privados, si bien es cierto han sido importantes todavía nos encontramos con situaciones críticas que configuran el problema de atención de baja calidad.

a. Personal que se encarga de la administración y gestión de los servicios no tiene el perfil profesional correspondiente.
b. El personal que trabaja en la atención directa a las y los usuarios de los servicios de inclusión social, en su gran mayoría no tienen título profesional, y si lo tienen no está en relación con el área específica requerida en sus normas técnicas.
c. No se cuenta con recursos didácticos y edu comunicacionales adecuados para el desarrollo integral de actividades de acuerdo a cada grupo meta y tampoco en correspondencia a sus individualidades.
d. Los responsables de la administración y gestión de los servicios de inclusión social carecen de herramientas de intervención social que les permitan generar la participación real de la familia y la coparticipación de la comunidad.

e. No se cuenta con planes adecuados y sostenidos de capacitación que permitan la actualización de las competencias de estos profesionales.
f. Existe pocas oportunidades para la post-profesionalización con un enfoque integral en el ámbito de las políticas de inclusión social, ciclo de vida y familia.
g. Faltan herramientas técnicas que permitan la selección, seguimiento y evaluación óptima del personal que atiende los servicios de inclusión social.

Por otro lado, el impacto de los servicios se relacionan con dos factores determinantes principales: calidad y focalización. Asimismo, la calidad de procesos o la frecuencia y calidad de las interacciones entre el personal que brinda los servicios y sus usuarios es particularmente relevante.

El MIES a través de la Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales - EFTHISS, trabajara en el fortalecimiento de las competencias, habilidades y destrezas del personal que trabaja en los servicios de atención infantil en las modalidades de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil Integral y Servicios de Atención Domiciliar.

Así también, en todas las modalidades de los servicios de Protección Especial como Casas de Acogida, Adopciones, además, los servicios para jóvenes, adultos mayores y personas con Discapacidad, completando el ciclo de vida, sobre todo dirigido a las personas en mayor vulnerabilidad que se encuentran en pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad.

La implementación de estos componentes será el resultado fundamental en el proceso de mejoramiento de las competencias profesionales y actualización constante de conocimientos, destrezas, habilidades y valores fundamentales para brindar una atención de calidad y con calidez.

A nivel de formación profesional a través de esta estrategia alcanzó los siguientes resultados:

Nivel de formación profesional en los servicios de desarrollo Infantil integral

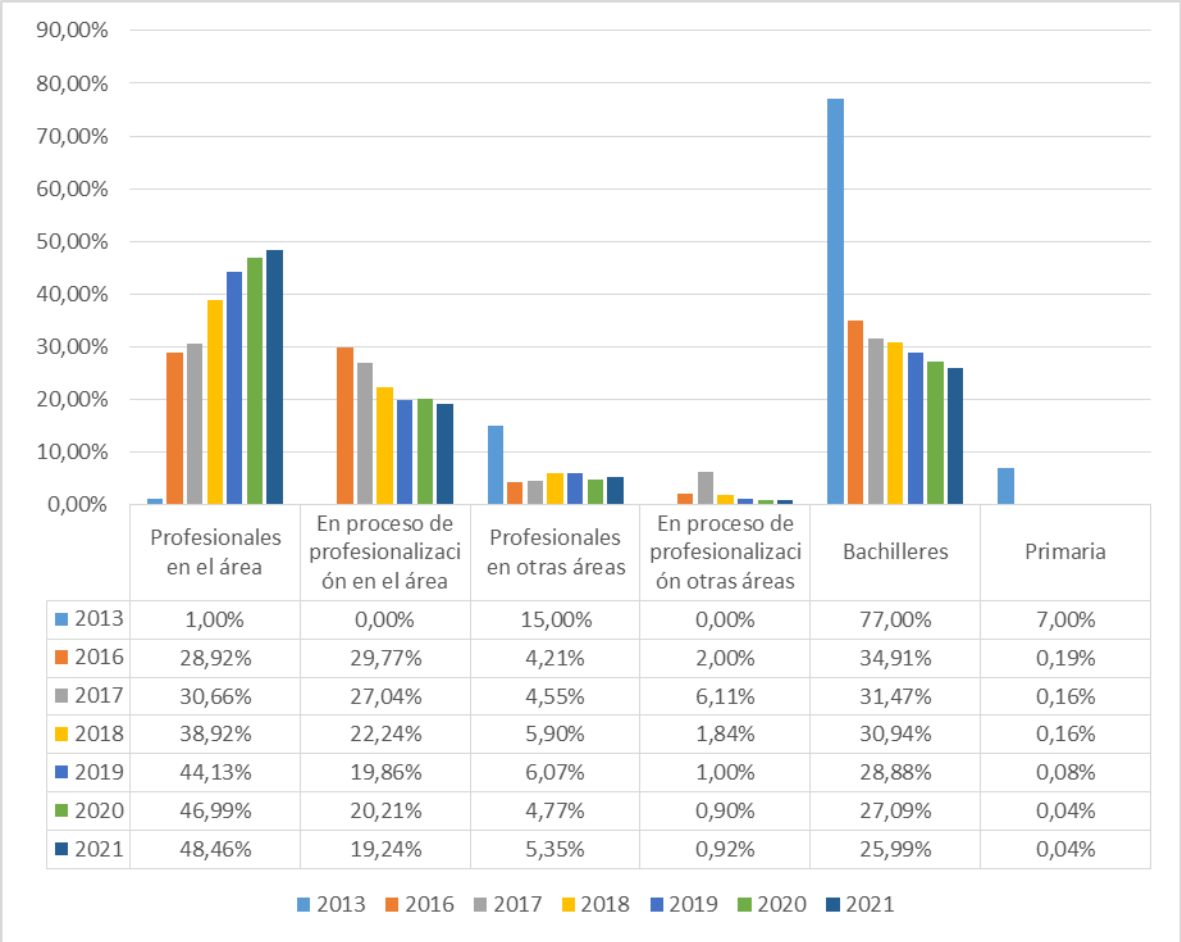

	Profesionales en el área	En proceso de profesionalización en el área	Profesionales en otras áreas	En proceso de profesionalización otras áreas	Bachilleres	Primaria
2013	1,00%	0,00%	15,00%	0,00%	77,00%	7,00%
2016	28,92%	29,77%	4,21%	2,00%	34,91%	0,19%
2017	30,66%	27,04%	4,55%	6,11%	31,47%	0,16%
2018	38,92%	22,24%	5,90%	1,84%	30,94%	0,16%
2019	44,13%	19,86%	6,07%	1,00%	28,88%	0,08%
2020	46,99%	20,21%	4,77%	0,90%	27,09%	0,04%
2021	48,46%	19,24%	5,35%	0,92%	25,99%	0,04%

Fuente: EFTHISS – 2021

Las políticas de procesos para la selección del personal y la ejecución de la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral en Modalidad Dual da la oportunidad para que las "Madres Comunitarias" se profesionalicen y se certifiquen por competencias laborales valorando y validando su experiencia en la atención y cuidado a las niños y los niños menores de 3 años en las modalidades de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil Integral y servicios de Atención Domiciliar.

A nivel nacional en los servicios de inclusión social se atiende alrededor de 489.781 personas a través de 23.612 técnicos entre educadoras, asistentes, auxiliares, coordinadoras, analistas. El nivel de formación del personal técnico es desde bachiller hasta profesionales en titulación a fin al área requerida y profesionales en áreas de formación que no necesariamente responden a la especialidad para bridar atención pertinente a niñas y niños menores de 3 años, madres gestantes, personas con discapacidad, personas adulto mayores y personas que han sido vulneradas en sus derechos.

En lo que respecta al personal técnico que atiende los servicios de personas con discapacidad se tiene el 28% de personas sin formación profesional, entre bachilleres y escolaridad básica, mientras que el 30%

de personas tiene un título profesional sin correspondencia a la formación requerida, sumando un 58% de personas que requieren formación profesional en el área de cuidados especializados.

Tabla No. 5 Nivel de formación del personal técnico de los servicios de discapacidad

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	NRO	PORCENTAJE
BÁSICA	21	0,89%
BACHILLERATO	443	18,84%
CERTIFICACIÓN LABORAL	27	1,15%
TÉCNICO-TECNOLÓGICO	221	9,40%
TERCER NIVEL	1519	64,58%
CUARTO NIVEL	121	5,14%
TOTAL	**2352**	**100,00%**

Fuente: Base de datos Gerencia EFTHISS- Septiembre 2021

En lo que se refiere al personal que se desempeña en los servicios de atención a las personas adultos mayores, el 1,35% cuentan con educación general básica, el 32,26% tienen bachillerato. Esto implica que alrededor del 36.65% requieren de formación profesional especializada en el área de cuidados. Por otro lado el 63% del personal cuenta con título profesional. Sin embargo no ha sido posible discriminar si la formación es pertinente al servicio.

Tabla No. 6 Nivel de formación del personal técnico de los servicios de atención a personas adulto mayores.

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	NRO	PORCENTAJE
BÁSICA	43	1,14%
BACHILLERATO	664	17,56%
CERTIFICACIÓN LABORAL	57	1,51%
TÉCNICO-TECNOLÓGICO	432	11,43%
TERCER NIVEL	2444	64,64%
CUARTO NIVEL	141	3,73%
TOTAL	**3781**	**100,00%**

Fuente: Gerencia EFTHISS 2021

Para garantizar el desarrollo integral durante todo el ciclo de vida de las 488.905 personas que el MIES atiende a través de sus servicios -entre niñas y niños menores de 3 años, madres gestantes, personas con discapacidad, personas adulto mayores y personas en situación de riegos por vulneración de sus derechos, se requiere la capacitación y actualización constante del personal en temas diversos que tiene que ver con los modelos de gestión; la salud y nutrición; la seguridad y protección; cuidado y autocuidado; participación y gestión comunitaria y gestión intersectorial.

Por otro lado es de especial relevancia trabajar con las familias y usuarios los temas relacionados a protección y seguridad, trabajar los temas relacionados a la violencia física, psicológica y sexual. El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (Salud, 2002), expone la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”

Según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC, 2011): 1 de cada 6 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida; 1 de cada 6 mujeres sufrió algún tipo de abuso sexual siendo menor de edad; el 35% de las mujeres declara que el abuso fue realizado por un familiar.

La violencia genera diversas afectaciones tanto a nivel personal como social, lo que hace que las personas que la sufren no desarrollen una vida plena de derechos. Algunas de sus consecuencias a nivel personal pueden ser: baja autoestima, tristeza, insomnio, estrés, sentimiento de culpa, alteraciones emocionales y mentales, timidez, enfermedades o discapacidades, riesgos de muerte, educción de la capacidad laboral, abuso de alcohol o drogas, tendencias suicidas o a hacerse daño físico, deterioro general de la calidad de vida, entre otros. A nivel social, puede generar una cultura de la violencia evidenciada en un aumento de los homicidios, femicidios, conflictos armados, entre otros.

Finalmente, las políticas públicas de inclusión social y el ejercicio de la rectoría del MIES necesariamente deben reflejarse en la calidad de los servicios, en los indicadores de desarrollo integral de los usuarios del servicio, y en el cumplimiento de las normativas establecidas para los servicios de inclusión social públicos y privados.

El MIES se encuentra desde el 2018 revisando las políticas públicas de inclusión social, sus normativas, protocolos, modelos de gestión, articulaciones interinstitucionales, siendo fundamental establecer herramientas e instrumentos técnicos para retroalimentar y evaluar las políticas públicas y el impacto de la intervención social.

En resumen la población objetivo de este proyectos son los 23.612 técnicos de las cuatro Subsecretarías del Viceministerio de Inclusión Social, tal como se muestra a continuación:

UNIDAD	Personal (1) 2022	Personal (2) 2023	Personal (3) 2024	Personal (4) 2025
Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral	16.167	16.167	16.167	16.167
Subsecretaría de Protección Especial	1.312	1.312	1.312	1.312
Subsecretaría de Discapacidades	2.352	2.352	2.352	2.352
Subsecretaría de Atención Intergeneracional	3.781	3.781	3.781	3.781
TOTAL	**23.612**	**23.612**	**23.612**	**23.612**
(1) Número del personal que atienden en los servicios que brinda el MIES (técnicos nacionales, zonales y distritales)				
(2) Número de usuarios y/o beneficiarios (niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, y personas vulneradas en sus derechos con protección especial.)				

2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial

La población beneficiaria del proyecto se ubica a nivel nacional, en las 8 zonas de planificación territorial de la Secretaria Nacional de Planificación y 40 distritos del MIES.

El MIES atiende con sus servicios en las zonas con mayor vulnerabilidad y pobreza, a continuación, se detalla por Subsecretaría el impacto territorial:

Beneficiarios del Proyecto EFTHISIS

PROVINCIA	CANTONES	COBERTURA TOTAL
ESMERALDAS	ESMERALDAS	779
ESMERALDAS	SAN LORENZO	577
IMBABURA	IBARRA	1405
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	298
CARCHI	TULCAN	353
FRANCISCO DE ORELLANA	ORELLANA	371
PICHINCHA	QUITO	2857
NAPO	TENA	593
TUNGURAHUA	AMBATO	711
COTOPAXI	LATACUNGA	1095
PASTAZA	PUYO	375
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	1043
MANABI	CHONE	650
MANABI	EL CARMEN	1
MANABI	JAMA	252
MANABI	MANTA	432
MANABI	PORTOVIEJO	1095
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	435
LOS RIOS	BABAHOYO	559
LOS RIOS	QUEVEDO	661
GUAYAS	EL EMPALME	587
GUAYAS	GUAYAQUIL	1593
GUAYAS	DURAN	396
GUAYAS	SALITRE	277
GUAYAS	MILAGRO	756
SANTA ELENA	SALINAS	964
BOLIVAR	GUARANDA	562
GALAPAGOS	SAN CRISTOBAL - SANTA CRUZ - ISABELA	63

CAÑAR	AZOGUES	435
AZUAY	CUENCA	794
AZUAY	GUALACEO	269
MACAS	MORONA SANTIAGO	614
LOJA	CALVAS	171
LOJA	LOJA	510
EL ORO	MACHALA	444
EL ORO	PIÑAS	426
ZAMORA	ZAMORA	209
TOTAL GENERAL		**23.612**

DESARROLLO INFANTIL								
PROVINCIA	CANTONES	COBERTURA	PROFESIONALES EN EL ÁREA	EN PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN EN EL ÁREA	PROFESIONALES EN OTRAS ÁREAS	EN PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN EN OTRAS ÁREAS	BACHILLERES	PRIMARIA
ESMERALDAS	ESMERALDAS	533	200	144	19	8	161	1
ESMERALDAS	SAN LORENZO	395	148	107	14	6	119	1
IMBABURA	IBARRA	962	361	260	35	14	290	2
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	205	77	55	7	3	63	0
CARCHI	TULCAN	242	91	65	9	4	73	0
FRANCISCO DE ORELLANA	ORELLANA	254	95	69	9	4	77	0
PICHINCHA	QUITO	1959	735	529	71	28	592	4
NAPO	TENA	406	152	110	15	6	122	1
TUNGURAHUA	AMBATO	487	183	131	18	7	147	1
COTOPAXI	LATACUNGA	749	281	202	27	11	227	1
PASTAZA	PUYO	257	96	69	9	4	79	0
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	715	268	193	26	10	217	1
MANABI	CHONE	446	167	120	16	6	136	1
MANABI	EL CARMEN	1	0	0	0	0	1	0
MANABI	JAMA	173	65	47	6	3	52	0
MANABI	MANTA	296	111	80	11	4	89	1
MANABI	PORTOVIEJO	749	281	202	27	11	227	1
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	298	112	80	11	4	90	1
LOS RIOS	BABAHOYO	383	144	103	14	6	115	1
LOS RIOS	QUEVEDO	453	170	122	16	7	137	1

GUAYAS	EL EMPALME	400	150	108	14	6	121	1
GUAYAS	GUAYAQUIL	1090	409	294	39	16	330	2
GUAYAS	DURAN	270	101	73	10	4	82	0
GUAYAS	SALITRE	189	71	51	7	3	57	0
GUAYAS	MILAGRO	517	194	140	19	7	156	1
SANTA ELENA	SALINAS	661	248	178	24	10	200	1
BOLIVAR	GUARANDA	385	144	104	14	6	116	1
GALAPAGOS	SAN CRISTOBAL - SANTA CRUZ – ISABELA	42	16	11	2	1	12	0
CAÑAR	AZOGUES	298	112	80	11	4	90	1
AZUAY	CUENCA	545	204	147	20	8	165	1
AZUAY	GUALACEO	184	69	50	7	3	55	0
MACAS	MORONA SANTIAGO	421	158	114	15	6	127	1
LOJA	CALVAS	117	44	32	4	2	35	0
LOJA	LOJA	349	131	94	13	5	105	1
EL ORO	MACHALA	304	114	82	11	4	92	1
EL ORO	PIÑAS	290	109	78	11	4	87	1
ZAMORA	ZAMORA	142	53	38	5	2	44	0
TOTAL GENERAL		**16.167**	**6.064**	**4.362**	**586**	**237**	**4.888**	**30**

SEXO	CANT.
FEMENINO	15.387
MASCULINO	780
TOTAL	**16.167**

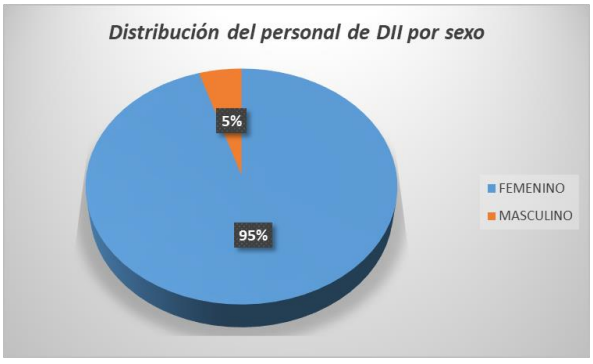

SEXO	CANT.
AFROECUATORIANO/A	899
BLANCO/A	28
INDIGENA	1452

MESTIZO/A	13021
MONTUBIO/A	727
OTRO	40
TOTAL	**16167**

DISCAPACIDADES						
PROVINCIA	**CANTONES**	**COBERTURA**	**PROFESIONALES EN EL ÁREA**	**PROFESIONALES EN OTRAS ÁREAS**	**BACHILLERES**	**PRIMARIA**
ESMERALDAS	ESMERALDAS	78	34	23	20	1
ESMERALDAS	SAN LORENZO	57	25	17	14	1
IMBABURA	IBARRA	140	60	41	37	2
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	29	11	9	8	1
CARCHI	TULCAN	35	15	10	9	1
FRANCISCO DE ORELLANA	ORELLANA	37	16	11	9	1
PICHINCHA	QUITO	283	122	83	73	5
NAPO	TENA	59	25	17	16	1
TUNGURAHUA	AMBATO	71	31	21	18	1
COTOPAXI	LATACUNGA	110	47	32	29	2
PASTAZA	PUYO	37	16	11	9	1
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	104	45	30	27	2
MANABI	CHONE	64	28	19	16	1
MANABI	EL CARMEN	0	0	0	0	0
MANABI	JAMA	25	11	7	7	0
MANABI	MANTA	43	19	13	10	1
MANABI	PORTOVIEJO	110	47	32	29	2
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	43	19	13	10	1
LOS RIOS	BABAHOYO	56	24	16	15	1
LOS RIOS	QUEVEDO	65	28	19	17	1
GUAYAS	EL EMPALME	59	25	17	16	1
GUAYAS	GUAYAQUIL	160	69	47	41	3
GUAYAS	DURAN	39	17	11	10	1
GUAYAS	SALITRE	27	12	8	7	0
GUAYAS	MILAGRO	75	32	22	20	1
SANTA ELENA	SALINAS	96	41	28	25	2
BOLIVAR	GUARANDA	56	24	16	15	1
GALAPAGOS	SAN CRISTOBAL -	7	3	2	2	0

	SANTA CRUZ – ISABELA					
CAÑAR	AZOGUES	43	19	13	10	1
AZUAY	CUENCA	79	34	23	21	1
AZUAY	GUALACEO	27	12	8	7	0
MACAS	MORONA SANTIAGO	61	26	18	16	1
LOJA	CALVAS	17	7	5	5	0
LOJA	LOJA	51	22	15	13	1
EL ORO	MACHALA	44	19	13	11	1
EL ORO	PIÑAS	43	19	13	10	1
ZAMORA	ZAMORA	22	9	7	6	0
TOTAL GENERAL		**2.352**	**1.013**	**690**	**608**	**41**

SEXO	CANT.
FEMENINO	1933
MASCULINO	419

ETNIA	CANT.
AFROECUATORIANO	301
BLANCO	11
CHOLO	1
INDÍGENA	66
MESTIZO	1804
MONTUBIO	169
TOTAL	**2352**

PROTECCIÓN ESPECIAL					
PROVINCIA	CANTONES	COBERTURA	PROFESIONALES EN EL ÁREA	BACHILLERES	PRIMARIA
ESMERALDAS	ESMERALDAS	43	28	14	1
ESMERALDAS	SAN LORENZO	32	21	11	0
IMBABURA	IBARRA	78	51	26	1
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	16	10	5	1
CARCHI	TULCAN	19	12	7	0
FRANCISCO DE ORELLANA	ORELLANA	21	14	7	0
PICHINCHA	QUITO	158	103	52	3
NAPO	TENA	33	21	11	1
TUNGURAHUA	AMBATO	39	25	13	1
COTOPAXI	LATACUNGA	61	40	20	1
PASTAZA	PUYO	21	14	7	0
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	57	37	19	1
MANABI	CHONE	36	23	12	1
MANABI	EL CARMEN	0	0	0	0
MANABI	JAMA	14	9	5	0
MANABI	MANTA	24	16	8	0
MANABI	PORTOVIEJO	61	40	20	1
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	24	16	8	0
LOS RIOS	BABAHOYO	31	20	10	1
LOS RIOS	QUEVEDO	37	24	12	1
GUAYAS	EL EMPALME	34	22	11	1
GUAYAS	GUAYAQUIL	89	58	30	1
GUAYAS	DURAN	23	15	8	0
GUAYAS	SALITRE	16	10	6	0
GUAYAS	MILAGRO	42	27	14	1
SANTA ELENA	SALINAS	53	34	18	1
BOLIVAR	GUARANDA	31	20	10	1
GALAPAGOS	SAN CRISTOBAL - SANTA CRUZ – ISABELA	4	3	1	0
CAÑAR	AZOGUES	24	16	8	0
AZUAY	CUENCA	44	29	14	1

AZUAY	GUALACEO	15	10	5	0
MACAS	MORONA SANTIAGO	34	22	11	1
LOJA	CALVAS	9	6	3	0
LOJA	LOJA	29	19	10	0
EL ORO	MACHALA	25	16	9	0
EL ORO	PIÑAS	24	16	8	0
ZAMORA	ZAMORA	11	7	4	0
TOTAL GENERAL		**1.312**	**854**	**437**	**21**

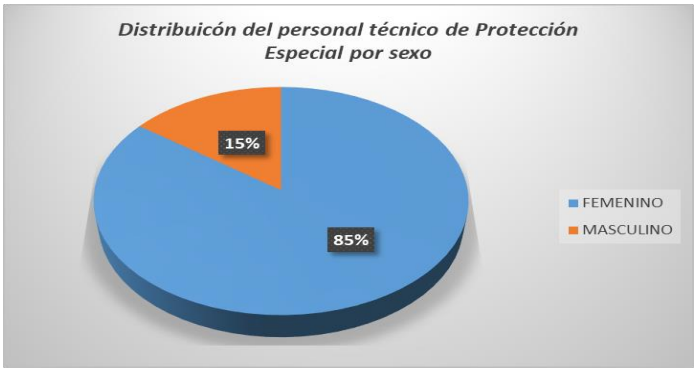

SEXO	CANT.
FEMENINO	1118
MASCULINO	194
TOTAL	**1312**

ETNIA	CANT.
AFROECUATORIANO	18
BLANCO	6
CHOLO	3
INDÍGENA	38
MESTIZO	1218
MONTUBIO	29
TOTAL	**1312**

INTERGENERACIONAL					
PROVINCIA	**CANTONES**	**COBERTURA**	**EDUCACIÓN BÁSICA**	**BACHILLERES**	**PROFESIONALES**
ESMERALDAS	ESMERALDAS	125	1	44	80
ESMERALDAS	SAN LORENZO	93	1	32	60

IMBABURA	IBARRA	225	2	78	145
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	48	0	17	31
CARCHI	TULCAN	57	1	19	37
FRANCISCO DE ORELLANA	ORELLANA	59	1	21	37
PICHINCHA	QUITO	457	4	159	294
NAPO	TENA	95	1	33	61
TUNGURAHUA	AMBATO	114	1	40	73
COTOPAXI	LATACUNGA	175	2	61	112
PASTAZA	PUYO	60	1	21	38
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	167	1	58	108
MANABI	CHONE	104	1	36	67
MANABI	EL CARMEN	0	0	0	0
MANABI	JAMA	40	0	14	26
MANABI	MANTA	69	1	24	44
MANABI	PORTOVIEJO	175	2	61	112
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	70	1	24	45
LOS RIOS	BABAHOYO	89	1	31	57
LOS RIOS	QUEVEDO	106	1	37	68
GUAYAS	EL EMPALME	94	1	33	60
GUAYAS	GUAYAQUIL	254	2	88	164
GUAYAS	DURAN	64	1	22	41
GUAYAS	SALITRE	45	0	16	29
GUAYAS	MILAGRO	122	1	42	79
SANTA ELENA	SALINAS	154	1	54	99
BOLIVAR	GUARANDA	90	1	31	58
GALAPAGOS	SAN CRISTOBAL - SANTA CRUZ - ISABELA	10	0	3	7
CAÑAR	AZOGUES	70	1	24	45
AZUAY	CUENCA	126	1	44	81
AZUAY	GUALACEO	43	0	15	28
MACAS	MORONA SANTIAGO	98	1	34	63
LOJA	CALVAS	28	0	10	18
LOJA	LOJA	81	1	28	52
EL ORO	MACHALA	71	1	25	45
EL ORO	PIÑAS	69	1	24	44
ZAMORA	ZAMORA	34	0	12	22
TOTAL GENERAL		**3.781**	**36**	**1.315**	**2.430**

SEXO	CANT.
FEMENINO	2935
MASCULINO	846
TOTAL	**3781**

ETNIA	CANT.
AFROECUATORIANO	70
BLANCO	11
CHOLO	5
INDÍGENA	202
MESTIZO	3196
MONTUBIO	294
OTRO	3
TOTAL	**3781**

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. Alineación objetivo estratégico institucional

Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza y vulnerabilidad para reducir las brechas existentes.

3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan de Creación de Oportunidades

Eje: Social
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Política:

5.1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.

5.2. Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Lineamientos Territoriales

Política 5.1.

C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.

El proyecto está aportando al cumplimiento de las metas:

5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.

Meta PCO	Línea Base	Meta anualizada			
		2022	2023	2024	2025
10,76%	15,44%	15,39%	15,34%	15,29%	15,24%
Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales - EFTHISS		0,05%	0,05%	0,05%	0,05%

El aporte anualizado del proyecto Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales – EFTHISS para el periodo 2022-2025, en este caso se aporta a la meta con el 0,20%.

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general o propósito:

Garantizar una atención de calidad a las y los usuarios de los servicios de inclusión social del MIES a través del fortalecimiento de las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas del personal técnico y operativo que realiza la atención, el seguimiento y la asistencia técnica en las unidades de atención.

Objetivos específicos o componentes:

1. ***Profesionalización.-*** Insertar al personal operativo, técnico y de gestión de los servicios de Inclusión Social en procesos de profesionalización –titulación de tercer nivel, certificación por

competencias laborales, formación complementaria- con la finalidad de garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de las políticas públicas.

2. ***Formación Continua.-*** Desarrollar procesos de formación continua dirigida al personal técnico y operativo, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; y, promover acciones conjuntas con las familias de las y los usuarios de los servicios de Inclusión Social en torno al cuidado, la protección y seguridad de todos los miembros de la familia.

3. ***Política Pública de los servicios de Inclusión Social.-*** Busca fortalecer la Política Pública de Inclusión Social, a través del desarrollo e implementación de instrumentos técnicos y aplicaciones automatizadas que apoyen al seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos que se implementa en los servicios con la finalidad de ir evaluando los beneficios de la Estrategia (EFTHISS) en la mejora continua de los servicios.

4.2. Indicadores de Resultado

Componente 1:

Profesionalización.- Insertar al personal operativo, técnico y de gestión de los servicios de Inclusión Social en procesos de profesionalización –titulación de tercer nivel, certificación por competencias laborales, formación complementaria- con la finalidad de garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de las políticas públicas. Los procesos de formación continua contarán con el apoyo de producción de material edu-comunicacional.

- Al término del 2025 se contará con 6.000 personas técnicas y operativas de los servicios de Inclusión Social con certificación de competencias laborales.
- Al término del 2025 se contará con 4.800 servidoras/es que se encuentran en proceso de profesionalización o profesionalizadas, en las áreas correspondientes a Inclusión Social.
- Al término del 2025 se contará con 200 becas de descuento para la post-profesionalización asignada al personal de Inclusión Social.

Componente 2:

Formación Continua.- Desarrollar procesos de formación continua dirigida al personal técnico, operativo, a las familias de las y los usuarios de los servicios de Inclusión Social, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; y, promover acciones conjuntas que permitan garantizar el cuidado, la protección y seguridad de todos los miembros de la familia.

- Al término del 2025, el personal técnico y operativo de los servicios de Inclusión Social estará capacitado en 68 módulos, relacionados con temas de Desarrollo Infantil Integral, Discapacidades, Atención Intergeneracional y Protección Especial.

Componente 3:

Política Pública de los servicios de Inclusión Social. - Busca fortalecer la Política Pública de Inclusión Social, a través del desarrollo e implementación de instrumentos técnicos y aplicaciones automatizadas que apoyen al seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos que se implementa en los servicios con la finalidad de ir evaluando los beneficios de la Estrategia en la mejora continua de los servicios.

- Al término del 2025 se contará con el Diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la adopción responsable en el Ecuador
  Al término del 2025 se contará con el Diseño del sistema de seguimiento nominal para los usuarios del Viceministerio de Inclusión Social.

El trabajo con la ciudadanía y los servicios que brinda el MIES a través de las distintas Subsecretarías del Viceministerio de Inclusión Social ha mantenido una tendencia estable desde el año 2017 y no se ha incrementado presupuesto para la contratación de nuevo personal (incremento de masa salarial) para atender estos servicios. Es importante mencionar que el Proyecto Estrategia de Mejoramiento del Talento Humano de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral partió con la presencia de cerca del 77% de personas que atendían los servicios de DII y su título más alto conseguido hasta la fecha era el Bachillerato; a través de estrategias y políticas que se fueron implementando se ha logrado obtener cerca de un 67.70% de personas que atienden los servicios y que cuentan o están en proceso de profesionalización en áreas afines a Desarrollo Infantil Integral, así mismo, el número de profesionales en otras áreas ha pasado del 15% al 5% aproximadamente en el mismo período descrito.

También, se debe indicar que el MIES es el ente rector de política pública del Ciclo de Vida y Familia, por ende, debe garantizar dentro de su accionar que se generen procesos de capacitación en temas especializados y relacionados a la inclusión social y económica, de esta manera se dota de conocimientos, prácticas y aptitudes para el trabajo y garantía de derechos de todas las personas que forman o no parte de los servicios de inclusión social; trabajando en pro de un Ecuador con mejores oportunidades para la inclusión social, familiar, comunitaria y económica.

Es así qué, los componentes de Proyecto Estrategia de Mejoramiento del Talento Humano de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral dejarán de ejecutarse a partir del 31 de diciembre de 2021; por ende, no se ejecutará acciones posteriores a esta fecha, de no ser el pago de liquidaciones de personal que pudiesen quedar pendientes.

4.3. Marco Lógico

Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Garantizar una atención de calidad a los usuarios de los servicios de Inclusión Social del MIES a través del fortalecimiento de las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas del personal técnico y operativo que realiza la atención, el seguimiento y la asistencia técnica en las unidades operativas.	Al término del 2025, el personal técnico y operativo de los servicios de Inclusión Social estará capacitado en 68 módulos, relacionados con temas de Desarrollo Infantil Integral, Discapacidades, Atención Intergeneracional y Protección Especial, mediante lo cual se brindará una mejor atención de calidad a las y los usuarios de los servicios sociales.	*Software de seguimiento de Formación Continua *Sistema de operación técnica de los servicios de inclusión social. *Plataforma virtual de Formación Continua del MIES. *Informe de finalización del Proyecto. *Resultados de los Indicadores de inclusión social a través del Sistema de Operación Técnica de los de los servicios de inclusión social *Listados de inscritos y aprobados.	*La falta de asignación presupuestaria, la desvinculación del personal técnico y operativo capacitado que atienden los servicios sociales, no permitirá garantizar una atención de calidad acorde a la política pública de inclusión social, ciclo de vida y familia es prioridad del Estado Ecuatoriano.
PROPÓSITO: Fortalecer las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas del personal que brinda los servicios de inclusión social en el MIES, de modo que estén en la capacidad de aplicar procesos que generen un óptimo desarrollo integral de niñas y niños, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas en situación de protección especial, en	Al término del 2025, el personal técnico y operativo de los servicios de Inclusión Social estará capacitado en 68 módulos, relacionados con temas de Desarrollo Infantil Integral, Discapacidades, Atención Intergeneracional y Protección Especial.	*Software de seguimiento de Formación Continua *Sistema de operación técnica de los servicios de inclusión social. *Plataforma virtual de Formación Continua del MIES. *Informe de finalización del Proyecto. *Resultados de los	*La falta de asignación presupuestaria, la desvinculación del personal técnico y operativo capacitado que atienden los servicios sociales, no permitirá garantizar una atención de calidad acorde a la política pública de inclusión social, ciclo de

corresponsabilidad con la familia y la comunidad.		Indicadores de inclusión social a través del Sistema de Operación Técnica de los de los servicios de inclusión social *Listados de inscritos y aprobados.	vida y familia es prioridad del Estado Ecuatoriano.

	COMPONENTE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1	**Profesionalización .-** Vincular al personal operativo, técnico y de gestión de los servicios de Inclusión Social en procesos de profesionalización –titulación de tercer nivel, certificación por competencias laborales, formación complementaria- con la finalidad de garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de las políticas públicas.	• Al término del 2025 se contara con 6.000 personas técnicas y operativas de los servicios de Inclusión Social con certificación de competencias laborales. • Al término del 2025 se contará con 4.800 servidoras/es que se encuentran en proceso de profesionalización o profesionalizadas, en las áreas correspondientes a Inclusión Social. • Al término del 2025 se contará con 200 becas de descuento para la post-profesionalización asignada al personal de Inclusión Social.	*Base de datos del personal en proceso de profesionalización. *Base de datos oficiales del personal certificado en los distintos perfiles de los servicios que atiende el MIES. *Base de datos de los funcionarios que asignan becas de descuento	*La desvinculación del personal técnico y operativo en proceso de profesionalización que atienden los servicios sociales, no permitirá concluir con la formación dual ya que el requisito fundamental es estar vinculado a un servicio del MIES para obtener el 50% de la aprobación total. *La normativa expedida por la SENESCYT y el MDT cambia y no permite continuar con el proceso de certificación de los funcionarios que atienden los servicios sociales.
2	**Formación Continua.-** Desarrollar procesos de formación continua dirigida al personal técnico y operativo, con la finalidad de	Al término del 2025, el personal técnico y operativo de los servicios de Inclusión Social estará capacitado en 68 módulos, relacionados con temas de	Base de datos de los funcionarios inscritos en los distintos módulos de formación continua	*La falta de asignación de recursos tecnológicos no permite la implementación de cursos de Formación Continua.

	actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; y, promover acciones de formación y empoderamiento con las familias de las y los usuarios de los servicios de Inclusión Social en torno al cuidado, la protección y seguridad de todos los miembros de la familia.	Desarrollo Infantil Integral, Discapacidades, Atención Intergeneracional y Protección Especial.	Informes finales de ejecución de los módulos con anexos de los funcionarios que reciben capacitación *Micro planificación y mallas curriculares de los módulos desarrollados e implementados en Formación Continua	*Desvinculación del personal multidisciplinario capacitado pone en riesgo el desarrollo e implementación de los módulos de capacitación.
3	**Política Pública de los servicios de Inclusión Social.-** Fortalecer la Política Pública de Inclusión Social, a través del desarrollo e implementación de instrumentos técnicos y aplicaciones automatizadas, que apoyen el seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos que se implementan en los servicios, con la finalidad de ir evaluando el cumplimiento de las Metas propuestas por la Estrategia (EFTHISS) para la mejora continua de los servicios.	Al término del 2025 se contará con el Diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la adopción responsable en el Ecuador	*Código fuente implementados en servidores virtuales del MIES. *Memorandos de paso a producción de los módulos del sistema. *Acta entrega-recepción finales del sistema.	*La falta de asignación de recursos tecnológicos no permite la implantación de cursos de Formación Continua. *Desvinculación del personal multidisciplinario capacitado pone en riesgo el desarrollo e implementación de los módulos de capacitación.
		Al término del 2025 se contará con el Diseño del sistema de seguimiento nominal para los usuarios del Viceministerio de Inclusión Social	*Código fuente implementados en servidores virtuales del MIES. *Memorandos de paso a producción de los módulos del sistema. *Acta entrega-recepción finales del sistema.	

	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	**COMPONENTE 1:** **Profesionalización: Insertar al personal operativo, técnico y de gestión de los servicios de Inclusión Social en procesos de profesionalización –titulación de tercer nivel, certificación por competencias laborales, formación complementaria- con la finalidad de garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de las políticas públicas.**			

1.1.1	Pago del proceso para la Certificación por Competencias Laborales del personal del VIS	806.400,00	*Términos de Referencia *Contrato *Informes Parciales - Final *Factura	La normativa expedida por la SENESCYT y el MDT cambia y no permite continuar con el proceso de certificación de los funcionarios que atienden los servicios sociales.
1.1.2	Contratación de servicio para la impresión de material promocional para el ingreso a las carreras a fin a los servicios de Inclusión Social.	3.360,00	*Términos de Referencia *Contrato *Informes Parciales - Final *Factura	Lineamientos de los entes competentes que no permitan la ejecución presupuestaria en el ítem propuesto.
2	**COMPONENTE 2: Formación Continua: Desarrollar procesos de formación continua dirigida al personal técnico, operativo, a las familias de las y los usuarios de los servicios de Inclusión Social, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; y, promover acciones conjuntas que permitan garantizar el cuidado, la protección y seguridad de todos los miembros de la familia.**			
2.1.1.	Servicio de contratación de talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos adquiridos a través de los cursos virtuales, enfocados a los servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia; complementando la modalidad b-leraning,	516.096,00	*Términos de Referencia *Contrato *Informes Parciales - Final *Facturas	Lineamientos de los entes competentes que no permitan la ejecución presupuestaria en el ítem propuesto, lo cual no permitirá fortalecer las competencias profesionales de las y los servidores del MIES, así como del personal técnico que está ligado a actividades de inclusión social en los ámbitos de género, discapacidades, superación de la pobreza, movilidad humana, protección y garantía de derechos, bajo la modalidad b-learning.
2.1.2.	Contratación de expertos temáticos para el desarrollo del contenido de los módulos para la capacitación de formación continua del personal que brinda los Servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia.	90.101,76	*Informe de necesidad *Términos de Referencia *Contrato *Informes Parciales - Final *Facturas	Lineamientos de los entes competentes que no permitan la ejecución presupuestaria en el ítem propuesto, para contar con expertos que cumplen con los perfiles requeridos para elaborar contenidos de los módulos para el programa formación continua
2.1.3.	Contratación de servicio para impresión, reproducción de libros de texto	42.749,95	*Términos de Referencia	Lineamientos de los entes

	para apoyo del personal de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia para la Capacitación de Formación Continua		*Contrato *Informes Parciales - Final *Facturas	competentes que no permitan la ejecución presupuestaria en el ítem propuesto, el cual no permitirá fortalecer el programa de Formación Continua, con material didáctico que respalde la formación del personal técnico en temas específicos.
2.1.4.	Contratar personal técnico que garantice el cumplimiento de las metas del Proyecto.	1.301.944,70	 *Contrato *Roles de Pago	Lineamientos de los entes competentes que no permitan la ejecución presupuestaria en el ítem propuesto, así como la falta de asignación presupuestaria y la desvinculación del personal multidisciplinario capacitado no garantizará la operación de la estrategia y la calidad de la misma.
2.1.5.	Viáticos para el traslado de las servidoras/es a territorio	33.000,00	Solicitud e Informe de comisión Facturas	Lineamientos de los entes competentes que no permitan la ejecución presupuestaria en el ítem propuesto, no permitirá realizar el seguimiento en territorio sobre el cumplimiento de los componentes y actividades del Proyecto y acompañamiento a los beneficiarios.
2.1.6.	Pasajes para el traslado de las servidoras/es a territorio	31.360,00	*Términos de Referencia *Contrato *Informes Parciales - Final *Facturas	Lineamientos de los entes competentes que no permitan la ejecución presupuestaria en el ítem propuesto, no permitirá realizar el seguimiento en territorio sobre el cumplimiento de

				los componentes y actividades del Proyecto y acompañamiento a los beneficiarios.
2.1.7.	Contratación de servicio para impresión de material educomunicacional en pro de la reducción de la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil	1.146.880,00	*Términos de Referencia *Contrato *Informes Parciales - Final *Facturas	Lineamientos de los entes competentes que no permitan la ejecución presupuestaria en el ítem propuesto, el cual no permitirá fortalecer el programa de Formación Continua, con material educomunicacional que respalde la formación del personal técnico en temas específicos.
2.1.8.	Contratación de Servicio de Aval Académico y Certificación de cursos de Formación Continua	724.281,60	*Términos de Referencia *Contrato *Informes Parciales - Final *Facturas	Lineamientos de los entes competentes que no permitan la ejecución presupuestaria en el ítem propuesto, no permitirá contar con cursos con aval académico, lo cual garantiza que los contenidos impartidos estén acordes a un proceso de formación formal.
3	**COMPONENTE 3:** **Política Pública de los servicios de Inclusión Social.- Busca fortalecer la Política Pública de Inclusión Social, a través del desarrollo e implementación de instrumentos técnicos y aplicaciones automatizadas que apoyen al seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos que se implementa en los servicios con la finalidad de ir evaluando los beneficios de la Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales - EFTHIIS, en la mejoran continua de los servicios.**			
3.1.1	Contratación de servidores virtuales para alojar infraestructura tecnológica del Desarrollo de Aplicativos WEB	161.280,00	*Términos de Referencia *Contrato *Informes Parciales - Final *Facturas	*La falta de asignación de recursos tecnológicos no permite la implantación de cursos de Formación Continua. *Desvinculación del personal multidisciplinario capacitado pone en riesgo el desarrollo e implementación de los módulos de capacitación.
	TOTAL	**4.857.454,00**		

4.3.1 Anualización de las metas de los indicadores del propósito

Indicador de propósito	Unidad de medida	Meta Propósito	Ponderación	2022	2023	2024	2025	Total
Indicador 1:	Número de personas capacitadas	68	100%	17,00	17,00	17,00	17,00	68,00
Al término del 2025, el personal técnico y operativo de los servicios de Inclusión Social estará capacitado en 68 módulos, relacionados con temas de Desarrollo Infantil Integral, Discapacidades, Atención Intergeneracional y Protección Especial.	Meta anual ponderada			25%	25%	25%	25%	100,00%
							TOTAL	100,00%

Indicador por Componente	Unidad de medida	Meta Propósito	Ponderación	2022	2023	2024	2025	Total
Componente 1: Indicador 1	Nro. De personas certificadas	6.000	10%	1.000,00	1.500,00	1.500,00	2.000,00	6.000,00
Al término del 2025 se contara con 6.000 personas técnicas y operativas de los servicios de Inclusión Social con certificación de competencias laborales	Meta anual ponderada			1,67%	2,50%	2,50%	3,33%	10,00%
Componente 1: Indicador 2	Nro. De personas en proceso de profesionalización	4.800	10%	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	4.800,00
Al término del 2025 se contará con 4.800 servidoras/es que se encuentran en proceso de profesionalización o profesionalizadas, en las áreas correspondientes a Inclusión Social.	Meta anual ponderada			2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	10,00%

Componente 1: Indicador 3	Nro. de becas asignadas	200	10%	50,00	50,00	50,00	50,00	200,00
Al término del 2025 se contará con 200 becas de descuento para la post-profesionalización asignada al personal de Inclusión Social.	Meta anual ponderada			2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	10,00%
Componente 2: Indicador 1	Nro. de módulos ejecutados	68	50%	17	17	17	17	68,00
Al término del 2025, el personal técnico y operativo de los servicios de Inclusión Social estará capacitado en 68 módulos, relacionados con temas de Desarrollo Infantil Integral, Discapacidades, Atención Intergeneracional y Protección Especial.	Meta anual ponderada			12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	50,00%
Componente 3: Indicador 1	Diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la adopción en el Ecuador	1	10%	0,50	0,50	-	-	1,00
Al término del 2025 se contará con el Diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la adopción responsable en el Ecuador	Meta anual ponderada			5,00%	5,00%	0,00%	0,00%	10,00%
Componente 3: Indicador 2	Diseño del sistema de seguimiento nominal	1	10%	0,25	0,25	0,25	0,25	1,00
Al término del 2025 se contará con el Diseño del sistema de seguimiento nominal para los usuarios del Viceministerio de Inclusión Social	Meta anual ponderada			2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	10,00%
		Total del Proyecto	100%					

Nota: Meta anual ponderada = (Meta año*Ponderación)/Meta Propósito.

5. ANÁLISIS INTEGRAL

5.1. Viabilidad técnica

MODELO DE GESTIÓN

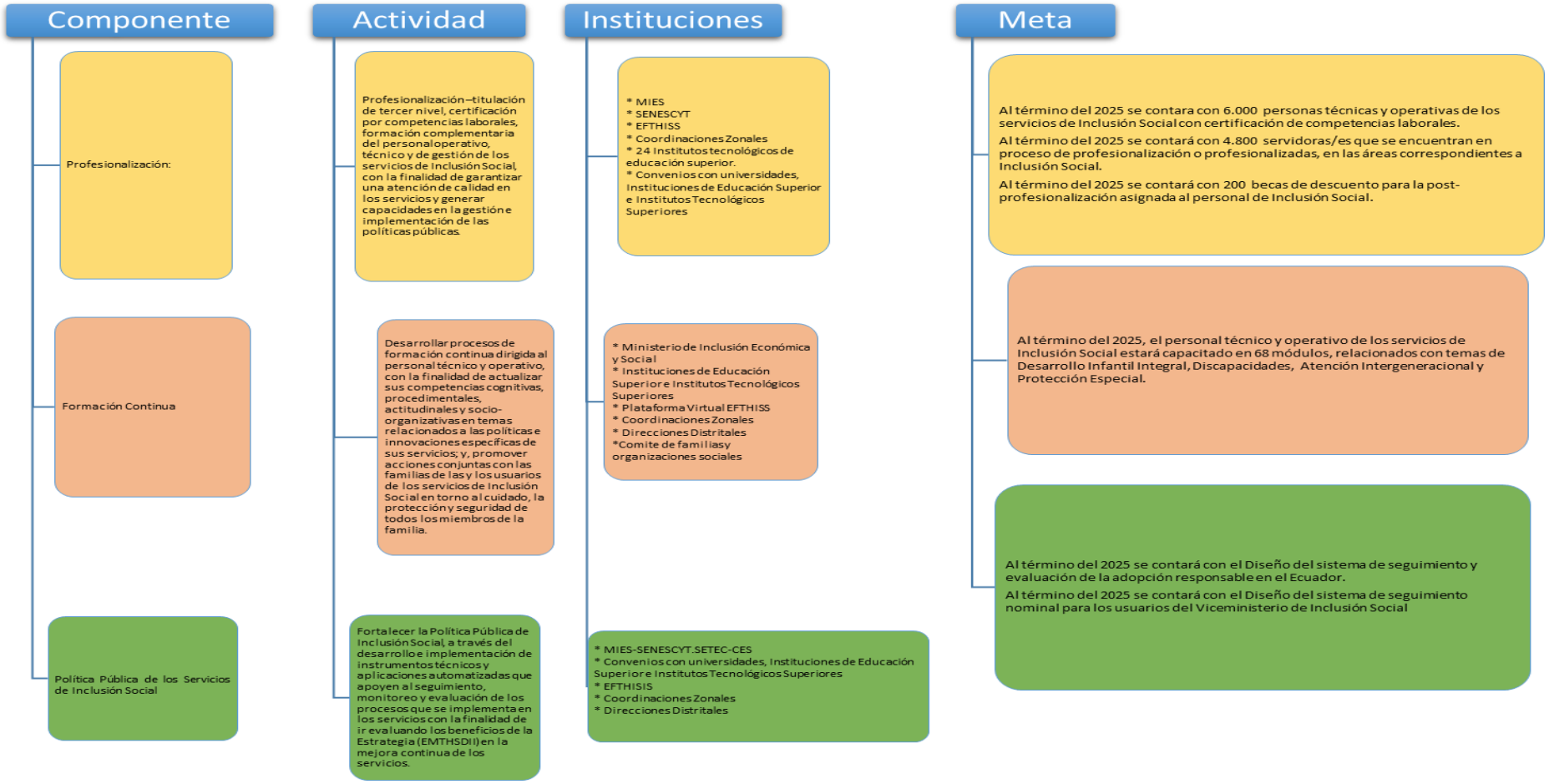

En la ejecución del componente 1 del proyecto, se ejecutará conjuntamente con entidades gubernamentales con la finalidad de bajar el costo de certificación por competencias laborales.

Por otro lado, el equipo de Planta Central será el encargado de planificar, diseñar, elaborar y dar seguimiento a todo el proceso de profesionalización, de formación continua, certificación por competencias laborales. En cuanto a la profesionalización, se coordinará con la SENESCYT el ingreso de las educadoras/es a la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral.

Con respecto a la formación continua, se diseñará e implementarán módulos en base a la metodología b-learning; y, se configurarán en la plataforma virtual existente, por lo tanto, se administrará de forma tecnológica la plataforma para el respectivo seguimiento, el mismo que mantenía el Proyecto EFTHISS, con el propósito de reducir el gasto de inversión optimizando los recursos del Estado.

5.1.1 Descripción de la ingeniería del proyecto

El Proyecto Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales – EFTHISS, mediante sus 3 componentes contribuye con el fortalecimiento de las competencias cognitivas y actitudinales del personal de atención de los servicios de inclusión social, es así que se detalla la forma de ejecución de los componentes:

Componente 1

Profesionalización: Insertar al personal operativo, técnico y de gestión de los servicios de Inclusión Social en procesos de profesionalización – titulación de tercer nivel tecnológico, certificación por competencias laborales, - post profesionalización con la finalidad de garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de las políticas públicas.

Para el logro de las metas del proceso de profesionalización del personal técnico y operativo de los servicios de inclusión social, es fundamental la suscripción de convenios que permitan la coordinación de acciones con los organismos responsables de la rectoría, planificación y evaluación como el Ministerio de Trabajo, la SENESCYT, y las instituciones de educación superior nacionales e internacionales; lo cual permitirá garantizar:

- Diseño de la carrera tecnológica superior en servicios de cuidado a personas con discapacidad y adulto mayor.
- Aprobación y ejecución del proceso de la carrera por parte de las Instituciones Tecnológicas de Educación Superior en las zonas con mayor pertinencia.
- Inserción progresiva de personal de inclusión social a las carreras Tecnológicas Superiores: Desarrollo Infantil Integral y de cuidados (personas con discapacidad y adulto mayor).
- Levantamiento y actualización de perfiles para la certificación por competencias laborales para los servicios de inclusión social.
- Certificación por competencias laborales del personal técnico y operativo que brinda los servicios de inclusión social.

  Suscripción de convenios con instituciones nacionales e internacionales para obtener becas de descuento en carreras de especialización de áreas pertinentes.

Acceso al proceso de post profesionalización del personal del MIES a través de becas de descuento en maestrías en carreras de inclusión social y económica.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en el componente 1-Profesionalización, se procederá a financiar con recursos de inversión lo siguiente:

Act. 1.1. Garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de la profesionalización del personal del VIS.

Con este recurso se costeará, el pago del proceso para la Certificación por Competencias Laborales del personal del VIS y la Contratación de servicio para la impresión de material promocional para el ingreso a las carreras a fin a los servicios de Inclusión Social. Esto por un valor de $ 809.760,00 (VER CRONOGRAMA VALORADO ANUAL 2022-2025).

Componente 2

Formación Continua: Desarrollar procesos de formación continua dirigida al personal técnico, operativo, administrativo y a las familias de las y los usuarios de los servicios de Inclusión Económica y Social, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; y, promover acciones conjuntas que permitan garantizar el cuidado, la protección social y seguridad de todos los miembros de la familia.

- La formación continua destinada al personal técnico, operativo, administrativo y de gestión de los servicios de inclusión social del MIES, se desarrolla a través de la plataforma de formación virtual Moodle.
- Los módulos de formación continua se desarrollan a partir de un diseño instruccional adaptado al proceso virtual de aprendizaje a través del levantamiento de contenidos específicos por cada uno de los servicios del MIES, con la colaboración de expertos temáticos quienes desarrollan contenidos específicos para el mejoramiento de las competencias del personal técnico - operativo que presta los servicios del MIES. Con el propósito de lograr las competencias que se van a desarrollar a lo largo del proceso de aprendizaje, se procede a la construcción de una ruta metodológica, criterios de desempeño, distribución de unidades temáticas, planificación de recursos y evaluaciones.
- Se diseña y planifica la diagramación, diseño gráfico y multimedia para la creación de imágenes, recursos multimedia y producción audiovisual que contribuyen a facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Se procede con la implementación de contenidos, actividades, evaluaciones, foros, encuestas y demás recursos relacionados a los módulos, en el entorno virtual de aprendizaje. La modalidad es 100% virtual, la duración de cada módulo ejecutado varía entre 24 y 40 horas académicas, dependiendo de cada curso virtual y los participantes que alcanzan hasta una calificación mínima de 70/100 puntos, obtienen un certificado digital de aprobación o participación, el cual lo descargan en formato PDF a través de la plataforma virtual. Es importante mencionar que todos los certificados que se emiten desde la plataforma virtual de Formación Continua del MIES, contienen un código único de validación para la comprobación de su autenticidad.

La contratación de expertos temáticos por la Gerencia se realiza de manera independiente, puesto que se requiere de un trabajo más personalizado y dirigido por la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, así como coordinado con las demás Subsecretarías de Inclusión Económica y Social. Estos expertos son seleccionados de acuerdo a un perfil determinado por cada Subsecretaría, con la finalidad de realizar los contenidos que serán diseñados por la Gerencia para la metodología e-learning.

Act. 2.1 Proceso de capacitación para el personal del VIS, a través de módulos virtuales de Formación Continua

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en el componente 2-Formación Continua, se procederá a financiar con recursos de inversión lo siguiente:

- Servicio de contratación de talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos adquiridos a través de los cursos virtuales, enfocados a los servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia; complementando la modalidad b-leraning,
- Contratación de expertos temáticos para el desarrollo del contenido de los módulos para la capacitación de formación continua del personal que brinda los Servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia.
- Contratación de servicio para impresión, reproducción de libros de texto para apoyo del personal de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia para la Capacitación de Formación Continua.
- Contratación del personal técnico que garantice el cumplimiento de las metas del Proyecto;
- El pago de viáticos para el traslado de las servidoras/es a territorio;
- Contratación de pasajes para el traslado de las servidoras/es a territorio;
- Contratación de servicio para impresión de material educomunicacional en pro de la reducción de la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil.
- Contratación de Servicio de Aval Académico y Certificación de cursos de Formación Continua

Esto por un valor de $ 3.886.414,01 (VER CRONOGRAMA VALORADO ANUAL 2022-2025).

Componente 3.- Política Pública de los servicios de Inclusión Social. - Busca fortalecer la Política Pública de Inclusión Social, a través del desarrollo e implementación de instrumentos técnicos y aplicaciones automatizadas que apoyen al seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos que se implementa en los servicios con la finalidad de ir evaluando los beneficios de la Estrategia (EFTHISS) en la mejoran continua de los servicios.

Se prevé el diseño y generación de fichas técnicas virtuales que permitan obtener datos relativos a los servicios de inclusión social, esto se logra con una adecuada política, normas internacionales, recomendaciones internacionales en la gestión y manejo de la información orientada a la gobernanza de datos.

Además, se prevé el diseño y generación de un visualizador en tiempo real que ayude a la generación de informes gerenciales por parte de los servicios, utilizando métodos de estadística básica y avanzada, y métodos de visualización estandarizados.

Elementos que apoyen la selección de personal idóneo para la atención en los servicios de inclusión social, seguimiento y acompañamiento técnico que permitan tomar medidas correctivas a tiempo.

Actualmente la EFTHISS, ha desarrollado aplicativos en línea que permiten el cumplimiento de la Política de Desarrollo Infantil Integral, pero al ampliar su cobertura a todos los servicios de inclusión social, es necesario contar con otros aplicativos que permitan automatizar la carga de fichas que tienen los técnicos de inclusión social y lograr el seguimiento al cumplimiento de la Política Pública del MIES y además contribuya al mejoramiento de calidad de los servicios brindados, esta actividad se realiza con personal de la Gerencia, y con la capacidad instalada en el MIES actualmente.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en el componente 3- Política Pública de los servicios de Inclusión Social, se procederá a financiar con recursos de inversión lo siguiente:

- **5.2 Diseño del sistema de seguimiento nominal y evaluación de la política pública de los servicios de inclusión social**
- Diseño del sistema de seguimiento nominal para los usuarios del Viceministerio de Inclusión Social.
  Contratación de servidores virtuales para alojar infraestructura tecnológica del Desarrollo de Aplicativos WEB.

Esto por un valor de $ 161.280,00 (VER CRONOGRAMA VALORADO ANUAL 2022-2025).

En el proyecto de inversión se hace referencia a la creación de aplicativos Web, para el trabajo y mejora de la política pública, es decir, son recolectores de información automatizados y validados con servicios Web, de los cuales se desprende datos estadísticos que se trabajan en ambiente Big Data para la toma de decisiones, así como, sirve para el accionar de los técnicos y operativos de los servicios sociales y su interacción uno a uno de cada usuaria/o durante todo el ciclo de vida en conjunto con sus familias.

Al hablar de aplicativos webs y de su gestión a través de módulos automatizados, no se refiere a versiones de software, ya que el desarrollo e implementación basa en software libre como PHP, Java Script y bases MySQL y SQL; por lo tanto, los recursos que se presupuestaron no son para la contratación de software de desarrollo; sino para mantener la infraestructura existente y espacio de almacenamiento de información, dependiendo de las características individuales de las variables a ser consideradas e inyectadas en base de datos.

Adicionalmente, se debe mencionar que los recursos del mantenimiento de infraestructura existente en el MIES, se ejecutarán a través de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en este sentido, al no ser una contratación de servicios de software no se requiere Aval del MINTEL

5.1.2. Especificaciones Técnicas

Para emitir cursos virtuales es importante contar con la Plataforma Virtual de Capacitación existente en el MIES, que tiene las siguientes características:

La funcionalidad de los servidores es la siguiente:

Balanceador de Carga	**El balanceador de carga recibe las peticiones de los usuarios que ingresan a la plataforma a través del enlace formacioncontinua.inclusion.gob.ec, y deriva el**

	50% de estas peticiones al servidor Moodle 1 y el 50% al servidor Moodle 2.
Moodle 1 y Moodle 2	Los servidores Moodle 1 y Moodle 2 atienden de forma simultánea e independiente las solicitudes de conexión de los usuarios que acceden a la plataforma.
Servidor de Base de Datos	El servidor de base de datos almacena la información recibida y procesada por los servidores Moodle 1 y Moodle 2.

Recursos de software

La Plataforma de Capacitación se implementó sobre 4 servidores virtuales con diferentes servicios, la descripción de las versiones de software implementadas es la siguiente:

Servidor: Balanceador de Carga	
Sistema operativo del servidor	CentOS Linux release 7.5.1804 (Core)
Servidor web/proxy inverso	Nginx Versión 1.12.2
Preprocesador de hipertexto	Php Versión 7.3
Sistema de monitoreo de red	Munin-node Versión 2.0.33

Servidor: Moodle 1 y Moodle 2	
Sistema operativo del servidor	CentOS Linux release 7.5.1804 (Core)
Servidor web HTTP	Apache Versión 2.4.6
Preprocesador de hipertexto	Php Versión 7.3
Sistema de monitoreo de red	Munin-client Versión 2.0.33
Sistema de archivos multiescalable	GlusterFS Versión 4.0.1
Herramienta de gestión de aprendizaje (LMS)	Moodle Versión 3.5

Servidor: Base de Datos

Sistema operativo del servidor	CentOS Linux release 7.5.1804 (Core)
Servidor de base de datos	MariaDB Versión 5.5.56
Sistema de monitoreo de red	Munin-client Versión 2.0.33

Requisitos para acceder a la plataforma

Los usuarios pueden acceder a la Plataforma Virtual de Capacitación a través de cualquier equipo electrónico que disponga de una conexión estable hacia Internet y que cuente con un navegador Web.

Para aprovechar todo el contenido de la plataforma se recomienda que los equipos terminales de usuario tengan instaladas versiones actualizadas de los siguientes recursos de software:

- Navegador Web
- Lector de archivos en formato PDF
- Paquete de Ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones)

Conectividad

Para el correcto funcionamiento de la Plataforma Virtual de Capacitación se debe garantizar el suficiente ancho de banda, y de ser posible que este sea dedicado exclusivamente para atender a las conexiones realizadas hacia los servidores de la plataforma.

En el lado del usuario final, se requiere de una conexión estable y libre de intermitencias para que su experiencia al usar la plataforma sea la óptima.

Proceso para la creación e implementación de módulos en la plataforma de Formación Continua.

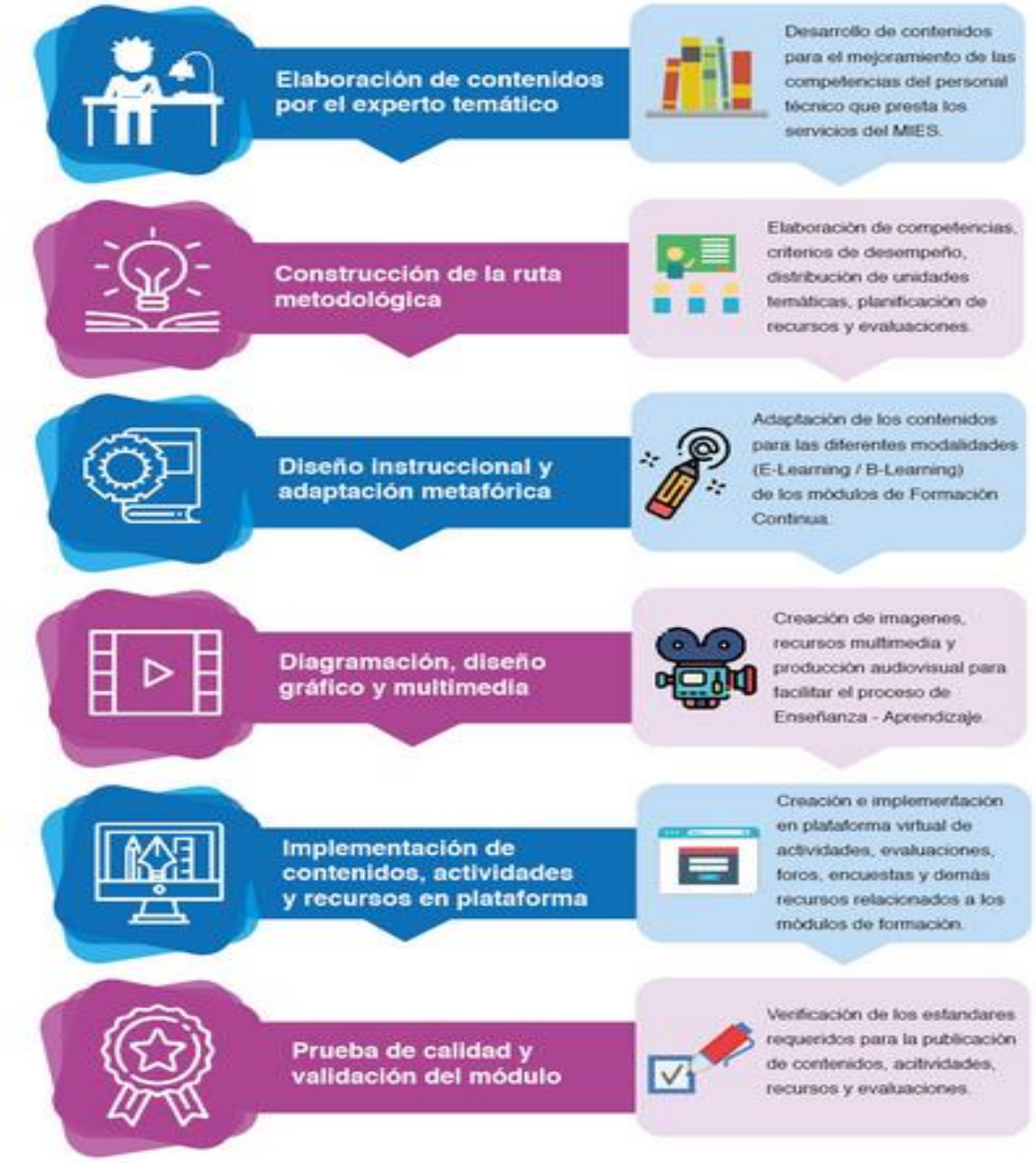

Se requiere continuar con la administración de la Plataforma existente en el MIES para el Componente de Política Pública que cuenta con las siguientes características:

La funcionalidad de los servidores es la siguiente:

Balanceador de Carga	**El balanceador de carga recibe las peticiones de los usuarios que ingresan a la plataforma a través del enlace https://emthsis.inclusion.gob.ec, y deriva el 50% de estas peticiones al servidor Aplicaciones 1 y el 50% al servidor Aplicaciones 2.**
Aplicaciones 1 y Aplicaciones 2	Los servidores Aplicaciones 1 y Aplicaciones 2 atienden de forma simultánea e independiente las solicitudes de conexión de los usuarios que acceden a la plataforma de Política Pública.
Servidor de Base de Datos	El servidor de base de datos almacena y procesa la información recibida por los servidores Aplicaciones 1 y Aplicaciones 2.
Servidor de Visualizaciones	El servidor de visualizaciones procesa la información y permite realizar visualizaciones, dashboard, de estadística básica y avanzada para la realización de informes en línea y en tiempo real.
Servidor de Archivos	El servidor almacenará la información en formato no estructurado, semi estructurado o estructurado (pdf, xml, csv, etc) que generen los sistemas desarrollados que requieren de aprobación (firma física o firma electrónica) o descarga.

Recursos de software

La Plataforma de Política Pública se implementará sobre 5 servidores virtuales con diferentes servicios, la descripción de las versiones de software a implementar es la siguiente:

Servidor: Balanceador de Carga	
Sistema operativo del servidor	CentOS Linux 8 (Core)
Servidor web/proxy inverso	Nginx Versión 1.12.2
Preprocesador de hipertexto	Php Versión 8
Sistema de monitoreo de red	Munin-node Versión 2.0.33

Servidor: Aplicaciones 1 y Aplicaciones 2	
Sistema operativo del servidor	CentOS Linux release 8 (Core)
Servidor web HTTP	Apache Versión 2.4.6
Preprocesador de hipertexto	Php Versión 8
Sistema de monitoreo de red	Munin-client Versión 2.0.33
Sistema de archivos multiescalable	GlusterFS Versión 4.0.1
Soporte de Lenguaje de programación y herramientas adicionales	JavaScritp, SOAP, cURL

Servidor: Base de Datos	
Sistema operativo del servidor	CentOS Linux release 8 (Core)
Servidor de base de datos	MariaDB Versión 5.5.56
Sistema de monitoreo de red	Munin-client Versión 2.0.33

Servidor: Visualización	
Sistema operativo del servidor	CentOS Linux release 8 (Core)
Servidor de base de datos NoSQL	Hadoop Apache, D3.js open source visualization
Sistema de monitoreo de red	Munin-client Versión 2.0.33

Servidor: Archivos	
Sistema operativo del servidor	CentOS Linux release 8 (Core)
Servidor de archivos	Samba
Sistema de monitoreo de red	Munin-client Versión 2.0.33

Requisitos para acceder a la plataforma
Los usuarios pueden acceder a la Plataforma de Política Pública a través de cualquier equipo electrónico (PC, tablet, teléfono móvil) que disponga de una conexión estable hacia Internet y que cuente con un navegador Web.

Para aprovechar todo el contenido de la plataforma se recomienda que los equipos terminales de usuario tengan instaladas versiones actualizadas de los siguientes recursos de software:

Navegador Web
Lector de archivos en formato PDF
Paquete de Ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones)
Conectividad

Para el correcto funcionamiento de la Plataforma de Política Pública se debe garantizar el suficiente ancho de banda, y de ser posible que este sea dedicado exclusivamente para atender a las conexiones realizadas hacia los servidores de la plataforma.

En el lado del usuario final, se requiere de una conexión estable y libre de intermitencias para que su experiencia al usar la plataforma sea la óptima.

Hardware para el diseño gráfico y multimedia

Computadores, cámara de video, cámara fotográfica, micrófonos, trípodes, equipos de audio y luces para la elaboración interfaz gráfica, recursos visuales y actividades de diseño gráfico, editorial y digital.

Este tipo de equipamiento se requiere para la construcción de los módulos en formato virtual y para la elaboración de textos didácticos impresos, acorde a la línea gráfica establecida para el proyecto, así como la elaboración de recursos gráficos y multimedia para fortalecer la didáctica de los contenidos, facilitando la apropiación de los contenidos y el logro de competencias de los/las estudiantes para mantener la atención.

Los recursos que se producirán son fotografías, animaciones, videos, presentaciones en flash y demás recursos gráficos para cada uno de los módulos en la plataforma.

En el proyecto de inversión se hace referencia a la creación de aplicativos Web, para el trabajo y mejora de la política pública, es decir, son recolectores de información automatizados y validados con servicios Web, de los cuales se desprende datos estadísticos que se trabajan en ambiente Big Data para la toma de decisiones, así como, sirve para el accionar de los técnicos y operativos de los servicios sociales y su interacción uno a uno de cada usuaria/o durante todo el ciclo de vida en conjunto con sus familias.

Al hablar de aplicativos webs y de su gestión a través de módulos automatizados, no se refiere a versiones de software, ya que el desarrollo e implementación basa en software libre como PHP, Java Script y bases MySQL y SQL; por lo tanto, los recursos que se presupuestaron no son para la

contratación de software de desarrollo; sino para mantener la infraestructura existente y espacio de almacenamiento de información, dependiendo de las características individuales de las variables a ser consideradas e inyectadas en base de datos.

Adicionalmente, se debe mencionar que los recursos del mantenimiento de infraestructura existente en el MIES, se ejecutarán a través de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en este sentido, al no ser una contratación de servicios de software no se requiere Aval del MINTEL

5.2. Viabilidad financiera fiscal

En el caso del proyecto la viabilidad financiera fiscal no aplica, ya que, al tratarse de un proyecto de desarrollo social y sus características propias, el flujo de ingresos no existe, por lo tanto, no es posible cuantificar los indicadores de viabilidad propios de una actividad que registra ingresos monetarios a partir de una inversión.

5.2.1. Metodología del cálculo de la inversión social

Al tratarse de un proyecto de inversión social, el cálculo está ligado a la totalidad de la inversión realizada por el estado.

5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total costos de operación y mantenimiento e ingresos.

Al tratarse de un proyecto de inversión social, el cálculo está ligado a la totalidad de la inversión realizada por el estado.

5.2.3. Flujo Financiero Fiscal

El flujo financiero fiscal se detalla por componente ya que es un proyecto de inversión social.

Inversión por componente

COMPONENTES	RECURSOS FISCALES	TOTAL INVERSION
	2022-2025	
COMPONENTE 1: Profesionalización: Insertar al personal operativo, técnico y de gestión de los servicios de Inclusión Social en procesos de profesionalización – titulación de tercer nivel, certificación por competencias laborales, formación complementaria- con la finalidad de garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de las políticas públicas.	809.760,00	809.760,00

COMPONENTE 2: Formación Continua: Desarrollar procesos de formación continua dirigida al personal técnico, operativo, a las familias de las y los usuarios de los servicios de Inclusión Social, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; y, promover acciones conjuntas que permitan garantizar el cuidado, la protección y seguridad de todos los miembros de la familia.	3.886.414,01	3.886.414,01
COMPONENTE 3: Política Pública e Institucionalización.- Fortalecer la institucionalidad y desarrollar un sistema de implementación y evaluación de las políticas públicas de inclusión social con la finalidad de retroalimentar y evaluar los resultados de intervención en los servicios de atención del MIES.	161.280,00	161.280,00
TOTAL	**4.857.454,00**	**4.857.454,00**

5.2.4. Indicadores financieros fiscales

Este proyecto es de carácter social, por ende, no aplica indicadores financieros, por lo tanto, no tiene ingresos ni flujo de caja.

5.3 VIABILIDAD ECONÓMICA

5.3.1 Metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios

Para evaluar la viabilidad económica del proyecto EFTHISS, bajo la premisa de que técnicamente ya se ha justificado la necesidad de emprender acciones tendientes a mejorar las capacidades y las destrezas del personal que brinda los servicios de Inclusión Social, en las modalidades de servicios, mediante el desarrollo de programas de formación continua y de preparación para el acceso a la educación de tercer nivel, se compararon los costos de implementación del proyecto, con los valores que ahorraría el Ministerio al no optar por la alternativa de formar al personal técnico, operativo y de gestión los servicios de Inclusión Social, mediante la contratación de un programa similar en un centro de formación superior de categoría A, que garantice un nivel de excelencia similar al que se pretende alcanzar con la iniciativa objeto del análisis.

Si consideramos que el costo de formación continua en un curso virtual de aproximadamente 200 horas, en una entidad privada o pública que oferte estos servicios el valor sería de USD. 80.00 más IVA por cada persona[11], en tal virtud se calcula el costo beneficio de continuar con el proyecto de inversión y el de no hacerlo.

"El interés que en el entorno empresarial ha suscitado el tema de la rentabilidad de la formación está marcado por un sinnúmero de controversias que lo sitúan en posiciones extremas opuestas. Algunos

[11] Se adjunta proforma del servicio.

consideran la validez única de evaluar la rentabilidad de las acciones formativas y la eficacia del retorno de la inversión; otros abrazan la versión de buscar en la evaluación de la formación resultados relacionados con las puras actividades motivacionales sociales.

Ante tales disyuntivas y teniendo en cuenta el cambio del contexto en el que tienen que desarrollarse los negocios que demandan nuevas perspectivas de gestión y cambios conceptuales, con respecto al éxito empresarial y a su mensurabilidad; se hace necesario optar por modelos que, asumiendo la idea de Mamolar (2000), deben ser "comprensivos e integradores de la complejidad del hecho formativo que pueden ser explicado sin excesivos costes para conocer la calidad y la efectividad de tales inversiones". Quien más adelante añade: "O bien nos orientamos hacia un enfoque económico integrando la inversión formativa como un componente más de una inversión global – y utilizamos modelos de cálculo de rentabilidad como los análisis financieros de tipo pay-back (período de recuperación), ROI (retorno de inversión) o VAN (valor actual neto) – o como alternativa –por otro lado no excluyente- optamos por un enfoque en el que tomen peso las dimensiones cualitativas y la búsqueda de nuevos indicadores para impulsar el aprendizaje y crecimiento de la organización"

Los que opten por la primacía de la evaluación de la rentabilidad de la inversión se refieren estrictamente a la aportación económica fundamentada en datos precisos y expresada en términos económicos financieros.
Evaluar la rentabilidad de la formación puede hacerse mediante la comparación de los ingresos con los costos. Sin embargo, si la determinación de los costos no entraña grandes dificultades; el cálculo de los ingresos es más complicado.
Cuando se habla de costos de formación pueden tenerse en cuenta, entre otros:

- *Presupuestos*
- *Alquiler de locales*
- *Costos de impartición*
- *Costos de desplazamientos*
- *Costos de asistentes*
- *Costos de actividades no realizadas*
- *Otros"* [12]

Para el cálculo de costo beneficio se utilizan los siguientes conceptos que se han manejado hasta la reformulación de este proyecto:

Capacitación: Es un sistema integral planificado, organizado, y articulado que permite adquirir nuevos conocimientos, reforzar los ya adquiridos, desarrollar habilidades, generar cambios y actitudes, incrementar capacidades individuales y colectivas, en la gestión de los servicios de Desarrollo Infantil Integral.

Formación Continua: Comprende un conjunto de actividades y programas de aprendizaje teórico prácticos, que se realizan de manera permanente hasta alcanzar los objetivos de aprendizaje planificados.

[12] Cabrera Julio, Evaluación de la capacitación y de su impacto en el desempeño individual y organizacional, Universidad Agraria de la Habana, Febrero 2005.

Profesionalización: Formar tecnólogas/os capaces de entender, ejecutar y evaluar procesos relacionados con el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 3 años desde un enfoque de derechos, holístico e intercultural, trabajando de manera conjunta y comprometida con las familias y la comunidad.

Certificación por Competencias Laborales: Es el proceso a través del personal que brinda los servicios de Desarrollo Infantil, demuestran por medio de evidencias con experiencia mínima de 1 a 2 años en Desarrollo Infantil que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en el perfil a certificarse.

5.3.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Para efectos de la evaluación económica del proyecto se utilizó la proyección de inversión total en valores con los resultados siguientes:
El valor total de la inversión se demuestra en el siguiente cuadro:

Inversión

NRO	COMPONENTE	Grupo de Gasto	2022	2023	2024	2025	Sub Total	TOTAL PROYECTO
			Total Fiscal (a + b)	Total Fiscal (a + b)	Total Fiscal (a + b)	Total Fiscal (a + b)	Total Fiscal (a + b)	
1	**COMPONENTE 1: Profesionalización: Insertar al personal operativo, técnico y de gestión de los servicios de Inclusión Social en procesos de profesionalización –titulación de tercer nivel, certificación por competencias laborales, formación complementaria- con la finalidad de garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de las políticas públicas.**		**135.240,00**	**202.440,00**	**202.440,00**	**269.640,00**	**809.760,00**	**809.760,00**
1.1	Garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de la profesionalización del personal del VIS.						-	-
1.1.1	Pago del proceso para la Certificación por Competencias Laborales del personal del VIS	730000	134.400,00	201.600,00	201.600,00	268.800,00	806.400,00	**806.400,00**
1.1.2	Contratación de servicio para la impresión de material promocional para el ingreso a las carreras a fin a los servicios de Inclusión Social.	730000	840,00	840,00	840,00	840,00	3.360,00	**3.360,00**
2	**COMPONENTE 2: Formación Continua: Desarrollar procesos de formación continua dirigida al personal técnico, operativo, a las familias de las y los usuarios de los servicios de Inclusión Social, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; y, promover acciones conjuntas que permitan garantizar el cuidado, la protección y seguridad de todos los miembros de la familia.**		**985.887,12**	**966.449,93**	**964.746,25**	**969.330,70**	**3.886.414,01**	**3.886.414,01**
2.1	Proceso de capacitación para el personal del VIS, a través de módulos virtuales de Formación Continua						-	-
2.1.1.	Servicio de contratación de talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos adquiridos a través de los cursos virtuales, enfocados a los servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia; complementando la modalidad b-leraning,	730000	129.024,00	129.024,00	129.024,00	129.024,00	516.096,00	**516.096,00**

2.1.2.	Contratación de expertos temáticos para el desarrollo del contenido de los módulos para la capacitación de formación continua del personal que brinda los Servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia.	730000	22.525,44	22.525,44	22.525,44	22.525,44	90.101,76	**90.101,76**
2.1.3.	Contratación de servicio para impresión, reproducción de libros de texto para apoyo del personal de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia para la Capacitación de Formación Continua	730000	29.408,51	4.214,78	2.351,10	6.775,55	42.749,95	**42.749,95**
2.1.4.	Contratar personal técnico que garantice el cumplimiento de las metas del Proyecto.	710000	321.048,77	326.805,31	326.965,31	327.125,31	1.301.944,70	**1.301.944,70**
2.1.5.	Viáticos para el traslado de las servidoras/es a territorio	730000	8.250,00	8.250,00	8.250,00	8.250,00	33.000,00	**33.000,00**
2.1.6.	Pasajes para el traslado de las servidoras/es a territorio	730000	7.840,00	7.840,00	7.840,00	7.840,00	31.360,00	**31.360,00**
2.1.7.	Contratación de servicio para impresión de material educomunicacional en pro de la reducción de la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil	730000	286.720,00	286.720,00	286.720,00	286.720,00	1.146.880,00	**1.146.880,00**
2.1.8.	Contratación de Servicio de Aval Académico y Certificación de cursos de Formación Continua	730000	181.070,40	181.070,40	181.070,40	181.070,40	724.281,60	**724.281,60**
3	**COMPONENTE 3: Política Pública de los servicios de Inclusión Social.- Busca fortalecer la Política Pública de Inclusión Social, a través del desarrollo e implementación de instrumentos técnicos y aplicaciones automatizadas que apoyen al seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos que se implementa en los servicios con la finalidad de ir evaluando los beneficios de la Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales - EFTHIIS, en la mejoran continua de los servicios.**	-	**40.320,00**	**40.320,00**	**40.320,00**	**40.320,00**	**161.280,00**	**161.280,00**
3.1	Diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la adopción responsable en el Ecuador			-	-	-	-	-
3.2	Diseño del sistema de seguimiento nominal para los usuarios del Viceministerio de Inclusión Social						-	-
3.1.1	Contratación de servidores virtuales para alojar infraestructura tecnológica del Desarrollo de Aplicativos WEB	730000	40.320,00	40.320,00	40.320,00	40.320,00	161.280,00	**161.280,00**
	Sub Total		**1.161.447,12**	**1.209.209,93**	**1.207.506,25**	**1.279.290,70**	**4.857.454,00**	**4.857.454,00**

Cálculo de Beneficio de la Inversión

Con los datos anteriores se hizo el cálculo de los beneficios sociales, con los resultados que se muestran en la página siguiente:

Beneficios

CALCULO DEL BENEFICIO ANUAL				
MODALIDAD	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
SISTEMAS DE GESTIÓN DEL VIS				
Sistemas Web desarrollados		1		1
Costo evitado unitario		487.836,00	-	487.836,00
Costo total evitado		487.836,00		487.836,00
BENEFICIO TOTAL MODALIDAD			**-**	**487.836**
FORMACIÓN CONTINUA				
Alumnos promedio	23.612	23.612	23.612	23.612
Horas presenciales	15	15	15	15
Costo evitado unitario / por hora	0,01	0,01	0,01	0,01
Costo evitado total formación presencial	2.147	2.147	2.147	2.147
Horas virtuales	850	2.400	2.400	2.400
Costo evitado unitario / por hora	0,05	0,05	0,05	0,05
Costo total evitado formación virtual	1.102.855	3.113.945	3.113.945	3.113.945
BENEFICIO TOTAL MODALIDAD	**1.105.003**	**3.116.092**	**3.116.092**	**3.116.092**
BENEFICIO TOTAL PROYECTO	**663.001,59**	**3.116.091,96**	**3.116.091,96**	**2.522.749,57**
EN LOS 4 AÑOS				**9.417.935,09**

Estos beneficios se calcularon con base a proformas de entidades Gubernamentales y Privadas, donde se evidencia que el costo es mayor al contratar con dichas entidades, es así que un curso de 200 horas virtuales tiene un costo de $ 80.00, dando un valor por hora de 0.40 centavos, mientras que para el MIES un curso de 40 horas tiene un costo de 0.08 centavos por hora, dando una diferencia de 0.32 centavos la hora virtual; por otro lado, el costo en una entidad Gubernamental como el SECAP el costo de hora presencial es de $ 1.82, mientras que para el MIES el costo de un presencial dictado en el año 2018 es de $ 1.787 dando una diferencia de 0.03 centavos por cada hora, es así que, tiene una repercusión de a manera de un proyecto social de buenas características económicas y con alto redito social.

Adicionalmente, se calculan los sistemas desarrollado con talento humano calificado, haciendo que la inversión sea rentable para el estado y contribuyendo a la mejora de los procesos; finalmente, estos aplicativos Web que se convierten en macro sistemas permiten la toma de decisiones gerenciales con datos oportunos y mejoran las condiciones sociales de los beneficiarios de los programas sociales; constituyéndose en un modelo efectivo y eficaz implementado desde el MIES con una inversión aproximada del 25% que sería realizarla con la contratación de consultorías especializadas.

5.3.3 Flujo económico

Para el cálculo de los indicadores económicos fue necesario proyectar el flujo de caja. Para ello en el primer caso se tomaron los valores del ahorro previamente calculado para cada modalidad de formación, y se tomaron los valores de la inversión proyectados del proyecto por año, utilizando los valores reales en dólares del año en curso. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Flujo Económico

Periodo	Año 0	1	2	3
Año	2022	2023	2024	2025
Población real atendida (2022- 2025)	23.612	23.612	23.612	23.612
BENEFICIOS (US$ Corrientes) (a)	663.001,59	3.116.091,96	3.116.091,96	2.522.749,57
Sociales y Económicos (detallar)	663.001,59	3.116.091,96	3.116.091,96	2.522.749,57
Costo Evitado de Formar al personal en módulos de formación continua, respecto de una entidad privada.	663.001,59	3.116.091,96	3.116.091,96	2.522.749,57
EGRESOS (b)	2.042.047,12	2.089.809,93	2.088.106,25	2.159.890,70
INVERSIÓN	1.161.447,12	1.209.209,93	1.207.506,25	1.279.290,70
Gastos de Capital (componentes)	1.161.447,12	1.209.209,93	1.207.506,25	1.279.290,70
Inversión realizada (detallar)				
COMPONENTE 1:Profesionalización: Insertar al personal operativo, técnic	120.750,00	180.750,00	180.750,00	240.750,00
COMPONENTE 2:Formación Continua: Desarrollar procesos de formación	915.538,37	898.800,51	897.296,51	901.406,91
COMPONENTE 3:Política Pública de los servicios de Inclusión Social.- Busc	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00
IVA	89.159	93.659	93.460	101.134
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	880.600,00	880.600,00	880.600,00	880.600,00
Gastos Operativos (detallar)	862.420,00	862.420,00	862.420,00	862.420,00
Contratación de servidores virtuales	36000	36000	36000	36000
Costo de conectividad de beneficiarios	590.300,00	590.300,00	590.300,00	590.300,00
Gastos de usumos de oficina (DE LOS CAPACITADOS)	236.120,00	236.120,00	236.120,00	236.120,00
Gastos Administrativos (detallar)	18.180,00	18.180,00	18.180,00	18.180,00
Analista Financiera para Proyecto	18.180,00	18.180,00	18.180,00	18.180,00
FLUJO DE CAJA (a-b)	(1.379.045,53)	1.026.282,03	1.027.985,71	362.858,87
Tasa de descuento	12%			
VANe	615.057,40			
TIRe	40,69%			
B/C	1,09			

Es necesario aclara que todos los servicios de contratación han generado el valor del IVA en años anteriores debido a la naturaleza del contrato el beneficiario del mismo, por otro lado, se debe considerar y garantizar para los siguientes años la posibilidad de generar este impuesto en las actividades que se realizan en la Gerencia.

5.3.4 Indicadores Económicos

Indicadores financieros y/o económicos (TIR, VAN y otros)

Indicadores financieros no se pueden construir, dado que es un proyecto que no genera ingresos monetarios. Indicadores económicos (TIRE, VANE) se construyen sobre la base de las estimaciones anteriores de los beneficios sociales que generará el proyecto, los cuales se detallan en el siguiente numeral.

Evaluación económica

Para la determinación de la viabilidad económica del proyecto EFTHISS, se llevaron a valor presente los flujos de caja, así:

Tasa de descuento	12%
VANe	615.057,40
TIRe	40,69%
B/C	1,09

Indicadores Económicos

Periodo	Año 0	1	2	3
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Población real atendida (2022- 2025)	23.612	23.612	23.612	23.612
BENEFICIOS (US$ Corrientes) (a)	**663.001,59**	**3.116.091,96**	**3.116.091,96**	**2.522.749,57**
Sociales y Económicos (detallar)	663.001,59	3.116.091,96	3.116.091,96	2.522.749,57
Costo Evitado de Formar al personal en módulos de formación continua, respecto de una entidad privada.	663.001,59	3.116.091,96	3.116.091,96	2.522.749,57
EGRESOS (b)	**2.042.047,12**	**2.089.809,93**	**2.088.106,25**	**2.159.890,70**
INVERSIÓN	**1.161.447,12**	**1.209.209,93**	**1.207.506,25**	**1.279.290,70**
Gastos de Capital (componentes)	**1.161.447,12**	**1.209.209,93**	**1.207.506,25**	**1.279.290,70**
Inversión realizada (detallar)				
COMPONENTE 1:Profesionalización: Insertar al personal operativo, técnic	**120.750,00**	**180.750,00**	**180.750,00**	**240.750,00**
COMPONENTE 2:Formación Continua: Desarrollar procesos de formación	**915.538,37**	**898.800,51**	**897.296,51**	**901.406,91**
COMPONENTE 3:Política Pública de los servicios de Inclusión Social.- Busc	**36.000,00**	**36.000,00**	**36.000,00**	**36.000,00**
IVA	89.159	93.659	93.460	101.134
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	**880.600,00**	**880.600,00**	**880.600,00**	**880.600,00**
Gastos Operativos (detallar)	**862.420,00**	**862.420,00**	**862.420,00**	**862.420,00**
Contratación de servidores virtuales	36000	36000	36000	36000
Costo de conectividad de beneficiarios	590.300,00	590.300,00	590.300,00	590.300,00
Gastos de usumos de oficina (DE LOS CAPACITADOS)	236.120,00	236.120,00	236.120,00	236.120,00
Gastos Administrativos (detallar)	**18.180,00**	**18.180,00**	**18.180,00**	**18.180,00**
Analista Financiera para Proyecto	**18.180,00**	**18.180,00**	**18.180,00**	**18.180,00**
FLUJO DE CAJA (a-b)	**(1.379.045,53)**	**1.026.282,03**	**1.027.985,71**	**362.858,87**

5.4 VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

5.4.1 Análisis de impacto ambiental y riesgos

Este proyecto de desarrollo social no afecta el medio ambiente, ni directa o indirectamente; y, por lo tanto, no requiere un estudio de impacto ambiental. (Categoría 2)

5.4.2 Sostenibilidad Social

La propuesta curricular construida para la profesionalización y la Formación continua se basa en los enfoques inclusivos de género, interculturalidad e intergeneracional.

En cuanto a la igualdad y equidad de género, tradicionalmente las actividades del cuidado de las niñas y niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad con protección especial, han sido asignadas a la mujer, por lo tanto los servicios de inclusión social del MIES son atendidos en su mayoría por mujeres, sin que esto excluya la participación de los hombres, por lo cual los procesos de profesionalización y Formación continua están planificados sin distinción de género.

Como se puede observar en la siguiente tabla con información del año 2021, se identifica el número de beneficiarios que serán profesionalizados, capacitados en temas de Formación Continua y que cuentan con instrumentos tecnológicos para la aplicación a los servicios:

Beneficiarios del Proyecto EFTHISIS

PROVINCIA	CANTONES	COBERTURA TOTAL
ESMERALDAS	ESMERALDAS	779
ESMERALDAS	SAN LORENZO	577
IMBABURA	IBARRA	1405
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	298
CARCHI	TULCAN	353
FRANCISCO DE ORELLANA	ORELLANA	371
PICHINCHA	QUITO	2857
NAPO	TENA	593
TUNGURAHUA	AMBATO	711
COTOPAXI	LATACUNGA	1095
PASTAZA	PUYO	375
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	1043
MANABI	CHONE	650
MANABI	EL CARMEN	1
MANABI	JAMA	252

MANABI	MANTA	432
MANABI	PORTOVIEJO	1095
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	435
LOS RIOS	BABAHOYO	559
LOS RIOS	QUEVEDO	661
GUAYAS	EL EMPALME	587
GUAYAS	GUAYAQUIL	1593
GUAYAS	DURAN	396
GUAYAS	SALITRE	277
GUAYAS	MILAGRO	756
SANTA ELENA	SALINAS	964
BOLIVAR	GUARANDA	562
GALAPAGOS	SAN CRISTOBAL - SANTA CRUZ - ISABELA	63
CAÑAR	AZOGUES	435
AZUAY	CUENCA	794
AZUAY	GUALACEO	269
MACAS	MORONA SANTIAGO	614
LOJA	CALVAS	171
LOJA	LOJA	510
EL ORO	MACHALA	444
EL ORO	PIÑAS	426
ZAMORA	ZAMORA	209
TOTAL GENERAL		**23.612**

El tema de interculturalidad ha sido trabajado en la propuesta curricular, tomando en cuenta una didáctica que considere aspectos de la diversidad cultural del entorno inmediato de la niña, del niño, adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad con protección especial, la familia y la comunidad. También se prevé traducciones en los idiomas de uso del personal en las localidades, facilitando material didáctico de apoyo a las participantes que provienen del entorno cultural rural.

En cuanto al aspecto intergeneracional la propuesta de la política pública de inclusión social y la propuesta curricular, plantea una visión integradora y comunitaria dando énfasis a la responsabilidad de la familia sobre el cuidado y crecimiento de los hijos, así como de los demás integrantes del núcleo familiar, por lo cual el trabajo del personal de incisión social involucra a todos los integrantes de la familia.

Respecto de la equidad, género y participación ciudadana este proyecto se basa en la participación social y en la corresponsabilidad tanto del Estado, como de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Nro.	COMPONENTE/ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
			EXTERNAS		INTERNAS				
			CREDITO	COOPERACION	CREDITO	FISCALES	AUTOGESTION	A. COMUNIDAD	
1	**COMPONENTE 1: Profesionalización: Insertar al personal operativo, técnico y de gestión de los servicios de Inclusión Social en procesos de profesionalización – titulación de tercer nivel, certificación por competencias laborales, formación complementaria- con la finalidad de garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de las políticas públicas.**					809.760,00			809.760,00
1.1	Garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de la profesionalización del personal del VIS.					-			-
1.1.1	Pago del proceso para la Certificación por Competencias Laborales del personal del VIS	730000				806.400,00			806.400,00
1.1.2	Contratación de servicio para la impresión de material promocional para el ingreso a las carreras a fin a los servicios de Inclusión Social.	730000				3.360,00			3.360,00

2	**COMPONENTE 2: Formación Continua: Desarrollar procesos de formación continua dirigida al personal técnico, operativo, a las familias de las y los usuarios de los servicios de Inclusión Social, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; y, promover acciones conjuntas que permitan garantizar el cuidado, la protección y seguridad de todos los miembros de la familia.**					3.886.414,01			3.886.414,01
2.1	Proceso de capacitación para el personal del VIS, a través de módulos virtuales de Formación Continua					-			-
2.1.1	Servicio de contratación de talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos adquiridos a través de los cursos virtuales, enfocados a los servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia; complementando la modalidad b-leraning,	730000				516.096,00			516.096,00
2.1.2	Contratación de expertos temáticos para el desarrollo del contenido de los módulos para la capacitación de formación continua del personal que brinda los Servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia.	730000				90.101,76			90.101,76
2.1.3	Contratación de servicio para impresión, reproducción de libros de texto para apoyo del personal de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia para la Capacitación de Formación Continua	730000				42.749,95			42.749,95
2.1.4	Contratar personal técnico que garantice el cumplimiento de las metas del Proyecto.	710000				1.301.944,70			1.301.944,70
2.1.5	Viáticos para el traslado de las servidoras/es a territorio	730000				33.000,00			33.000,00
2.1.6	Pasajes para el traslado de las servidoras/es a territorio	730000				31.360,00			31.360,00
2.1.7	Contratación de servicio para impresión de material educomunicacional en pro de la reducción de la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil	730000				1.146.880,00			1.146.880,00

2.1.8	Contratación de Servicio de Aval Académico y Certificación de cursos de Formación Continua	730000				724.281,60			724.281,60
3	**COMPONENTE 3: Política Pública de los servicios de Inclusión Social.- Busca fortalecer la Política Pública de Inclusión Social, a través del desarrollo e implementación de instrumentos técnicos y aplicaciones automatizadas que apoyen al seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos que se implementa en los servicios con la finalidad de ir evaluando los beneficios de la Estrategia (EFTHISS) en la mejoran continua de los servicios.**	-				161.280,00			161.280,00
3.1	Diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la adopción responsable en el Ecuador					-			-
3.2	Diseño del sistema de seguimiento nominal para los usuarios del Viceministerio de Inclusión Social					-			-
3.1.1	Contratación de servidores virtuales para alojar infraestructura tecnológica del Desarrollo de Aplicativos WEB	730000				161.280,00			161.280,00
	TOTAL					**4.857.454,00**			**4.857.454,00**

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1. Estructura operativa

De acuerdo al decreto ejecutivo 195 del 29 de diciembre de 2009, en la disposición general octava se establece que: *"Los Ministerios de Coordinación Sectorial y Secretarías Nacionales identificarán sus proyectos emblemáticos, luego de lo cual podrán asignar un gerente del proyecto bajo la modalidad de servicios ocasionales, para atender las necesidades de continuidad, seguimiento, operatividad y ejecución de dichos proyectos, con atribuciones y responsabilidades específicas, páralo cual el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la resolución correspondiente, siempre que se cuente con el informe correspondiente del Ministerio de Finanzas".*

El acuerdo 00056 del ministerio de Relaciones Laborales en su artículo primero del 25 de marzo de 2010, señala que: *"Los Ministerios de Coordinación, Sectoriales y Secretarías Nacionales podrán contratar gerentes de proyectos para aquellos proyectos calificados como emblemáticos".*

En el mismo artículo señala que*: "La Unidad de Planificación identificará el proyecto emblemático y realizará el requerimiento para la contratación"*

A continuación, se realiza una descripción de la estructura operativa - orgánica del proyecto, con sus respectivas funciones:

COORDINADOR/GERENTE DEL PROYECTO

- Se encarga de dirigir y controlar la ejecución presupuestaria y técnica del proyecto.
- Aprobar los diseños instruccionales de los módulos de capacitación.
- Aprobar el diseño de recursos didácticos multimedia.
- Aprobar estructura y navegabilidad de la plataforma y de cada uno de los módulos.
- Gestionar la contratación de los expertos temáticos
- Revisión y aprobación de términos de referencia.
- Revisión y aprobación de los productos multimedia.
- Gestionar reuniones técnicas con las entidades gubernamentales y no gubernamentales requeridas.
- Autorizar productos y gestionar pagos.
- Elaborar informes mensuales
- Rendir cuentas del proceso a las entidades pertinentes.

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO – FINANCIERO

- Dar soporte a la gerencia del manejo presupuestario.
- Elaboración Plan Anual de Inversión - PAI
- Elaboración del Plan Anual de la Política Pública – PAPP
- Elaboración del Plan Anual de Compras-PAC
- Solicitar certificaciones presupuestarias y de actividades al PAPP

- Solicitar certificaciones del PAC
- Apoyar en trámites para inicios de procesos administrativos, para adquisiciones de bienes o prestación de servicios.
- Realizar seguimiento a las solicitudes de pago realizados a los procesos efectuados por la Gerencia
- Informes mensuales, ficha de seguimiento de la Gerencia
- Ingreso de Hitos, resumen ejecutivo e indicadores trimestrales dentro de la herramienta GPR
- Reportar información de cumplimiento de metas en el sistema SIPEIP.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

ESPECIALISTA EN PLATAFORMA VIRTUAL

- Formular, implementar y optimizar la infraestructura tecnológica virtual.
- Administrar y mantener disponibles los servidores virtuales que soportan los servicios que ofrece la Gerencia.
- Administrar los aplicativos que mantienen operativa la Plataforma de Formación Continua.
- Actualizar los componentes de Software e implementar nuevas funcionalidades para la Plataforma de Formación Continua.
- Crear reportes y herramientas tecnologías que fácilmente en seguimiento de los usuarios de la Plataforma.
- Implementar y verificar el contenido multimedia de los cursos virtuales en los servidores de la Plataforma.
- Depurar y matricular usuarios en los curso virtuales de la Plataforma.
- Crear reportes finales de aprobación de los usuarios en los cursos de la Plataforma.
- Soporte Tecnológico a usuarios finales, usuarios de seguimiento, usuarios de diseño gráfico y usuarios gestores de la Plataforma.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

ESPECIALISTA EN PROFESIONALIZACION Y CERTIFICACION LÍDER DE PROFESIONALIZACIÓN

- Coordinación Interinstitucional con SENESCYT, Ministerio de Trabajo - MDT, SAES, Institutos Superiores Tecnológicos y Universidades nacionales e internacionales públicas y privadas, a fin de conseguir las metas planteadas dentro del componente de profesionalización.
- Diseño, ejecución y evaluación de propuestas metodológicas para la sostenibilidad de los procesos relacionados a los servicios de desarrollo infantil integral, así como coordinar el cumplimiento de los planes, programas y componentes a su cargo.
- Elaborar informes de gestión sobre los resultados de los componentes a su cargo.
- Coordinación la ejecución a nivel nacional de la carrera TSDII, Certificación por Competencias Laborales y la post profesionalización del personal del MIES.
- Coordinar eventos, procesos de sensibilización para fortalecer el componente de Profesionalización del Proyecto Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales, a nivel nacional.

- Coordinación para el seguimiento y ejecución de las responsabilidades establecidas dentro de los convenios suscritos entre el MIES y las instituciones públicas y privadas en temas relacionados al componente de profesionalización.
- Coordinar con las otras Subsecretarías del VIS, temas relacionados con el componente de profesionalización.
- Gestionar la firma de convenios con universidades nacionales e internacionales para la post profesionalización del personal del MIES.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

ANALISTA CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS

- Dar seguimiento a la ejecución de acciones para la implementación del proceso de Certificación por Competencias Laborales a nivel nacional.
- Establecer lineamientos, instrumentos y herramientas que permitan la gestión de la implementación Certificación por Competencias Laborales a nivel nacional.
- Gestionar la actualización y/o creación de perfiles y/o esquemas para la Certificación por Competencias Laborales.
- Capacitación al personal de territorio sobre el proceso de Certificación por Competencias Laborales.
- Manejo de la base de datos del personal que se certifique por Competencias Laborales.
- Gestionar los eventos para la entrega de los Certificados por Competencias Laborales.
- Dar seguimiento y apoyo a los OEC para que se acrediten para la implementación del proceso de Certificación por Competencias Laborales.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

ANALISTA PARA LA TECNOLOGÍA DESARROLLO INFANITL INTEGRAL

- Ejecución de acciones para la implementación de la Carrera Tecnología de Desarrollo Infantil Integral en los 23 IST a nivel nacional en sus diferentes fases.
- Capacitación al equipo de tutores/as de la fase práctica sobre el proceso la carrera de TDII.
- Seguimiento al personal que se encuentra cursando la carrera para evitar la desvinculación masiva del proceso.
- Actualizar, verificar y remitir de forma mensual la base de datos correspondiente TDII y demás solicitadas por la Gerencia EFTHISS.
- Dar seguimiento al proceso de acceso de las educadoras aspirantes de la carrera TSDII
- Dar seguimiento a los eventos de graduación de la carrera TSDII a nivel nacional
- Presentar informes y realizar la rendición de cuentas de su gestión.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE PROFESIONALIZACION

- Apoyo en el seguimiento a las responsabilidades establecidas dentro de los convenios suscritos entre el MIES - UOC y UNIR.

- Seguimiento al otorgamiento de becas de post profesionalización al personal del MIES.
- Manejo de la base de datos del personal del MIES, que acceda a las Becas de post profesionalización.
- Dar seguimiento a los analistas MT para la implementación de las actividades relacionadas al componente de profesionalización.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

ESPECIALISTA EDUCOMUNICACIONAL - LÍDER FORMACIÓN CONTINUA

- Liderar el componente de "Formación Continua" de la Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales – EFTHISS.
- Coordinar y desarrollar planificación de módulos virtuales con subsecretarías y direcciones del MIES.
- Seguimiento a módulos planificados por cada Subsecretaria y Direcciones del MIES para su puesta en producción.
- Supervisar y coordinar procesos relacionados módulos virtuales del MIES.
- Supervisar y dar seguimiento a la creación de diseños y estrategias comunicacionales.
- Desarrollar las mallas curriculares y microplanificación de cursos virtuales de Formación Continua del MIES.
- Revisar contenidos y generar propuesta metodológica basada en aulas virtuales de 5ta generación.
- Elaborar diseños instruccionales para módulos de formación continua.
- Diseñar y generar propuesta de material didáctico para módulos de Formación Continua MIES.
- Diseñar material Educomunicacional para eventos en territorio a nivel nacional para el Viceministerio de Inclusión Social.
- Desarrollar y e implementar formularios de inscripción para módulos de formación continua MIES.
- Elaborar material complementario y lúdico para módulos de formación continua.
- Elaboración de guiones y elaboración de material audiovisual para para módulos de Formación Continua y para productos del VIS.
- Revisión del Diseño y procesamiento de imágenes para interfaz de la plataforma virtual de Formación Continua.
- Desarrollar contenidos multimedia y audiovisual, elaboración de productos de audio y video para módulos virtuales de formación continua y del MIES.
- Producir locución de audios para videos de cursos virtuales y proyectos MIES.
- Producir páginas web, micrositios y realizar la ejecución de mantenimiento del Frontend y Backend de los productos de Formación Continua y productos VIS.
- Elaborar y diseñar productos, herramientas web e interfaces en plataforma virtual con metodología basada en usabilidad.
- Elaborar y supervisar material gráfico, audiovisual y comunicacional en productos informativos web.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

DISEÑADOR MULTIMEDIA 1

- Diseñar y procesar imágenes para interfaz de la plataforma virtual de formación y capacitación.
- Diseñar de imágenes para módulos de Formación Continua.
- Editar material multimedia y audiovisual.
- Diagramar documentos (PDF) para módulos de Formación Continua.
- Realizar pruebas de usabilidad en la plataforma virtual.
- Publicar de contenido multimedia en plataforma virtual.
- Diseñar y diagramar archivos multimedia para la plataforma virtual.
- Generar interactividad y movimiento a diversos elementos visuales requeridos en módulos virtuales.
- Desarrollar multimedia para módulos de Formación Continua.
- Diseñar de certificados para la Plataforma de Formación Continua.
- Producir y editar fotografías para los módulos de Formación Continua.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

DISEÑADOR MULTIMEDIA 2

- Diseñar y procesar imágenes para interfaz de la plataforma virtual de formación y capacitación.
- Diseñar de imágenes para módulos de Formación Continua.
- Editar material multimedia y audiovisual.
- Diagramar documentos (PDF) para módulos de Formación Continua.
- Realizar pruebas de usabilidad en la plataforma virtual.
- Publicar de contenido multimedia en plataforma virtual.
- Diseñar y diagramar archivos multimedia para la plataforma virtual.
- Generar interactividad y movimiento a diversos elementos visuales requeridos en módulos virtuales.
- Desarrollar multimedia para módulos de Formación Continua.
- Diseñar de certificados para la Plataforma de Formación Continua.
- Producir y editar fotografías para los módulos de Formación Continua.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

ILUSTRADOR

- Generar propuestas ilustradas para módulos de Formación Continua.
- Dibujar e ilustrar personajes, imágenes y elementos para módulos virtuales de Formación Continua.
- Crear escenarios gráficos y elementos iconográficos en módulos virtuales.
- Desarrollar ilustraciones animadas específicas para módulos en la plataforma virtual de Formación Continua.
- Generar y conceptualizar ideas gráficas bajo criterios específicos de contenidos suministrados por las unidades, Subsecretarías y Direcciones solicitantes del VIS.

- Desarrollar elementos gráficos basados con estrategias sentido del color, la forma y el volumen.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

ANALISTA DE SOPORTE, SEGUIMIENTO Y CONTROL VIRTUAL

- Apoyar en el proceso de seguimiento a la participación y ejecución de los módulos virtuales de Formación Continua.
- Elaborar reportes, estadísticas de desarrollo de los módulos de Formación Continua.
- Enviar mailing masivo a participantes de los módulos de Formación Continua.
- Elaborar contenido para envío de mensajería de texto a los participantes de los cursos de Formación Continua.
- Elaborar informes de los módulos ejecutados en Formación Continua.
- Brindar soporte a los participantes de los cursos de Formación Continua
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA TECONOLOGICA - LÍDER POLITICA PÚBLICA

- Diseño y Modelado del Modelo Simplificado de la realidad para la automatización de procesos en sistemas de gestión WEB
- Gestión de los requisitos no funcionales y definición de la Arquitectura de Software
- Selección de la Tecnología Open Source a utilizar para el diseño y generación de aplicativos WEB gestión WEB.
- Actualización y mejora continua de la Arquitectura Diseñada
- Aseguramiento de la Calidad de los sistemas WEB desarrollados
- Diseñar, Desarrollar, Implementar y Actualizar Arquitecturas de Gobernanza de datos con estándares DAMA e ISO para la gestión de la información.
- Asesorar y Cooperar en soluciones tecnológicas a nivel ínter Ministerial conjuntamente con los demás departamentos y subsecretarías del Ministerio.
- Asesorar y Cooperar en soluciones tecnológicas a nivel de Ministerios conjuntamente con el MSP y MINEDUC.
- Dirigir el trabajo de Desarrollo, Implementación y Actualización del equipo de trabajo del componente de Política Pública.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

PROGRAMADOR SENIOR

- Desarrollar, Implementar y Actualizar la bases de datos relacionales con herramientas Open Source
- Desarrollar, Implementar y Actualizar soluciones de arquitectura tecnológica, donde se alojarán los distintos Sistemas WEB de Gestión.
- Desarrollar, Implementar y Actualizar soluciones de Arquitectura y Tecnologías de Base de Datos así como la integración con otras Tecnologías y Arquitecturas de otros Ministerios, además de las Subsecretarias y Direcciones del MIES.

- Desarrollar, Implementar y Actualizar Soluciones de Transmisión y transferencia de Datos sobre las distintas tecnologías por ejemplo el servicio WEB, XML, SOAP y comunicación entre bases de datos.
- Desarrollar, Implementar y Actualizar Sistemas WEB en lenguajes y herramientas Open Source de código abierto.
- Desarrollar e Implementar modelos de Back end de los Sistemas WEB en lenguaje PHP.
- Desarrollar e Implementar modelos relacionales en base de datos MariaDB para los Sistemas WEB diseñados.
- Diseñar Front end para los sistemas WEB utilizando BOOSTRAP y Java Script.
- Revisar el rendimiento y tiempos de retardo de la carga de los datos en los sistemas WEB.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

PROGRAMADOR JUNIOR

- Desarrollar, Implementar y Actualizar soluciones de arquitectura tecnológica, donde se alojarán los distintos Sistemas WEB de Gestión.
- Dar Capacitaciones a nivel zonal, distrital y territorial sobre las actualizaciones y nuevos sistemas implementados dentro de la SDII.
- Desarrollar e Implementar diseños de Front end de los Sistemas WEB y formularios en Java Script.
- Diseñar Front end para los formularios de desarrollados utilizando BOOSTRAP
- Desarrolla e Implementar modelos relacionales para los formularios en MariaDB.
- Monitorear el desempeño de los Sistemas WEB y Formularios desarrollados, en territorio con el personal técnico y operativo a nivel nacional.
- Realizar pruebas en territorio de los sistemas WEB y formularios antes de su puesta en producción.
- Revisar el rendimiento de los sistemas WEB y formularios, tiempos de respuestas de los sistemas desarrollado, mejoras en las consultas y rendimiento de los mismos.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades relacionadas con las áreas de su unidad que le sean delegadas por su inmediato superior.

ANALISTA DE DESARROLLO ESTADÍSTICO 2

- Generación de formularios de recolección de información para ser digitalizados
- Elaboración, revisión y depuración de base de datos del componente de Política Pública para la formulación de indicadores para la toma de decisiones de las máximas autoridades.
- Análisis y estadística básica y avanzada de los datos obtenidos desde los sistemas WEB y Formularios.
- Gráficas, Visualizaciones, Dashboard de los datos recolectados desde los sistemas después de su posterior procesamiento.

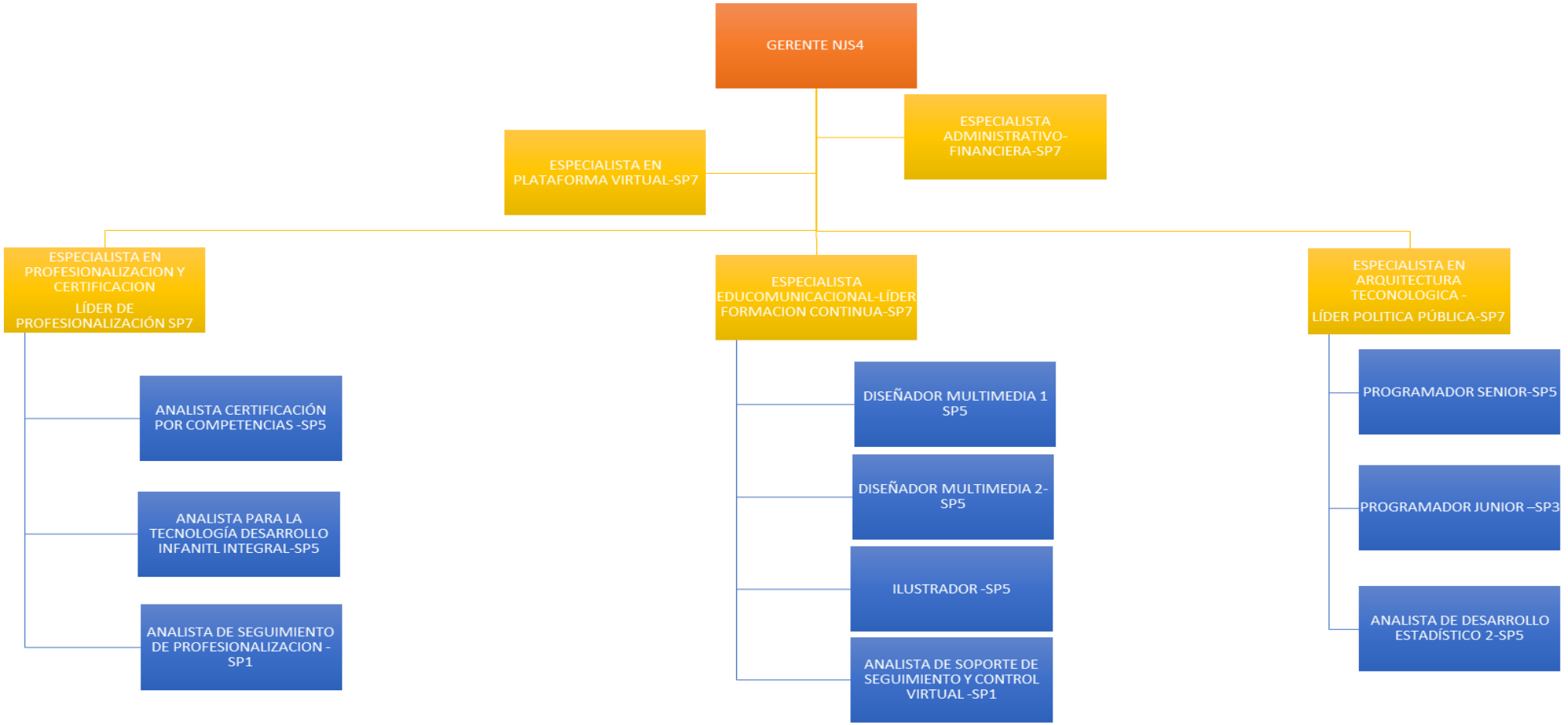
GERENTE NJS4
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO-FINANCIERA-SP7
ESPECIALISTA EN PLATAFORMA VIRTUAL-SP7
ESPECIALISTA EN PROFESIONALIZACION Y CERTIFICACION
LÍDER DE PROFESIONALIZACIÓN SP7
ANALISTA CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS -SP5
ANALISTA PARA LA TECNOLOGÍA DESARROLLO INFANITL INTEGRAL-SP5
ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE PROFESIONALIZACION - SP1
ESPECIALISTA EDUCOMUNICACIONAL-LÍDER FORMACION CONTINUA-SP7
DISEÑADOR MULTIMEDIA 1 SP5
DISEÑADOR MULTIMEDIA 2-SP5
ILUSTRADOR -SP5
ANALISTA DE SOPORTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL VIRTUAL -SP1
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA TECONOLOGICA -
LÍDER POLITICA PÚBLICA-SP7
PROGRAMADOR SENIOR-SP5
PROGRAMADOR JUNIOR –SP3
ANALISTA DE DESARROLLO ESTADÍSTICO 2-SP5

Para la ejecución es necesario visibilizar la interacción de las entidades que tienen relación con este proyecto:

Mapeo de Actores

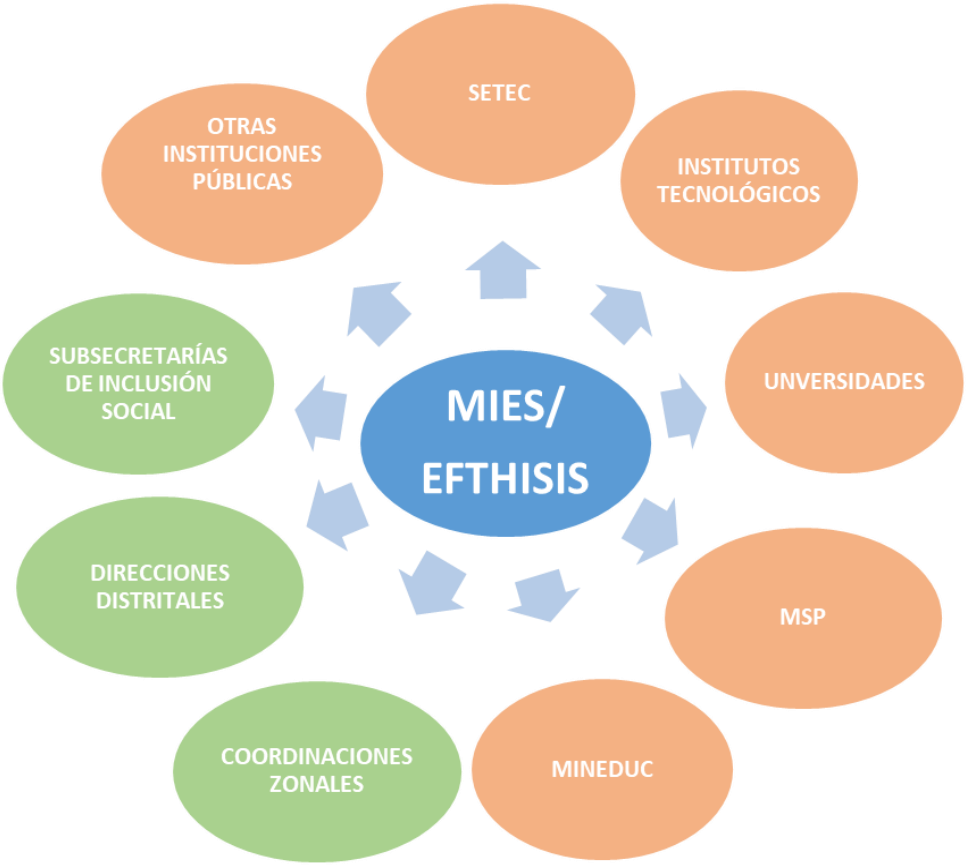

La interacción de la Gerencia con las Subsecretarías de Inclusión Social, las Direcciones Distritales y las Coordinaciones Zonales se realiza permanentemente para gestionar el desarrollo y participación de los funcionarios en los cursos de formación virtual, la certificación de competencias laborales, la participación en la Tecnología de Desarrollo Infantil Integral, así como, en los procesos de validación de contenidos en las áreas de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia.

La interacción con el MINEDUC y el MSP se desarrolla en el marco de la articulación de acciones en relación a la prevención de las violencias, el abuso sexual y la promoción de los derechos de los grupos de atención de estas instituciones públicas.

El trabajo conjunto con Universidades, SENESCYT, SETEC, se realiza en el marco de profesionalización y formación continua, con el propósito de promover la certificación de competencias laborales y la creación de carreras tecnológicas afines a Inclusión Social.

El Gobierno Nacional a través del Proyecto Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales – EFTHISS, pretende mejorar la calidad de los servicios de Inclusión Social; además, es importante para la sostenibilidad de este proyecto que los gobiernos de turno visualicen la relevancia de priorizar esta estrategia durante todo el período de gestión de cada administración, puesto que se ha evidenciado la necesidad de profesionalizar y formar de manera continua al personal que brinda los servicios de inclusión social (Desarrollo Infantil, Discapacidades, Adulto Mayor y Protección Especial), ya que esto mejora la calidad de la atención a los usuarios del MIES.

De igual forma, la rotación del personal crea la necesidad de actualizar los conocimientos específicos en las áreas de Desarrollo Infantil, Discapacidades, Adulto Mayor y Protección Especial, lo que convierte a este proyecto en una estrategia integral para la atención de los usuarios de los servicios de inclusión social.

7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

Arreglos institucionales

Para la ejecución de estas estrategias el MIES tiene una articulación con universidades, institutos tecnológicos de educación superior, SECAP, MSP, MINEDUC, SENESCYT-CES, como se constata en el Acuerdo Ministerial 000243 en su artículo 11 en lo referente al desarrollo infantil integral en el que señala entre otras instituciones a las siguientes:

Tabla 20. Arreglos Institucionales

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
Tipo de Ejecución		**Instituciones Involucradas**
Directa (D) o Indirecta (I)	**Tipo de arreglo**	
D	Existen acuerdos interministeriales para la ejecución del proyecto.	Ministerios del sector social, laboral, talento humano, SETEC, SECAP.
D	Coordinación con organismos reguladores de la educación superior	SENESCYT – CES
D	Planeación y ejecución de programas de profesionalización y capacitación continua.	Universidades e institutos tecnológicos de educación superior, SECAP.
I	Coordinación para la utilización de infraestructura tecnológica en info centros comunitarios.	Ministerio de Telecomunicaciones Social e Información

El proceso de profesionalización que se efectuará en los Institutos Tecnológicos reconocidos por SENESCYT entregará la certificación de Tecnología de Desarrollo Infantil Integral a quienes hayan cumplido con todos los requerimientos académicos.

La formación continua que se efectuará en instituciones de educación superior igualmente reconocidas por SENESCYT entregará diplomas de capacitación por cada módulo a quienes hayan cumplido con todos los requerimientos académico.

7.3. CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTE 2022-2025

CRONOGRAMA VALORADO
UAP (para prioridad o actualización)
Planificación
En US$

Proyecto Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales - EFTHISS
CRONOGRAMA VALORADO 2022-2025

NRO	COMPONENTE	Grupo de Gasto	2022				2023				2024				2025				Sub Total				TOTAL PROYECTO
			Contrato / Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato / Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato / Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato / Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato / Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	
C.1.	**COMPONENTE 1: Profesionalización: Insertar al personal operativo, técnico y de gestión de los servicios de Inclusión Social en procesos de profesionalización –titulación de tercer nivel, certificación por competencias laborales, formación complementaria- con la finalidad de garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de las políticas públicas.**		**120.750,00**	**14.490,00**	**135.240,00**	-	**180.750,00**	**21.690,00**	**202.440,00**	-	**180.750,00**	**21.690,00**	**202.440,00**	-	**240.750,00**	**28.890,00**	**269.640,00**	-	**723.000,00**	**86.760,00**	**809.760,00**	-	**809.760,00**
Act. 1.1	Pago del proceso para la Certificación por Competencias Laborales del personal del VIS	730000	120.000,00	14.400,00	134.400,00	-	180.000,00	21.600,00	201.600,00	-	180.000,00	21.600,00	201.600,00	-	240.000,00	28.800,00	268.800,00	-	720.000,00	86.400,00	806.400,00	-	
1.1.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	730204	120.000,00	14.400,00	134.400,00		180.000,00	21.600,00	201.600,00		180.000,00	21.600,00	201.600,00		240.000,00	28.800,00	268.800,00		720.000,00	86.400,00	806.400,00	-	
Act. 1.2	Contratación de servicio para la impresión de material promocional para el ingreso a las carreras a fin a los servicios de Inclusión Social.	730000	750,00	90,00	840,00	-	750,00	90,00	840,00	-	750,00	90,00	840,00	-	750,00	90,00	840,00	-	3.000,00	360,00	3.360,00	-	
1.2.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	730204	750,00	90,00	840,00		750,00	90,00	840,00		750,00	90,00	840,00		750,00	90,00	840,00		3.000,00	360,00	3.360,00	-	
2	**COMPONENTE 2: Formación Continua: Desarrollar procesos de formación continua dirigida al personal técnico, operativo, a las familias de las y los usuarios de los servicios de Inclusión Social, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; y, promover acciones conjuntas que permitan garantizar el cuidado, la protección y seguridad de todos los miembros de la familia.**		**915.538,37**	**70.348,75**	**985.887,12**	-	**898.800,51**	**67.649,42**	**966.449,93**	-	**897.296,51**	**67.449,74**	**964.746,25**	-	**901.406,91**	**67.923,79**	**969.330,70**	-	**3.613.042,30**	**273.371,70**	**3.886.414,00**	-	**3.886.414,00**
Act. 2.1	**Servicio de contratación de talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos adquiridos a través de los cursos virtuales, enfocados a los servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia; complementando la modalidad b-leraning,**	**730000**	**115.200,00**	**13.824,00**	**129.024,00**	-	**115.200,00**	**13.824,00**	**129.024,00**	-	**115.200,00**	**13.824,00**	**129.024,00**	-	**115.200,00**	**13.824,00**	**129.024,00**	-	**460.800,00**	**55.296,00**	**516.096,00**	-	
2.1.1	Eventos Públicos Promocionales	730249	115.200,00	13.824,00	129.024,00		115.200,00	13.824,00	129.024,00		115.200,00	13.824,00	129.024,00		115.200,00	13.824,00	129.024,00		460.800,00	55.296,00	516.096,00	-	
Act. 2.2	**Contratación de expertos temáticos para el desarrollo del contenido de los módulos para la capacitación de formación continua del personal que brinda los Servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia.**	**730000**	**20.112,00**	**2.413,44**	**22.525,44**	-	**20.112,00**	**2.413,44**	**22.525,44**	-	**20.112,00**	**2.413,44**	**22.525,44**	-	**20.112,00**	**2.413,44**	**22.525,44**	-	**80.448,00**	**9.653,76**	**90.101,76**	-	
2.2.1	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	730606	20.112,00	2.413,44	22.525,44		20.112,00	2.413,44	22.525,44		20.112,00	2.413,44	22.525,44		20.112,00	2.413,44	22.525,44		80.448,00	9.653,76	90.101,76	-	
Act. 2.3	**Contratación de servicio para impresión, reproducción de libros de texto para apoyo del personal de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia para la Capacitación de Formación Continua**	**730000**	**26.257,60**	**3.150,91**	**29.408,51**	-	**3.763,20**	**451,58**	**4.214,78**	-	**2.099,20**	**251,90**	**2.351,10**	-	**6.049,60**	**725,95**	**6.775,55**	-	**38.169,60**	**4.580,34**	**42.749,94**	-	
2.3.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	730204	26.257,60	3.150,91	29.408,51		3.763,20	451,58	4.214,78		2.099,20	251,90	2.351,10		6.049,60	725,95	6.775,55		38.169,60	4.580,34	42.749,94	-	
Act. 2.4	**Contratar personal técnico que garantice el cumplimiento de las metas del Proyecto.**	**710000**	**321.048,77**	-	**321.048,77**	-	**326.805,31**	-	**326.805,31**	-	**326.965,31**	-	**326.965,31**	-	**327.125,31**	-	**327.125,31**	-	**1.301.944,70**	-	**1.301.944,70**	-	
2.4.1	Décimo Tercer Sueldo	710203	22.081,00		22.081,00		22.081,00		22.081,00		22.081,00		22.081,00		22.081,00		22.081,00		88.324,00	-	88.324,00	-	
2.4.2	Décimo Cuarto Sueldo	710204	6.560,00		6.560,00		6.720,00		6.720,00		6.880,00		6.880,00		7.040,00		7.040,00		27.200,00	-	27.200,00	-	
2.4.3	Servicios Personales por Contrato	710510	246.536,00		246.536,00		251.640,00		251.640,00		251.640,00		251.640,00		251.640,00		251.640,00		1.001.456,00	-	1.001.456,00	-	
2.4.4	Aporte Patronal	710601	23.790,77		23.790,77		24.283,31		24.283,31		24.283,31		24.283,31		24.283,31		24.283,31		96.640,70	-	96.640,70	-	
2.4.5	Fondos de Reserva	710602	22.081,00		22.081,00		22.081,00		22.081,00		22.081,00		22.081,00		22.081,00		22.081,00		88.324,00	-	88.324,00	-	
2.4.6	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	710707	-		-		-		-		-		-		-		-		-	-	-	-	
Act. 2.5	**Viáticos para el traslado de las servidoras/es a territorio**	**730000**	**8.250,00**	-	**8.250,00**	-	**8.250,00**	-	**8.250,00**	-	**8.250,00**	-	**8.250,00**	-	**8.250,00**	-	**8.250,00**	-	**33.000,00**	-	**33.000,00**	-	
2.5.1	Viáticos y Subsistencias en el Interior	730303	8.250,00		8.250,00		8.250,00		8.250,00		8.250,00		8.250,00		8.250,00		8.250,00		33.000,00	-	33.000,00	-	
Act. 2.6	**Pasajes para el traslado de las servidoras/es a territorio**	**730000**	**7.000,00**	**840,00**	**7.840,00**	-	**7.000,00**	**840,00**	**7.840,00**	-	**7.000,00**	**840,00**	**7.840,00**	-	**7.000,00**	**840,00**	**7.840,00**	-	**28.000,00**	**3.360,00**	**31.360,00**	-	
2.6.1	Pasajes al Interior	730301	7.000,00	840,00	7.840,00		7.000,00	840,00	7.840,00		7.000,00	840,00	7.840,00		7.000,00	840,00	7.840,00		28.000,00	3.360,00	31.360,00	-	
Act. 2.7	**Contratación de servicio para impresión de material educomunicacional en pro de la reducción de la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil**	**730000**	**256.000,00**	**30.720,00**	**286.720,00**	-	**256.000,00**	**30.720,00**	**286.720,00**	-	**256.000,00**	**30.720,00**	**286.720,00**	-	**256.000,00**	**30.720,00**	**286.720,00**	-	**1.024.000,00**	**122.880,00**	**1.146.880,00**	-	
2.7.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	730204	256.000,00	30.720,00	286.720,00		256.000,00	30.720,00	286.720,00		256.000,00	30.720,00	286.720,00		256.000,00	30.720,00	286.720,00		1.024.000,00	122.880,00	1.146.880,00	-	
Act. 2.8	**Contratación de Servicio de Aval Academico y Certificación de cursos de Formación Continua**	**730000**	**161.670,00**	**19.400,40**	**181.070,40**	-	**161.670,00**	**19.400,40**	**181.070,40**	-	**161.670,00**	**19.400,40**	**181.070,40**	-	**161.670,00**	**19.400,40**	**181.070,40**	-	**646.680,00**	**77.601,60**	**724.281,60**	-	
2.8.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	730204	161.670,00	19.400,40	181.070,40		161.670,00	19.400,40	181.070,40		161.670,00	19.400,40	181.070,40		161.670,00	19.400,40	181.070,40		646.680,00	77.601,60	724.281,60	-	
3	**COMPONENTE 3: Política Pública de los servicios de Inclusión Social.- Busca fortalecer la Política Pública de Inclusión Social, a través del desarrollo e implementación de instrumentos técnicos y aplicaciones automatizadas que apoyen al seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos que se implementa en los servicios con la finalidad de ir evaluando los beneficios de la Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales - EFTHIS, en la mejoran continua de los servicios.**	-	**36.000,00**	**4.320,00**	**40.320,00**	-	**36.000,00**	**4.320,00**	**40.320,00**	-	**36.000,00**	**4.320,00**	**40.320,00**	-	**36.000,00**	**4.320,00**	**40.320,00**	-	**144.000,00**	**17.280,00**	**161.280,00**	-	**161.280,00**
Act. 3.1	**Contratación de servidores virtuales para alojar infraestructura tecnológica del Desarrollo de Aplicativos WEB**	**730000**	**36.000,00**	**4.320,00**	**40.320,00**	-	**36.000,00**	**4.320,00**	**40.320,00**	-	**36.000,00**	**4.320,00**	**40.320,00**	-	**36.000,00**	**4.320,00**	**40.320,00**	-	**144.000,00**	**17.280,00**	**161.280,00**	-	
3.1.1	Arrendamiento de Equipos Informáticos	730703	36.000,00	4.320,00	40.320,00		36.000,00	4.320,00	40.320,00		36.000,00	4.320,00	40.320,00		36.000,00	4.320,00	40.320,00		144.000,00	17.280,00	161.280,00	-	
																							-
	Sub Total		1.072.288,37	89.158,75	**1.161.447,12**	-	1.115.550,51	93.659,42	**1.209.209,93**	-	1.114.046,51	93.459,74	**1.207.506,25**	-	1.178.156,91	101.133,79	**1.279.290,70**	-	4.480.042,30	377.411,70	**4.857.454,00**	-	**4.857.454,00**
	Total					**1.161.447,12**				**1.209.209,93**			-	**1.207.506,25**			-	**1.279.290,70**			-	**4.857.454,00**	

República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

CRONOGRAMA VALORADO MENSUALIZADO 2022

República del Ecuador — Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

Proyecto Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales - EFTHISS

CRONOGRAMA VALORADO MENSUALIZADO

DAP (para prioridad o actualización)

Planificación

En US$

2022

No.	Descripción	Grupo de Gasto	Enero				Febrero				Marzo				Abril			
			Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo
C.1.	**COMPONENTE 1: Profesionalización: Insertar al personal operativo, técnico y de gestión de los servicios de Inclusión Social en procesos de profesionalización –titulación de tercer nivel, certificación por competencias laborales, formación complementaria- con la finalidad de garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de las políticas públicas.**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Act. 1.1	Pago del proceso para la Certificación por Competencias Laborales del personal del VIS	730000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	730204			-		-	-	-							-	-	
Act. 1.2	Contratación de servicio para la impresión de material promocional para el ingreso a las carreras a fin a los servicios de Inclusión Social.	730000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	750,00	90,00	840,00	-
1.2.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	730204			-				-			-	-		750,00	90,00	840,00	
2	COMPONENTE 2: Formación Continua: Desarrollar procesos de formación continua dirigida al personal técnico, operativo, a las familias de las y los usuarios de los servicios de Inclusión Social, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones especificas de sus servicios; y, promover acciones conjuntas que permitan garantizar el cuidado, la protección y seguridad de todos los miembros de la familia.		25.054,82	-	25.054,82	-	42.527,55	2.096,73	44.624,28	-	42.231,55	2.061,21	44.292,76	-	42.231,55	2.061,21	44.292,76	-
Act. 2.1	*Servicio de contratación de talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos adquiridos a través de los cursos virtuales, enfocados a los servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia; complementando la modalidad b-leraning,*	730000	-	-	-	-	10.472,73	1.256,73	11.729,46	-	10.472,73	1.256,73	11.729,46	-	10.472,73	1.256,73	11.729,46	-
2.1.1	Eventos Públicos Promocionales	730249			-		10.472,73	1.256,73	11.729,46		10.472,73	1.256,73	11.729,46		10.472,73	1.256,73	11.729,46	
Act. 2.2	*Contratación de expertos temáticos para el desarrollo del contenido de los módulos para la capacitación de formación continua del personal que brinda los Servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia.*	730000	-	-	-	-	-	-	-	-	6.704,00	804,48	7.508,48	-	6.704,00	804,48	7.508,48	-
2.2.1	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	730606			-		-	-	-	-	6.704,00	804,48	7.508,48		6.704,00	804,48	7.508,48	
Act. 2.3	*Contratación de servicio para impresión, reproducción de libros de texto para apoyo del personal de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia para la Capacitación de Formación Continua*	730000																
2.3.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	730204			-		-	-	-	-		-	-		26.257,60	3.150,91	29.408,51	
Act. 2.4	*Contratar personal técnico que garantice el cumplimiento de las metas del Proyecto.*	710000	24.367,32	-	24.367,32		24.367,32	-	24.367,32		24.367,32	-	24.367,32		24.367,32	-	24.367,32	
2.4.1	Décimo Tercer Sueldo	710203																
2.4.2	Décimo Cuarto Sueldo	710204																
2.4.3	Servicios Personales por Contrato	710510	20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67	
2.4.4	Aporte Patronal	710601	1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56	
2.4.5	Fondos de Reserva	710602	1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08	
2.4.6	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	710707	-		-		-		-		-		-		-		-	
Act. 2.5	*Viáticos para el traslado de las servidoras/es a territorio*	730000	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-
2.5.1	Viáticos y Subsistencias en el Interior	730303	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-
Act. 2.6	*Pasajes para el traslado de las servidoras/es a territorio*	730000	-	-	-	-	7.000,00	840,00	7.840,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.1	Pasajes al Interior	730301					7.000,00	840,00	7.840,00									
Act. 2.7	*Contratación de servicio para impresión de material educomunicacional en pro de la reducción de la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil*	730000																
2.7.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	730204																
Act. 2.8	**Contratación de Servicio de Aval Academico y Certificación de cursos de Formación Continua**	730000																
2.8.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	730204																
3	COMPONENTE 3: Política Pública de los servicios de Inclusión Social.- Busca fortalecer la Política Pública de Inclusión Social, a través del desarrollo e implementación de instrumentos técnicos y aplicaciones automatizadas que apoyen al seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos que se implementa en los servicios con la finalidad de ir evaluando los beneficios de la Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales - EFTHIIS, en la mejoran continua de los servicios.		-	-	-	-	36.000,00	4.320,00	40.320,00	-								
Act. 3.1	**Contratación de servidores virtuales para alojar infraestructura tecnológica del Desarrollo de Aplicativos WEB**	730000					36.000,00	4.320,00	40.320,00	-								
3.1.1	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	730601					36.000,00	4.320,00	40.320,00	-								
					-				-				-				-	
	Sub Total		25.054,82	-	25.054,82	-	78.527,55	6.416,73	84.944,28	-	42.231,55	2.061,21	44.292,76	-	42.231,55	2.061,21	44.292,76	-
	Total					25.054,82				84.944,28				44.292,76				44.292,76

No.	Mayo				Junio				Julio				Agosto			
	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo
C.1.	60.000,00	7.200,00	67.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Act. 1.1	60.000,00	7.200,00	67.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.1	60.000,00	7.200,00	67.200,00			-	-		-	-	-			-	-	
Act. 1.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2.1		-	-				-				-				-	
2	298.231,55	32.781,21	331.012,76	-	116.362,55	10.956,93	127.319,48	-	35.527,55	1.256,73	36.784,28	-	42.087,55	1.256,73	43.344,28	-
Act. 2.1	10.472,73	1.256,73	11.729,46	-	10.472,73	1.256,73	11.729,46	-	10.472,73	1.256,73	11.729,46	-	10.472,73	1.256,73	11.729,46	-
2.1.1	10.472,73	1.256,73	11.729,46		10.472,73	1.256,73	11.729,46		10.472,73	1.256,73	11.729,46		10.472,73	1.256,73	11.729,46	
Act. 2.2	6.704,00	804,48	7.508,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.1	6.704,00	804,48	7.508,48				-			-	-				-	
Act. 2.3																
2.3.1			-				-				-				-	
Act. 2.4	24.367,32	-	24.367,32		24.367,32	-	24.367,32		24.367,32	-	24.367,32		30.927,32	-	30.927,32	
2.4.1																
2.4.2													6.560,00	-	6.560,00	
2.4.3	20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67	
2.4.4	1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56	
2.4.5	1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08	
2.4.6	-		-		-		-				-				-	
Act. 2.5	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-
2.5.1	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-
Act. 2.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.1																
Act. 2.7	256.000,00	30.720,00	286.720,00													
2.7.1	256.000,00	30.720,00	286.720,00													
Act. 2.8					80.835,00	9.700,20	90.535,20		-	-	-		-	-	-	
2.8.1					80.835,00	9.700,20	90.535,20									
3																
Act. 3.1																
3.1.1																
			-				-				-				-	
Sub Total	358.231,55	39.981,21	398.212,76	-	116.362,55	10.956,93	127.319,48	-	35.527,55	1.256,73	36.784,28	-	42.087,55	1.256,73	43.344,28	-
Total				398.212,76				127.319,48				36.784,28				43.344,28

No.	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo
C.1.	60.000,00	7.200,00	67.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Act. 1.1	60.000,00	7.200,00	67.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.1	60.000,00	7.200,00	67.200,00			-	-			-	-			-	-	
Act. 1.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2.1			-				-				-				-	
2	35.527,55	1.256,73	36.784,28	-	35.527,55	1.256,73	36.784,28	-	35.527,55	1.256,73	36.784,28	-	138.443,46	10.956,92	149.400,38	-
Act. 2.1	10.472,73	1.256,73	11.729,46	-	10.472,73	1.256,73	11.729,46	-	10.472,73	1.256,73	11.729,46	-	10.472,68	1.256,72	11.729,40	-
2.1.1	10.472,73	1.256,73	11.729,46		10.472,73	1.256,73	11.729,46		10.472,73	1.256,73	11.729,46		10.472,68	1.256,72	11.729,40	
Act. 2.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.1			-				-				-				-	
Act. 2.3																
2.3.1			-				-				-				-	
Act. 2.4	24.367,32	-	24.367,32		24.367,32	-	24.367,32		24.367,32	-	24.367,32		46.448,28	-	46.448,28	
2.4.1													22.081,00		22.081,00	
2.4.2																
2.4.3	20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,67		20.544,63		20.544,63	
2.4.4	1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56		1.982,56	
2.4.5	1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08		1.840,08	
2.4.6			-				-				-				-	
Act. 2.5	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-
2.5.1	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-	687,50	-
Act. 2.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.1																
Act. 2.7																
2.7.1																
Act. 2.8	-	-	-		-	-	-		-	-	-		80.835,00	9.700,20	90.535,20	
2.8.1													80.835,00	9.700,20	90.535,20	
3																
Act. 3.1																
3.1.1																
			-				-				-				-	
Sub Total	95.527,55	8.456,73	103.984,28	-	35.527,55	1.256,73	36.784,28	-	35.527,55	1.256,73	36.784,28	-	138.443,46	10.956,92	149.400,38	-
Total				103.984,28				36.784,28				36.784,28				149.400,38

No.	Sub Total				Total Proyecto
	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo	
C.1.	120.750,00	14.490,00	135.240,00	-	135.240,00
Act. 1.1	120.000,00	14.400,00	134.400,00	-	
1.1.1	120.000,00	14.400,00	134.400,00	-	
Act. 1.2	750,00	90,00	840,00	-	
1.2.1	750,00	90,00	840,00	-	
2	915.538,35	70.348,77	985.887,12	-	985.887,12
Act. 2.1	115.199,98	13.824,02	129.024,00	-	129.024,00
2.1.1	115.199,98	13.824,02	129.024,00	-	129.024,00
Act. 2.2	20.112,00	2.413,44	22.525,44	-	22.525,44
2.2.1	20.112,00	2.413,44	22.525,44	-	22.525,44
Act. 2.3	26.257,60	3.150,91	29.408,51	-	29.408,51
2.3.1	26.257,60	3.150,91	29.408,51	-	29.408,51
Act. 2.4	321.048,77	-	321.048,77		321.048,77
2.4.1	22.081,00	-	22.081,00	-	22.081,00
2.4.2	6.560,00	-	6.560,00	-	6.560,00
2.4.3	246.536,00	-	246.536,00	-	246.536,00
2.4.4	23.790,77	-	23.790,77	-	23.790,77
2.4.5	22.081,00	-	22.081,00	-	22.081,00
2.4.6	-	-	-	-	-
Act. 2.5	8.250,00	-	8.250,00	-	8.250,00
2.5.1	8.250,00	-	8.250,00	-	8.250,00
Act. 2.6	7.000,00	840,00	7.840,00	-	7.840,00
2.6.1	7.000,00	840,00	7.840,00	-	7.840,00
Act. 2.7	256.000,00	30.720,00	286.720,00	-	286.720,00
2.7.1	256.000,00	30.720,00	286.720,00	-	286.720,00
Act. 2.8	161.670,00	19.400,40	181.070,40	-	181.070,40
2.8.1	161.670,00	19.400,40	181.070,40		181.070,40
3	36.000,00	4.320,00	40.320,00	-	40.320,00
Act. 3.1	36.000,00	4.320,00	40.320,00		40.320,00
3.1.1					
	-	-	-	-	-
Sub Total	1.072.288,35	89.158,77	1.161.447,12	-	1.161.447,12
Total				1.161.447,12	

CRONOGRAMA VALORADO POR GRUPO DE GASTO 2022

RESUMEN CRONOGRAMA VALORADO POR GRUPO DE GASTO														
MESES DE EJECUCION DEL PERIODO 2022														
GRUPO DE GASTO		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	710000	26.754,06	26.754,06	26.754,06	26.754,06	26.754,06	26.754,06	26.754,06	26.754,06	26.754,06	26.754,06	26.754,06	26.754,06	321.048,72
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	730000	687,50	60.576,96	19.925,44	50.173,95	373.845,44	102.952,16	12.416,96	12.416,96	79.616,96	12.416,96	102.952,16	12.416,95	840.398,40
OBRAS PUBLICAS	750000													-
OTROS GASTOS DE INVERSION	770000													-
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	780000													-
BIENES DE LARGA DURACION	840000													-
VALOR MENSUAL		27.441,56	87.331,02	46.679,50	76.928,01	400.599,50	129.706,22	39.171,02	39.171,02	106.371,02	39.171,02	129.706,22	39.171,01	1.161.447,12
VALOR TRIMESTRAL				161.452,08			607.233,73			184.713,06			208.048,25	1.161.447,12
VALOR CUATRIMESTRAL					238.380,09				608.647,76				314.419,27	1.161.447,12

7.4. Demanda pública nacional plurianual

DEMANDA PUBLICA PLURIANUAL												
CODIGO CATEGORIA	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (especificación técnica)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros,	COSTO UNITARIO (Dólares)	ORIGEN DE LOS INSUMOS		Defina el monto a	Defina el monto a	Defina el monto a	Defina el monto a	TOTAL
						NACIONAL	IMPORTADO					
891211012	Servicio	Contratación de servicio para la impresión de material promocional para el ingreso a las carreras a fin a los servicios de Inclusión Social.	1	UNIDAD	3.000,00	3.000,00		750,00	750,00	750,00	750,00	3.000,00
929000011	Servicio	Servicio de contratación de talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos adquiridos a través de los cursos virtuales, enfocados a los servicios de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia; complementando la modalidad b-leraning.	1	UNIDAD	460.800,00	460.800,00		115.200,00	115.200,00	115.200,00	115.200,00	460.800,00
891211012	Servicio	Contratación de servicio para impresión, reproducción de libros de texto para apoyo del personal de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia para la Capacitación de Formación Continua	1	UNIDAD	38.169,60	38.169,60		26.257,60	3.763,20	2.099,20	6.049,60	38.169,60
891211012	Servicio	Contratación de servicio para impresión de material educomunicacional en pro de la reducción de la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil	1	UNIDAD	1.024.000,00	1.024.000,00		256.000,00	256.000,00	256.000,00	256.000,00	1.024.000,00

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto

Monitoreo de la ejecución

Durante todo el proceso de ejecución se ha considerado la evaluación y seguimiento de cada uno de los componentes con sus respectivas actividades. Esta evaluación permite detectar errores en el proceso y retroalimentar el mismo para garantizar la calidad y el cumplimiento del objetivo de la estrategia: garantiza una atención de calidad a los usuarios de los servicios de inclusión social a través del fortalecimiento de la competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio organizativas del personal técnico y operativo, que realiza la atención, el seguimiento y la asistencia técnica en las unidades operativas.

El Equipo Nacional del proyecto Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales", será el encargado de realizar el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proyecto.

Evaluación del cumplimiento de los términos de referencia

Se establecerá una ficha de evaluación para cada uno de los términos de referencia que permita establecer con claridad el cumplimiento de los mismos. Estos términos de referencia tienen que ver con:

- Procesos de contratación de expertos temáticos para el diseño de módulos.
- Proceso de contratación de instituciones educativas que cumplan con calidad técnica, capacidad de infraestructura física y tecnológica instalada.
- Proceso de contratación de consultorías con experiencia técnica.

Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje

Se entiende por evaluación académica el conjunto de instrumentos que dan cuenta del grado o nivel que el estudiante alcanza sobre cada uno de los objetivos propuesto del módulo.

La evaluación constituye un proceso permanente, continuo, sistemático y formativo, por lo que los instrumentos de evaluación académica se distribuirán adecuadamente a través de cada uno de los módulos. Es fundamental contemplar dentro del proceso de evaluación la autoevaluación, la co-evaluación y la hetero-evaluación.

- Se utilizará como herramienta de seguimiento fundamental a la plataforma educativa, a través de las cuales se puede recoger inquietudes de los participantes, valoración de la calidad del tutor, valoración de la calidad de los recursos didácticos con foros, chats y encuestas diseñadas intencionalmente para este objeto.

La calidad de este proceso tiene relación directa con:

- Porcentaje de aprobación de personas por módulo
- Porcentaje de desaprobación: análisis de causas

- Porcentaje de deserción: análisis de causas
- Valoración de los tutores
- Calidad de recursos didácticos
- Valoración del soporte técnico
- Nivel de satisfacción de los participantes del proceso de formación.

Evaluación de la ejecución operativa de los talleres:

- Estructura operativa de plataforma, navegabilidad
- Entrega de materiales didácticos
- Entrega de refrigerios
- Navegabilidad de los módulos de formación
- Soporte a usuarios con problemas de plataforma
- Soporte a usuarios con problemas técnicos

8.2. Evaluación de resultados e impacto

Evaluación de resultados

Al final del proyecto, se propone realizar la evaluación de resultados a través de distintos mecanismos e instrumentos que permita verificar el nivel de cumplimiento de las metas y que se encuentran especificados como medios de verificación en la matriz de marco lógico.

- Para evaluar el primer componente se deberá se verificarán las Nóminas oficiales de personas que ingresaron a la profesionalización en el año 2022; Nóminas oficiales de personas que ingresaron a la profesionalización en el año 2023; Nóminas oficiales de personas que ingresaron a la profesionalización en el año 2024; Nóminas oficiales de personas que ingresaron a la profesionalización en el año 2025; Listado oficial de becas asignadas; y los Convenios con las IES.

- La verificación del segundo componente se realizará por medio de la revisión de los módulos de capacitación (formación continua) realizados por cada año; Listado de personas inscritas en cada módulo; Listado de personas que aprueban cada módulo: Número de módulos de capacitación realizados por cada año; Número de personas que participaron en cada módulo por temática de capacitación.

- La evaluación del tercer componente se efectuará a través del número de sistemas implementados y colocados en producción desde las distintas áreas operativas.

- **Evaluación de impacto**

Para medir el impacto del proyecto se busca verificar el nivel de logros alcanzados para garantizar una atención con calidad a los usuarios de los servicios de Inclusión Social. Para esto se entregarán informes del análisis del cruce de la siguiente información:

<table>
<tr><td colspan="2">Componente 1:
Profesionalización: Insertar al personal operativo, técnico y de gestión de los servicios de Inclusión Social en procesos de profesionalización –titulación de tercer nivel, certificación por competencias laborales, formación complementaria- con la finalidad de garantizar una atención de calidad en los servicios y generar capacidades en la gestión e implementación de las políticas públicas.</td><td rowspan="2">Evaluación de impacto</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td>EVAUACIÓN DE RESULTADO</td></tr>
<tr><td>Al término del 2025 se contara con 6.000 personas técnicas y operativas de los servicios de Inclusión Social con certificación de competencias laborales.
Al término del 2025 se contará con 4.800 servidoras/es que se encuentran en proceso de profesionalización o profesionalizadas, en las áreas correspondientes a Inclusión Social.
Al término del 2025 se contará con 200 becas de descuento para la post-profesionalización asignada al personal de Inclusión Social.</td><td>*Base de datos del personal en proceso de profesionalización.
*Base de datos oficiales del personal certificado en los distintos perfiles de los servicios que atiende el MIES.
*Base de datos de los funcionarios que asignan becas de descuento</td><td rowspan="4">PERCEPCIÓN DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE RECIBIERON LOS NIÑOS, NIÑAS, MUJERES GESTANTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Componente 2: Formación Continua.- Desarrollar procesos de formación continua dirigida al personal técnico y operativo, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; y, promover acciones conjuntas con las familias de las y los usuarios de los servicios de Inclusión Social en torno al cuidado, la protección y seguridad de todos los miembros de la familia.</td></tr>
<tr><td>Al término del 2025, el personal técnico y operativo de los servicios de Inclusión Social estará capacitado en 68 módulos, relacionados con temas de Desarrollo Infantil Integral, Discapacidades, Atención Intergeneracional y Protección Especial.</td><td>*Base de datos de los funcionarios inscritos en los distintos módulos de formación continua.
*Informes finales de ejecución de los módulos con anexos de los funcionarios que reciben capacitación.
*Micro planificación y mallas curriculares de los módulos desarrollados e implementados en Formación Continua</td></tr>
<tr><td colspan="2">Componente 3: Política Pública de los servicios de Inclusión Social.- Fortalecer la Política Pública de Inclusión Social, a través del desarrollo e implementación de instrumentos técnicos y aplicaciones automatizadas, que apoyen el seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos que se implementan en los servicios, con la finalidad de ir evaluando el cumplimiento de las Metas propuestas por la Estrategia (EFTHISS) para la mejora continua de los servicios.</td></tr>
</table>

▯ Al término del 2025 se contará con el Diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la adopción responsable en el Ecuador ▯ Al término del 2025 se contará con el Diseño del sistema de seguimiento nominal para los usuarios del Viceministerio de Inclusión Social	*Código fuente implementados en servidores virtuales del MIES. *Memorandos de paso a producción de los módulos del sistema. *Acta entrega-recepción finales del sistema. *Código fuente implementados en servidores virtuales del MIES. *Memorandos de paso a producción de los módulos del sistema. *Acta entrega-recepción finales del sistema.	

8.3. Actualización de Línea Base

Una vez que se obtenga el financiamiento y se vaya a ejecutar el proyecto, a través de las Subsecretarías del Viceministerio de Inclusión Social, actualizará la línea de base en función de sus competencias.

9. Anexos

9.1. Autorizaciones Ambientales otorgadas por el Ministerio del Ambiente y Otros según corresponda

Al ser un proyecto social no tiene impacto ambiental, por lo tanto no requiere de autorizaciones del Ministerio del Ambiente.

9.2. Certificaciones técnicas, costos, disponibilidad de financiamiento y otras.

Ver anexo 1: Certificación TALENTO HUMANO-signed
Ver anexo 2: Formato_cronograma_valorado 2022-2025 F
Ver anexo 2.1.formato_cronograma_valorado mensualizado 2022
Ver anexo 3: Matriz de Programación Plurianual de Metas - Proyectos Nuevos
Ver anexo 4- Flujos Económicos VF25112021
Ver anexo 5: formato_informe_ejecutivo_para_la_actualizaciÓn_de_dictamen EFTHISS
Ver anexo 6: Ubicación geográfica
Ver anexo 7: Cobertura General a nivel Subsecretarias VIS 2022-2025
Ver anexo 8: PAC 2022-2025